

## 8.42 ANEXO B42 – FORMULARIO EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

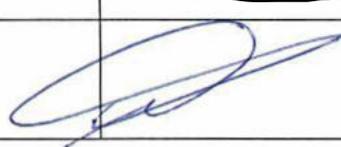
**Código y denominación del Proceso:** RR-110/2019, Renovación de la Suscripción KOHA+.

**Nombre del Contratista:** e-Tech Solutions, S.A.

**No. de contrato:** Orden de compra 265/2019 de fecha 20 de diciembre de 2019.

La evaluación del desempeño del contratista se realizará sobre los criterios establecidos en las (bases de licitación o concurso, términos de referencia o especificaciones técnicas), según detalle:

Obras/Servicios:	Excelente	Bueno	Regular	Malo
Calidad de la Obras/Servicios -		X		
Cumplimiento de especificaciones técnicas		X		
Plazo o Tiempos de entrega	X			
Plan de Trabajo	X			
Respuesta oportuna ante reclamo		X		
Ingenieros y personal de supervisión	N/A			
Seguridad, higiene y ambiente	N/A			
Obligaciones laborales	N/A			
Garantías	N/A			
Otros	N/A			

Fecha de evaluación:	08/01/2020
Nombre del administrador del contrato:	[REDACTED]
Firma:	 

**NOTA:** Los criterios establecidos en este formato deberán ser establecidos y adaptados según la naturaleza de objeto contractual.

Vo. B. 



DEPTO EXTERIOR

9 ENE 2020 PM 3:23

*[Handwritten signature]*

**MEMORÁNDUM No. DAC-006/2020**

PARA: Licenciada  
Leslie Orantes, Jefa Interina  
Departamento del Exterior

DE: Adilia Cañas Reyes, Jefa Interina  
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

*[Handwritten signature]*



ASUNTO: Transferencia de fondos en concepto de pago por Renovación de la Suscripción  
Koha +

Copia a: Departamento de Informática

FECHA: 09 de enero de 2020

DPTO INFORMATICA  
9 ENE 2020 PM 3:30

*[Handwritten signature]*

Atentamente solicito efectuar la siguiente transferencia de fondos:

Fecha Pago	16/01/2020
Pago/Moneda/Cantidad	\$4,900.00 (líquido a pagar)
Impuesto IVA	\$796.25
Impuesto Renta	\$1,225.00
Banco Intermediario: (Código Swift o ABA)	Banco: CITIBANK N.A. Dirección: [REDACTED] SWIFT: CITIUS33 [REDACTED]
Banco Tenedor de la Cuenta: (Código SWIFT o ABA)	Banco: BBVA Colombia Dirección: Bogotá - Colombia SWIFT: GEROCOBB No. de cuenta: [REDACTED]
Beneficiario de los Fondos: (Nombre y número de cuenta)	E – TECH SOLUTIONS SAS Dirección: Bogotá – Colombia No. de Cuenta: [REDACTED]

Favor enviar copia de transferencia bancaria a este Departamento, con el objeto de documentar el expediente respectivo.

Se anexan los siguientes documentos: -Fotocopia de Orden de Compra No. 265/2019, -Factura de Venta 4339 con recepción de Administrador de Orden de Compra, debidamente autorizada, y con instrucciones de pago; -Fotocopias de Certificación Presupuestaria No. CF-0012/2020 y Memorándum No. SCONT-074/2019.



20 de diciembre de 2019

Señores  
e-Tech Solutions, S.A.  
Avenida Carrera 45 No. 103-34, Oficina 701  
Bogotá, Colombia  
Presente.

Orden de Compra No. 265/2019

Estimados Señores:

Me permito comunicarle que la Jefa del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante Resolución Razonada No. 265/2019, del 20 de diciembre de 2019, le adjudicó el proceso de Libre Gestión No. 227/2019 denominado "Renovación de la Suscripción KOHA +", de acuerdo a su oferta recibida el 9 de diciembre del corriente año, por un monto de US\$6,921.25, incluyendo impuestos locales, por cumplir con los Términos de Referencia del servicio y presentar la oferta económica dentro del presupuesto para el proceso.

Se solicita considerar lo siguiente:

#### Plazo del Servicio

El plazo del servicio de Renovación de la Suscripción KOHA +, tendrá una vigencia desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre 2020.

#### Forma y Trámite de Pago

El pago se realizará por medio de transferencia electrónica (Wire Transfer) y procederá después de haber recibido el servicio acuerdo a lo establecido en el documento Términos de Referencia, Romano II, Condiciones Generales, Literal A, página 1 de 1, anexo a las Condiciones del Proceso; para lo cual se requiere indicar las instrucciones de pago siguientes: Banco, nombre y número de cuenta del beneficiario, así como el código Swift o ABA de éste, y Banco Intermediario en caso de existir; y procederá después de haber recibido el visto bueno del Administrador de la Orden de Compra y la Autorización de la Jefatura del Departamento de Informática, en la cotización, factura original o proforma. El pago se realizará según las instrucciones de pago remitidas por la empresa.

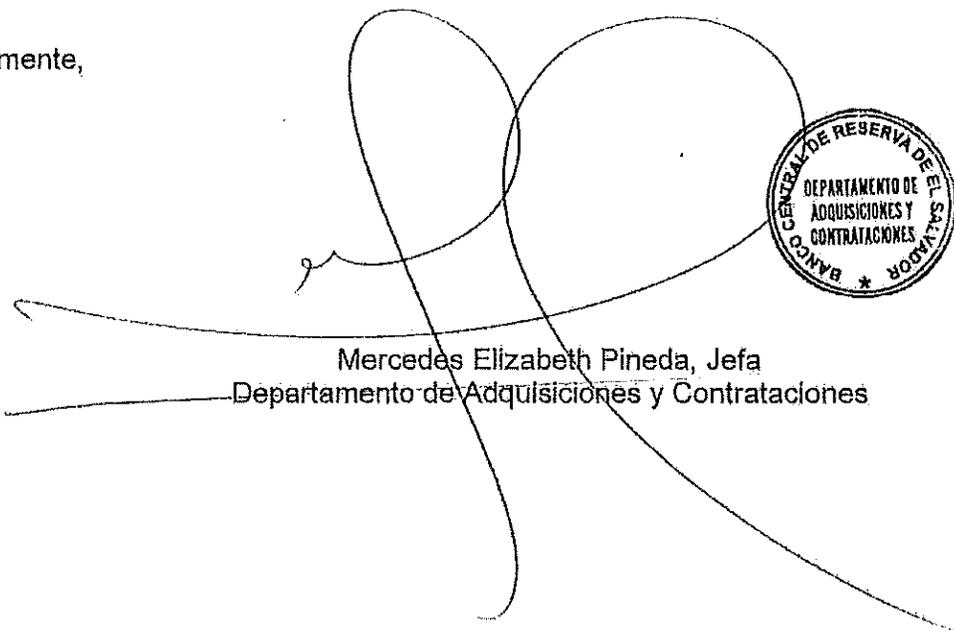


### Administradores de la Orden de Compra

Los Administradores de la Orden de Compra serán la Licenciada [REDACTED] y el Ingeniero [REDACTED], ambos del Departamento de Informática, quienes serán el enlace administrativo entre el contratista y el Banco Central de Reserva, ante quienes se concurrirán para que se tomen las providencias necesarias para la buena ejecución del contrato, en lo referente a las obligaciones y resoluciones relacionadas con éste.

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones a los proveedores por incumplimiento a los contratos.

Atentamente,



Mercedes Elizabeth Pineda, Jefa  
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones



IVA REGIMEN COMUN  
 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
 NO SOMOS AUTORETENEDORES DE RENTA  
 RESPONSABLES I.C.A. BOGOTA  
 CODIGO ACTIVIDAD 6312 -4741

**FACTURA DE VENTA**

**4339**

0-9-9 B.C.R.

05 DE 2020 09:40

Documento Oficial de Autorización de Numeración de Facturación  
 No. [REDACTED] / Fecha: 2019/08/08  
 Numeración Habilitada del 4274 al 4500

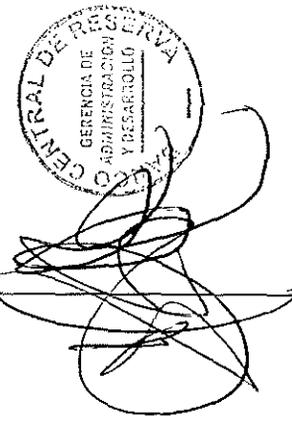
**SEÑORES:** BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR  
**DIRECCION:** Alameda Juan Pablos, entre 15 y 17 Av. Norte  
**TELEFONO:** [REDACTED]  
**NIT No.:** [REDACTED] CIUDAD: San Salvador

**Vendedor:** Mario Londoño

**Fecha de Emisión:** Enero 07 de 2020

**Fecha de Vencimiento y Condiciones de Pago:** Contado

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	<p>Renovación de la Suscripción al sistema integrado para la gestión de Bibliotecas KOHA+, modalidad SaaS (Software as a service), lo cual permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Su derecho de uso e incluye todos los servicios y el soporte técnico.</li> <li>*Capacitaciones en el uso y administración del sistema.</li> </ul> <p><b>ORDEN DE COMPRA No. 265/2019</b></p> <p><b>PARA REALIZAR SU PAGO:</b> Adjunto Instrucciones.</p> <p>DEPARTAMENTO DE INFORMATICA            RECEPCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS            Se hace constar que se reciben a entera satisfacción los productos y/o servicios que se detallan en este negocio, entregados por: <i>E-Tech Solutions, S.A.</i></p> <p>FIRMA: [REDACTED]            NOMBRE: [REDACTED]            No. EMP.: [REDACTED]            CARGO: <i>Coordinador de Apoyo de Informática</i>            FECHA DE RECIBIDO: <i>07/01/2020</i></p> <p><i>7/1/2020</i>  <i>Jefe DIN</i></p>		4.900,00
<p>SON: Cuatro mil novecientos dblaes.</p>		IVA %	
TOTAL \$			4.900,00



ORIGINAL

La presente FACTURA DE VENTA, se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio (C.deC. art. 774 Ntal 6 ). La firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad similar a nombre del COMPRADOR, implica su obligación de acuerdo al artículo 640 del código de comercio e igualmente constancia de la entrega real y material de la mercancía. El comprador o beneficiario del servicio tendrá 10 días calendario siguientes a su recepción, para devolver la factura y los documentos de despacho o para reclamar sobre ella, de lo contrario se entenderá irrevocablemente aceptada

*Adrian Andres Londoño S*  
 FIRMA Y SELLO

ACEPTADA  
 FIRMA Y SELLO CUENTE / CC-NIT

Tomorrow's Solutions  
 Already in your Hands

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Galería de Web Slice Sitios sugeridos

Bienvenido, RAUL ANTONIO GONZALEZ CALDERON | Historial de búsqueda | Salir

MUSEO Y BIBLIOTECA EN LÍNEA CATÁLOGO Biblioteca EN LÍNEA LUIS ALFARO DURÁN

Catálogo de biblioteca Todas las bibliotecas Ir

Búsqueda avanzada | Búsqueda de autoridad | Nube de etiquetas

Inicio RAUL ANTONIO GONZALEZ CALDERON Su resumen

Su resumen

Sus multas

Sus detalles personales

Sus etiquetas

cambie su contraseña

Su historial de búsqueda

Su historial de lectura

Sus sugerencias de compra

Su mensajería

Sus listas

Nota

Haga clic aquí si usted no es RAUL ANTONIO GONZALEZ CALDERON

Prestado (0)

No tiene nada prestado

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Galería de Web Slice Sitios sugeridos

Bienvenido, RAUL ANTONIO GONZALEZ CALDERON | Historial de búsqueda | Salir

MUSEO Y BIBLIOTECA EN LÍNEA CATÁLOGO Biblioteca EN LÍNEA LUIS ALFARO DURÁN

Catálogo de biblioteca estadística Biblioteca Técnica Ir

Búsqueda avanzada | Búsqueda de autoridad | Nube de etiquetas

Inicio Resultados de búsqueda para 'kw:wrcl: estadística' con límite(s): 'branch:Biblioteca Técnica'

Su búsqueda retornó 28 resultados.

1 2 Siguiente Último

Quitar resultados Relevancia

Seleccionar todo Limitar todo Seleccionar títulos para Agregar a Guardar

Refinar su búsqueda

Disponibilidad

Linkar a items actualmente disponibles

Autores

Bonilla, Glaberto

Bonilla, Glaberto

Lind, Douglas A

Murphy, John J

Trujillo, María PAUL

Mostrar más

Bibliotecas depositarias

Biblioteca Luis Alfaro Durán

Biblioteca Técnica

Tipos de item

Libro

1 Prácticas de análisis técnico de los mercados financieros por Murphy, John J | De Gispert Ferrás, Adán [Traductor] | No hay imagen de cubierta disponible

Edición: Primera edición

Tipo de material: Libro; Formato: impreso; Forma literaria: No es ficción

Barcelona: Ediciones Cepi-Sn, 2000, 2001

Disponibilidad: Item disponible para préstamo: Biblioteca Técnica (Signatura topográfica: 331.64 M376c(1))

Hacer reserva Guardar en listas

2 El Cuscatlán de ayer, El Salvador de hoy. por Gómez Zárate, Luis. | No hay imagen de cubierta disponible

Tipo de material: Libro; Formato: impreso; Forma literaria: No es ficción

San José, C.R. :

[Inicio](#) | [Búsqueda avanzada](#)

**Buscar por:**

Palabra clave:   
 Palabra clave:   
 Palabra clave:

**Tipo de ítem:**

Limitar a cualquiera de los siguientes:

Libro     
  Material Audiovisual     
  Publicaciones Seriadas  
 Tesis

**Rango de fecha de publicación**     
 **Idioma**     
 **Ubicación y disponibilidad:**

Rango de fechas:    
 Idioma:

Biblioteca:   
 Sólo ítems disponibles para préstamo o referencia

**Ordenar:**

Ordenar por:

Por ejemplo: 1999-2001. También puede usar "-1987" para todo lo publicado en y antes de 1987, o "2003-" para todo lo publicado en y después de 2003.

[Inicio](#) | [Búsqueda de autoridad](#)

**Búsqueda de autoridad**

Tipo de autoridad:

Opciones de búsqueda:

Término(s):

Donde:

Ordenado por:

**INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA LA RECEPCIÓN DE GIROS DEL EXTERIOR EN DOLAR AMERICANO - USD A TRAVÉS DEL BBVA - COLOMBIA**

Forma RE/SEP/2015

**PUEDE UTILIZAR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES BANCOS**

BANCO INTERMEDIARIO		BANCO TENEDOR DE LA CUENTA	
NOMBRE DEL BANCO	CITIBANK N.A	NOMBRE DEL BANCO	BBVA COLOMBIA
CIUDAD Y PAIS	NEW YORK - USA	CIUDAD Y PAIS	BOGOTÁ - COLOMBIA
CÓDIGO SWIFT	CITIUS33	CÓDIGO SWIFT	GEROCBB
ABA/FED/FW	██████████	CUENTA EN EL CITIBANK	██████████

BANCO INTERMEDIARIO		BANCO TENEDOR DE LA CUENTA	
NOMBRE DEL BANCO	BANK OF AMERICA	NOMBRE DEL BANCO	BBVA COLOMBIA
CIUDAD Y PAIS	NEW YORK - USA	CIUDAD Y PAIS	BOGOTÁ - COLOMBIA
CÓDIGO SWIFT	BOFAUS3N	CÓDIGO SWIFT	GEROCBB
ABA/FED/FW	██████████	CUENTA EN EL BANK OF AMERICA	██████████

BANCO INTERMEDIARIO		BANCO TENEDOR DE LA CUENTA	
NOMBRE DEL BANCO	WELLS FARGO BANK N.A.	NOMBRE DEL BANCO	BBVA COLOMBIA
CIUDAD Y PAIS	NEW YORK - USA	CIUDAD Y PAIS	BOGOTÁ - COLOMBIA
CÓDIGO SWIFT	PNBPUS3NNYC	CÓDIGO SWIFT	GEROCBB
ABA/FED/FW	██████████	CUENTA EN EL WELLS FARGO BANK N.A.	██████████

BENEFICIARIO DE LOS FONDOS	
NOMBRE	E-TECH SOLUTIONS S.A.S
NÚMERO DE CUENTA (20 dígitos)	██
SUCURSAL	██
CIUDAD Y PAIS	██

PARA TENER EN CUENTA.....	
SOLICITE LA INSCRIPCIÓN DE SU CORREO ELECTRÓNICO EN LA OFICINA PARA LA APLICACIÓN MAIL POINT CON EL FIN QUE EL SISTEMA LE NOTIFIQUEN AL MOMENTO EN QUE LLEGUEN LOS RECURSOS DEL EXTERIOR.	
SI USTED ES UN CLIENTE QUE RECIBE CON FRECUENCIA RECURSOS DEL EXTERIOR POR ALGUNO DE LOS CONCEPTOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN, PUEDE SOLICITAR QUE LE SEAN ABONADAS DIRECTAMENTE A SU CUENTA DE FORMA AUTOMÁTICA, SIN TENER QUE IR A LA OFICINA Y DILIGENCIAR DOCUMENTOS CAMBIARIOS, PARA CONOCER MÁS PUEDE LLAMAR A LA LÍNEA EN BOGOTÁ ██████████ EXT ██████████ O A NIVEL NACIONAL EN EL ██████████	
CONCEPTOS	
1706	VIAJES DE NEGOCIOS, GASTOS EDUCATIVOS, PAGOS LABORALES A RESIDENTES, SEGURIDAD SOCIAL.
1809	REMESAS DE TRABAJADORES.
1810	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS QUE NO GENERAN CONTRAPRESTACIÓN
1812	REMESAS DE TRABAJADORES PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA.

LOS BANCOS DEL EXTERIOR COBRAN COMISIONES POR REALIZAR EL GIRO Y DEPENDIENDO DEL BANCO ESTAS COMISIONES SON DESCONTADAS DEL VALOR DE LA OPERACIÓN.



Banco Central de Reserva de El Salvador  
San Salvador, El Salvador, C.A  
Presupuesto 2020  
Certificación de Fondos N° CF-0012/2020

### I. Datos de la Solicitud

1. Responsable de la asignación presupuestaria:	Departamento de Informática
2. Documento de referencia:	Solicitud de Gestión de Compra DIN-0029/2020, correlativo proceso LG 227/2019
3. Destino:	Renovación de la Suscripción KOHA+

Presupuesto	Código Presupuesto	Nombre de Asignación	Objeto de Compra	Monto Solicitado US\$
GASTOS ADMINISTRATIVOS - BCR	██████████	Actualización de Software de Usuario	Renovación de la Suscripción a KOHA+	7,000.00

4. Cantidad Solicitada: US\$ 7,000.00

### II. Cumplimiento del Marco Legal:

Art. 10, literal e) y Art. 11 de la LACAP.

Presupuesto	Código Presupuesto	Nombre de Asignación
GASTOS ADMINISTRATIVOS - BCR	██████████	Actualización de Software de Usuario

Cantidad Certificada: US\$ 7,000.00

6. Fecha de Certificación: 09 septiembre 2019

Art. 5 de las Normas Presupuestarias del BCR, establece que "El Departamento Financiero deberá emitir una sola certificación de fondos, por la sumatoria de todos los recursos involucrados en un mismo proceso de compra, correspondientes a los componentes de Gastos Administrativos y Servicios Financieros del presupuesto BCR y presupuesto CIEX. Las certificaciones de presupuesto de inversión deberán emitirse por separado. Asimismo, en el párrafo sexto, se establece que "Cuando la adjudicación sea parcial, en la distribución proporcional no se tomarán en cuenta las partidas no adjudicadas, debiendo mantenerse disponibles estos montos no adjudicados.

Esta certificación constituye una reserva de fondos que se mantendrá durante la vigencia del ejercicio presupuestario a que se refiere la solicitud.

El presupuesto del BCR es aprobado con base en la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva y el presupuesto del CIEX, con base en la Ley de Creación del Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones; al ser presupuestos de dos entidades diferentes, los montos certificados constituyen montos máximos por entidad.

LA CERTIFICACIÓN DE FONDOS SE ENCUENTRA GARANTIZADA A TRAVÉS DEL NÚMERO ASIGNADO POR EL SISTEMA

Departamento Financiero  
Sección de Programación y Análisis Financiero  
Extensiones: ██████████

Usuario: ██████████  
Impreso: 09/09/2019  
Hora: 4:48 PM





Bogotá, 09 de Diciembre de 2019

Señores

**BANCO CENTRAL DE RESERVA EL SALVADOR**  
El Salvador

Asunto: **Proceso de Libre Gestión N° 227/2019**

Reciba un cordial saludo,

Atentamente nos dirigimos a usted con el fin de presentar la propuesta de renovación del Sistema Integrado para la Gestión de Bibliotecas **KOHA+**". Incluye todos los servicios para la puesta en marcha y el soporte técnico para el primer año

En este sentido, *e-Tech Solutions SAS* tiene el gusto de presentar al Banco Central de Reserva el Salvador ,una propuesta integral con beneficios y condiciones sin precedentes que le ofrecen lo más avanzado en tecnología líder en el mercado. Por favor no dude en contactarnos si tiene alguna inquietud adicional o solicitudes posteriores a su análisis.

Me suscribo muy cordialmente,

*J. Zeivon.*

**[Redacted Signature]**  
**Representante Legal**



### Propuesta económica

PRODUCTO	VR USD
Suscripción a KOHA+ Modalidad SaaS (Software as a Service) por 1 año, a partir del 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2020, lo cual permite: <ul style="list-style-type: none"><li>- Su derecho de uso e incluye todos los servicios y el soporte tecnico</li><li>- Capacitaciones en el Uso y administracion del sistema</li></ul>	USD \$ 4.900
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$ 4.900</b>

Propuesta cotizada En dolares americanos

No incluye impuestos del pais

**Confidencialidad:** Todos los datos (técnicos y económicos) expuestos en esta propuesta son confidenciales.

**Validez de la oferta:** Esta propuesta tiene una validez de 30 días calendario después de presentada.

"E-tech, no se encuentra impedida para ofertar según Art. 26 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) de El Salvador, la cual establece la prohibición para contratar con empresas que tengan parentesco con funcionarios o empleados de esta Banco Central de Reserva de El Salvador, hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad."

[Redacted contact information]

## Terminos de Referencia

CANTIDAD	DESCRIPCION TERMINOS DE REFERENCIA
1	Suscripción a KOHA+ Modalidad SaaS (Software as a Service) por 1 año, a partir del 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2020, lo cual permite: <ul style="list-style-type: none"><li>- Su derecho de uso e incluye todos los servicios y el soporte tecnico</li><li>- Capacitaciones en el Uso y administracion del sistema</li></ul>

### Condiciones Generales

#### A. Forma de Pago

El pago se realizara en 100% por medio de transferencia electrónica (wire transfer) y procederá después de haberse realizado la adjudicación y haber recibido el visto bueno del administrador de la orden de compra y la autorización de la jefatura del departamento de informática, en la cotización factura original o proforma, la cual deberá adjuntar fotocopia de orden de compra haberse dado por recibidas las credenciales de conformidad, Dicho pago se realizara según las instrucciones de pago remitidas por la empresa para tal efecto

#### B. Recepcion

Por tratarse de un servicio en la nube, este servicio de Renovacion de la suscripcion KOHA+, se verifica directamente desde el sitio web del fabricante, por lo que la empresa debera asegurar que la suscripcion este habilitada para el BCR en el sitio web del fabricante.

Dichas Credenciales deberan estar habilitadas en electronico en un maximo de 5 dias habiles. El BCR procedera a la comprobacion de la documentacion que se proporcione. Sin embargo, si al momento de verificar dicha acreditacion se comprueban defectos, la empresa proveedora debera subsanar en un maximo de 2 dias habiles y el BCR contara con 3 dias habiles para la revision. Luego de verificados las credenciales de conformidad, el BCR procedera a efectuar un solo pago por la totalidad del servicio contratado.

## **Términos comerciales**

### **✓ Inicio**

*e-Tech Solutions SAS*, dará inicio al cronograma aproximadamente en tres días una vez recibida Orden de Compra y/o Contrato y los términos comerciales estén finalizados.

### **✓ Asistencia técnica**

*E-Tech Solutions SAS*, atenderá cualquier solicitud de carácter técnico u operativo que la entidad haga ya sea vía WEB, teléfono o correo electrónico y con la prontitud que la ocasión lo demande.

### **✓ Términos de pago**

*e-Tech Solutions SAS*, procesará la orden una vez recibida su confirmación por escrito, 100% será con pago Anticipado.

### **✓ Forma de pago**

Banco BBVA

Cuenta Corriente No. [REDACTED]

Cuenta Corriente No. [REDACTED]



**PARA:** Adilia Alicia Cañas Reyes, Jefe Interino  
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

**DE:** Milton Eduardo Melgar, Jefe interino  
Departamento de Informática.

**ASUNTO:** Solicitud de pago de la renovación de la suscripción KOHA+.

**FECHA:** 8 de enero de 2020



---

En anexo remito documentación de la Renovación de la Suscripción KOHA+, para el año 2020, por un monto total de \$6,921.25, con impuestos incluidos según detalle: IVA \$796.25 y Renta: \$1,225.00.

El monto de la factura a cancelar a la empresa e-Tech Solutions, S.A. es de \$4,900.00, a través de transferencia electrónica (Wire Transfer) según lo establecido en la Orden de Compra No. 265/2019.

Además se anexan los siguientes documentos:

- Información bancaria para realizar la transferencia cablegráfica.
- Orden de Compra No. 265/2019 de fecha 20 de diciembre de 2019.
- Documento de Recepción de la Renovación de la Suscripción de KOHA+, para el año 2019.

D.A.C B.C.R

8 ENE 2020 PM 3:47

Elaborado por [REDACTED] Analista de Sistemas de Información.  
Revisado por [REDACTED], Jefe interino de Sección de Ofimática, Web y Canales Digitales.

**De:** [Redacted]  
**Enviado el:** viernes, 20 de diciembre de 2019 04:05 p.m.  
**Para:** Mario Londono  
**Asunto:** BCR El Salvador - Orden de compra - Suscripción Renovación KOHA +  
**Datos adjuntos:** Orden de Compra 265 2019 Suscripción Renovación KOHA +.pdf

Buenas tardes

Señores e-Tech Solutions, S.A.

En relación al proceso de libre gestión denominado "Renovación de la Suscripción KOHA +", se remite Notificación de Adjudicación; de acuerdo a su oferta recibida con valor neto más impuestos locales aplicables; lo anterior de acuerdo al cálculo detallado por la Sección de Contabilidad del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Cálculo del valor adjudicado:

Valor Neto (Sin impuestos locales)	Impuestos locales
\$4,900.00	IVA: \$796.25
	Renta: \$1,225.00
<b>Total a Adjudicar (Valor Neto más Impuestos Locales)</b>	<b><u>\$6,921.25</u></b>

Se solicita confirmar de recibido.

Saludos,



[Redacted]  
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones  
Teléfono: (503) [Redacted]  
E-Mail: [Redacted]  
BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR  
Alameda Juan Pablo II entre 15 y 17 Ave. Norte, San Salvador, El Salvador.

## Detalle de la Convocatoria Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR)

- [Detalle General del Compra](#)
- [Detalle y Documentos](#)
- [Adjudicaciones](#)

### Detalle General del Compra

**Correlativo Comprasal:** 20190269  
**Correlativo Institucional:** 227/2019  
**Oficina Gestora:** Departamento de Adquisiciones y Contrataciones  
**Contacto:** [REDACTED]  
**Descripcion:** Renovación de la Suscripción Marca KOHA (+)  
**Periodo Vegencia:** 05/12/2019-11/12/2019  
**Condiciones de Compra:** La oferta deberá remitirse al correo electrónico indira.figueroa@bcr.gob.sv, como máximo el 11 de diciembre de 2019.

### Detalle y Documentos

Cantidad	Bien-Obra-Servicios	Medida	Observaciones	Anexos
1	Servicios informáticos (Ingeniería de software o de hardware, programadores informáticos, sistemas de gestión de la información, administradores de sistemas, sistemas de recuperación de la información, Internet, etc.) (Renovación de la Suscripción Marca KOHA (+)...)	Servicio	Este proceso se está gestionando con base al Art. 40, b) LACAP, por Marca Específica	 <a href="#">Comprasal.pdf</a>

### Adjudicaciones

	Proveedor	Monto
E-Tech Solutions, S.A.		\$6,921.25
TOTAL PROCESO....		\$6,921.25

**Roxana Yanira Gonón**

---

**De:** [REDACTED]  
**Enviado el:** viernes, 20 de diciembre de 2019 04:34 p.m.  
**Para:** [REDACTED]  
**Asunto:** Resolución Razonada N° 110/2019 Nombramiento de Administrado de Contrato de e - Tech Solutions, S.A., "Renovación de la Suscripción KOHA+"  
**Datos adjuntos:** RR ADM 110 2019 LG 227 2019.pdf

Buenas tardes

Estimados es un gusto el saludarlos y desearles el mayor de los éxitos

atentamente se remite Resolución Razonada N° 110/2019 Nombramiento de Administrado de Contrato de e -Tech Solutions, S.A., "Renovación de la Suscripción KOHA+"

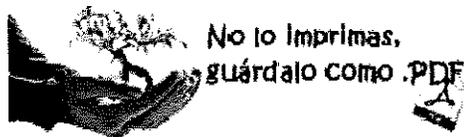
Adjunto se remite documento en la cual se le notifica que usted fungirá como Administrador de Contrato, por lo que con base a lo establecido en los literales d) y f) del Art. 82 de la LACAP, les solicitamos remitir al DAC copia del acta de recepción a más tardar 3 días hábiles posteriores a la suscripción de la misma, y en caso de aplicar, informarnos los incumplimientos de obligaciones por parte de los proveedores, a fin de registrar los mismos.

Cabe mencionar que de acuerdo a lo establecido en los literales a) de los Arts. 151, 152 y 153 de la LACAP el "No incorporar oportunamente la documentación atinente al expediente administrativo correspondiente", conlleva las sanciones reguladas en el Art. 154 de la misma Ley, por lo que en caso que los Administradores no envíen el acta en el tiempo establecido o que la información del expediente esté incompleta, dicho resultado será enviado por el responsable al expediente de personal que maneja el Depto. de Desarrollo Humano.

Saludos Cordiales



[REDACTED]  
Depto. Adquisiciones y Contrataciones.  
Teléfono: (503) [REDACTED]  
Correo: [REDACTED]  
Banco Central de Reserva de El Salvador  
Alameda Juan Pablo II entre 15 y 17 Ave. Norte, San Salvador, El Salvador.



1 tonelada de papel reciclado = 17 árboles

[REDACTED]

---

**De:** [REDACTED]  
**Enviado el:** viernes, 20 de diciembre de 2019 04:27 p.m.  
**Para:** [REDACTED]  
**Asunto:** Orden de Compra N° 265/2019, e -Tech Solutions, S.A., LG 227/2019 "Renovación de la Suscripción KOHA+"  
**Datos adjuntos:** OC 265 2019 e- Tech Solutions, S.A..pdf

Buenas tardes estimados

Es un gusto el saludarlos y desearles al mayor de los éxitos en todas las actividades que emprendan

Atentamente, adjunto Orden de Compra N° 265/2019, e -Tech Solutions, S.A., LG 227/2019 "Renovación de la Suscripción KOHA+"

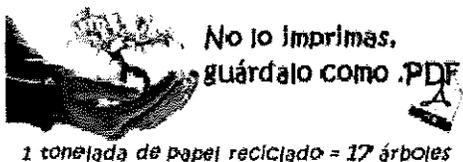
Adjunto se remite Orden de Compra en la cual se le notifica al proveedor la adjudicación del proceso donde además se informa que usted fungirá como Administrador de Contrato, por lo que con base a lo establecido en los literales d) y f) del Art. 82 de la LACAP, les solicitamos remitir al DAC copia del acta de recepción a más tardar 3 días hábiles posteriores a la suscripción de la misma, y en caso de aplicar, informarnos los incumplimientos de obligaciones por parte de los proveedores, a fin de registrar los mismos.

Cabe mencionar que de acuerdo a lo establecido en los literales a) de los Arts. 151, 152 y 153 de la LACAP el "No incorporar oportunamente la documentación atinente al expediente administrativo correspondiente", conlleva las sanciones reguladas en el Art. 154 de la misma Ley, por lo que en caso que los Administradores no envíen el acta en el tiempo establecido o que la información del expediente esté incompleta, dicho resultado será enviado por el responsable al expediente de personal que maneja el Depto. de Desarrollo Humano.

Saludos cordiales.



[REDACTED]  
Depto. Adquisiciones y Contrataciones.  
Teléfono: (503) [REDACTED]  
Correo: [REDACTED]  
Banco Central de Reserva de El Salvador  
Alameda Juan Pablo II entre 15 y 17 Ave. Norte, San Salvador, El Salvador.



**Roxana Yanira Gonón**

---

**De:** [Redacted]  
**Enviado el:** viernes, 20 de diciembre de 2019 04:07 p.m.  
**Para:** Mauricio F. [Redacted]  
**CC:** [Redacted], Presupuesto - Plan de Compras, [Redacted]  
[Redacted]  
**Asunto:** Resolución Razonada N° 265/2019, LG 227/2019 "Renovación de la Suscripción KOHA+"  
**Datos adjuntos:** RR 265 2019 LG 227 2019.pdf

Estimado Ing. Padilla

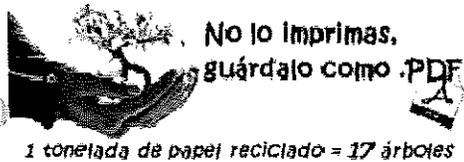
Es un gusto el saludarlo y desearle el mayor de los éxitos en todas las actividades que emprenda

Atentamente, adjunto Resolución Razonada N° 265/2019, LG 227/2019 "Renovación de la Suscripción KOHA+"

Saludos Cordiales,



[Redacted]  
Depto. Adquisiciones y Contrataciones.  
Teléfono: (503) [Redacted]  
Correo: [Redacted]  
Banco Central de Reserva de El Salvador  
Alameda Juan Pablo II entre 15 y 17 Ave. Norte, San Salvador, El Salvador.





20 de diciembre de 2019

Señores  
e-Tech Solutions, S.A.  
Avenida Carrera 45 No. 103-34, Oficina 701  
Bogotá, Colombia  
Presente.

Orden de Compra No. 264/2019

Estimados Señores:

Me permito comunicarle que la Jefa del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante Resolución Razonada No. 37/2019, del 20 de diciembre de 2019, le adjudicó el proceso de Libre Gestión No. 227/2019 denominado "Renovación de la Suscripción KOHA +", de acuerdo a su oferta recibida el 9 de diciembre del corriente año, por un monto de US\$6,921.25, incluyendo impuestos locales, por cumplir con los Términos de Referencia del servicio y presentar la oferta económica dentro del presupuesto para el proceso.

Se solicita considerar lo siguiente:

#### **Plazo del Servicio**

El plazo del servicio de Renovación de la Suscripción KOHA +, tendrá una vigencia desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre 2019.

#### **Forma y Trámite de Pago**

El pago se realizará por medio de transferencia electrónica (Wire Transfer) y procederá después de haber recibido el servicio acuerdo a lo establecido en el documento Términos de Referencia, Romano II, Condiciones Generales, Literal A, página 1 de 1, anexo a las Condiciones del Proceso; para lo cual se requiere indicar las instrucciones de pago siguientes: Banco, nombre y número de cuenta del beneficiario, así como el código Swift o ABA de éste, y Banco Intermediario en caso de existir; y procederá después de haber recibido el visto bueno del Administrador de la Orden de Compra y la Autorización de la Jefatura del Departamento de Informática, en la cotización, factura original o proforma. El pago se realizará según las instrucciones de pago remitidas por la empresa.

---

**Departamento de Adquisiciones y Contrataciones**

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) [REDACTED]

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:15 a 4:00 p.m.

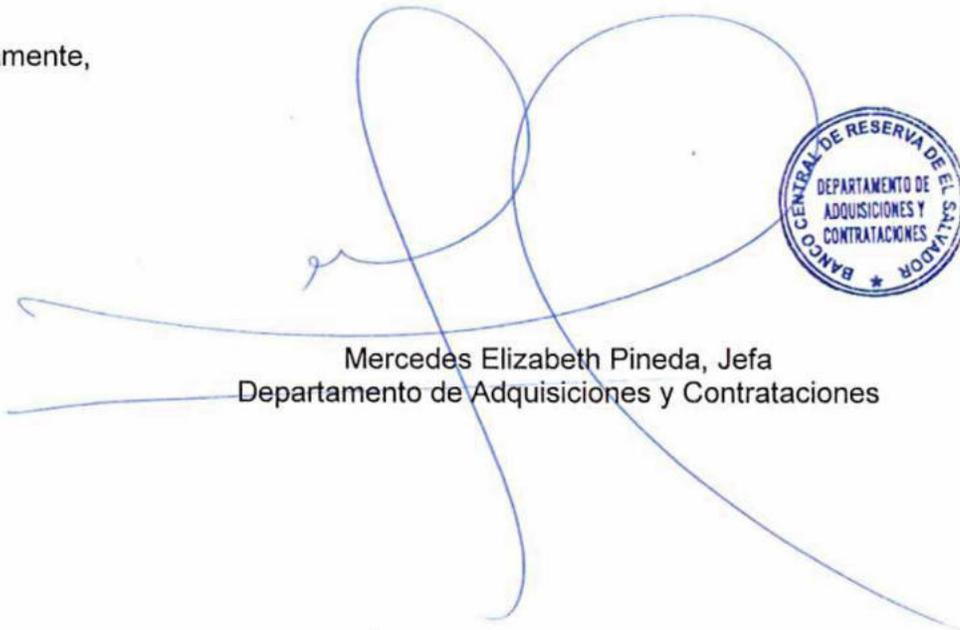


## Administradores de la Orden de Compra

Los Administradores de la Orden de Compra serán la Licenciada Marta Carolina de Hernández y el Ingeniero Raúl Antonio González, ambos del Departamento de Informática, quienes serán el enlace administrativo entre el contratista y el Banco Central de Reserva, ante quienes se concurrirán para que se tomen las providencias necesarias para la buena ejecución del contrato, en lo referente a las obligaciones y resoluciones relacionadas con éste.

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones a los proveedores por incumplimiento a los contratos.

Atentamente,



Mercedes Elizabeth Pineda, Jefa  
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

---

### Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) [REDACTED]

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 m. y de 1:15 a 4:00 p.m.

**RESOLUCIÓN RAZONADA NO. 264/2019 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2019**

**La infrascrita Jefa del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones,**

**CONSIDERANDO:**

1. Que el 05 de septiembre de 2019, se recibió requerimiento de Libre Gestión No. DIN 029/2019 del Departamento de Informática, al cual se le asignó correlativo DAC No. 227/2019, para dar inicio al proceso para la contratación de la "Renovación de la Suscripción KOHA +".
2. Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 10, Literal e) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), se cuenta con Certificación de Fondos No. 012/2019 por US\$7,000.00, emitida por el Departamento Financiero, recibida el 09 de septiembre de 2019.
3. Que en Resolución Razonada de Marca Específica No. 71/2019, del 5 de diciembre de 2019, se autorizó iniciar el proceso de Libre Gestión No. 227/2019, por Marca Específica denominado "Renovación de la Suscripción KOHA +", con base en lo establecido en el Artículo 40, Literal b), de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en el cual podrán participar todos los oferentes interesados, que se encuentren en la posibilidad de cumplir los requisitos solicitados por el Banco para el servicio.
4. Que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, con base en lo establecido en el Artículo 10 Literal f) y 20 Bis, Literal e), de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), con el Departamento de Informática como Unidad solicitante, elaboraron los Términos de Referencia para el proceso de Libre Gestión No. 227/2019, denominado "Renovación de la Suscripción KOHA +" conteniendo los aspectos administrativos y técnicos, solicitados para participar en el proceso.
5. Que con base en el Artículo 40 Literal b) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), que indica que se debe dejar constancia de haberse generado competencia habiendo solicitado al menos tres cotizaciones, el 5 de diciembre de 2019, el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones invitó a las siguientes sociedades:
  1. e-Tech Solutions, S.A.
  2. DIGIBIS
  3. Soluciones Integrales para Bibliotecas y Archivos, S.A. de C.V.

Asimismo, se publicó el proceso en el sitio de Compras Públicas del Estado, Comprasal, de conformidad con la LACAP, con el fin que cualquier interesado que cumpliera con los requisitos solicitados pudiera participar.

6. Que el 9 de diciembre de 2019 se recibió, mediante correo electrónico, oferta de la sociedad e-Tech Solutions, S.A., del domicilio de Bogotá, Colombia. Cabe mencionar que la sociedad e-Tech Solutions, S.A., presenta oferta dentro del plazo estipulado, de conformidad a lo establecido en las Condiciones Administrativas, Numeral 8, donde se indicaba como fecha máxima de recepción de ofertas el 11 de diciembre de 2019.
7. Que en las Condiciones Administrativas del proceso de Libre Gestión No. 227/2019, se establece la información que deberá incluir la oferta: 1. Declaración Jurada donde se haga constar que no se encuentra impedido ni incapacitado para contratar con el Estado. Así como también se solicitó

presentar oferta económica incluyendo impuestos locales aplicables o en su defecto especificar que el precio ofertado es valor neto.

Por lo que el día 12 de diciembre de 2019, se remitió la oferta al Departamento de Informática para su respectiva evaluación técnica, sin hacer de su conocimiento la oferta económica.

8. Que el Departamento de Informática, por medio del informe de Evaluación Técnica "Renovación de la Suscripción KOHA +", remitió el 12 de diciembre de 2019 al Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, los resultados de la evaluación técnica efectuada a la oferta presentada en el proceso de Libre Gestión No. 227/2019, denominado "Renovación de la Suscripción KOHA +". Con base en lo establecido en el Formulario Único para Ofertar, se realizó la evaluación técnica así: Romano I Términos de Referencia, de acuerdo a los factores previamente definidos en el referido formulario. Lo anterior fue la base para asignar los puntajes correspondientes detallados en cada numeral, con lo cual se obtendrá la ponderación total de la oferta técnica para considerar elegibles técnicamente o no, dicha oferta, a continuación en resumen los criterios y porcentajes de evaluación establecidos:

Cant.	Descripción Términos de Referencia	Criterio de Evaluación
1	Suscripción a KOHA+ Modalidad SaaS (Servidor en la Nube) por 1 año, a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020, lo cual permite: <ul style="list-style-type: none"> <li>Su derecho de uso, e incluye todos los servicios y el soporte técnico.</li> </ul> Capacitaciones en el uso y administración del sistema.	Se asignara el 100% si cumple con todo lo requerido; caso contrario se asignará 0%.

El resumen de la evaluación técnica de la oferta presentada, se detalla a continuación:

Cant.	Descripción Términos de Referencia	Mínimo para calificar 100%	Total puntaje obtenido por e-Tech Solutions, S.A.
1	Suscripción a KOHA+ Modalidad SaaS (Servidor en la Nube) por 1 año, a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020, lo cual permite: <ul style="list-style-type: none"> <li>Su derecho de uso, e incluye todos los servicios y el soporte técnico.</li> </ul> Capacitaciones en el uso y administración del sistema.	100%	100% Elegible

De acuerdo a la evaluación técnica efectuada por el Departamento de Informática, la oferta presentada por la sociedad e-Tech Solutions, S.A., del domicilio de Bogotá, Colombia, obtuvo el 100% en la evaluación; por lo que se considera elegible técnicamente al alcanzar el mínimo requerido del 100%, y según lo estipulado en las Condiciones Administrativas del proceso, Numeral 9, Literal b), se procede a evaluar la oferta económica de la empresa elegible técnicamente.

9. Que concluida la evaluación técnica, el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, procedió a la comparación de la oferta económica presentada por sociedad e-Tech Solutions, S.A., del domicilio de Bogotá, Colombia, la cual resultó ser elegible técnicamente para el servicio solicitado; identificándose que dicho oferente presenta un valor neto para la "Renovación de la Suscripción KOHA +" de \$4,900.00, y en virtud de ello, con base al cálculo de impuestos locales aplicables detallados por la Sección de Contabilidad del Banco Central de Reserva en Memorandum No. SCONT-74/2019 de fecha 19 de julio de 2019, solicitado por el Departamento de Informática; así como lo estipulado en las Condiciones Administrativas, Numeral 9, Literal b) del

Proceso de Libre Gestión No. 227/2019 denominado "Renovación de la Suscripción KOHA +", en relación a que la adjudicación sería, si la oferta resultare elegible técnicamente, además de encontrarse dentro del presupuesto certificado, se obtiene el siguiente resultado:

Oferente	Oferta Económica		
	Descripción	Valor Neto (Sin impuestos locales)	Impuestos locales (Cálculos de impuestos de la Sección de Contabilidad del BCR en Memorándum No. SCONT-074/2019)
e-Tech Solutions, S.A.	Renovación de la Suscripción KOHA +	\$4,900.00	IVA: \$796.25
			Renta: \$1,225.00
<b>Total a Adjudicar (Valor Neto más Impuestos Locales)</b>			<b>\$6,921.25</b>
<b>Monto Presupuestado</b>			<b>\$7,000.00</b>

De conformidad con el cuadro anterior, la oferta económica con valor neto presentada por la sociedad e-Tech Solutions, S.A., del domicilio de Bogotá, Colombia, más los impuestos locales aplicables de acuerdo al cálculo detallado por la Sección de Contabilidad del Banco Central de Reserva en Memorándum No. SCONT-74/2019 de fecha 19 de julio de 2019, solicitado por el Departamento de Informática; se encuentra dentro del presupuesto certificado del proceso de Libre Gestión No. 227/2019.

10. Que de acuerdo a la evaluación técnica efectuada por la Unidad solicitante y evaluación económica realizada por el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, de conformidad con las Condiciones Administrativas, Numeral 9, Literal d), el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones RECOMIENDAN: Para la Libre Gestión No. 227/2019 denominada "Renovación de la Suscripción KOHA +" sea adjudicado a la sociedad e-Tech Solutions, S.A., del domicilio de Bogotá, Colombia, por un monto total de \$6,921.25, incluye impuestos locales; debido a que resultó ser elegible técnicamente y su oferta económica con valor neto presentada de \$4,900.00, más los impuestos locales aplicables de IVA: \$796.25 y Renta: \$1,225.00, de acuerdo al cálculo detallado por la Sección de Contabilidad del Banco Central de Reserva en Memorándum No. CONT-74/2019 de fecha 19 de julio de 2019, solicitado por el Departamento de Informática; se encuentra dentro del presupuesto certificado para el proceso de Libre Gestión No. 227/2019.
11. Que en estas circunstancias, considerando: a) Lo establecido en el Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; b) Informe de evaluación de oferta recibido el 25 de noviembre de 2019, que contiene el Análisis técnico de la Unidad solicitante y c) Lo establecido en el Instructivo para Adquisiciones y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios, vigente a partir autorizado en Consejo Directivo en Sesión No. CD-40/2017 de fecha 2 de octubre de 2017 y modificado en Sesión CD-35/2019 del 16 de septiembre de 2019, que en el numeral 5.6.1, delega en la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones las resoluciones de los procesos de compra por Libre Gestión por montos hasta 80 salarios Mínimos Urbanos del Sector Comercio, equivalentes hasta US\$24,333.60, la certificación de fondos se encuentra en el tramo referido.

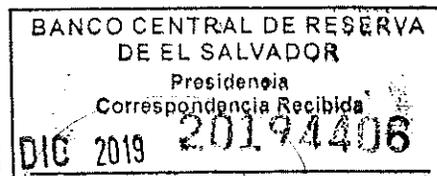
**RESUELVE:**

Adjudicar la Libre Gestión No.227/2019 denominado "Renovación de la Suscripción KOHA +", a la sociedad e-Tech Solutions, S.A., del domicilio de Bogotá, Colombia, por un monto total de US\$6,921.25 (Incluido Impuestos Locales), debido a que resultó elegible técnicamente para el servicio solicitado y su oferta económica presentada con valor neto más los impuestos locales aplicables de

acuerdo al cálculo detallado por la Sección de Contabilidad del Banco Central de Reserva en Memorándum No. SCONT-74/2019, de fecha 19 de julio de 2019, no excede el monto presupuestado certificado del proceso Libre Gestión No. 227/2019.



Mercedes Pineda de Lagrava, Jefe  
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones



## MEMORÁNDUM No. DAC-258/2019

D.A.C B.C.R

11 DIC 2019 AM 9:11

**PARA:** Licenciado  
Nicolás Martínez  
Presidente

**DE:** Mercedes Pineda de Lagrava, Jefa  
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

**ASUNTO:** Solicitud de nombramiento, adición y sustitución de Administradores de Contrato de procesos de Libre Gestión hasta 20 Salarios Mínimos del Sector Comercio, Servicios y Otros; en trámite al 6 de diciembre de 2019.

**FECHA:** 6 de diciembre de 2019.



A solicitud de las Unidades del Banco, al 6 de diciembre de 2019, se encuentran en proceso requerimientos de Libre Gestión que contienen la propuesta de las Unidades Solicitantes para el nombramiento de los Administradores de Contratos, de acuerdo a la experiencia y el conocimiento que tiene dicho personal sobre los servicios y suministros a adquirir, cuyos procesos en caso de ser declarados desiertos, el nombramiento de dichos administradores quedaría sin efecto, según Resolución anexa.

En vista de lo anterior, con base al Artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, LACAP, incorporado en las reformas que entraron en vigencia a partir del 11 de junio de 2011, establece que: "La unidad solicitante propondrá al titular para su nombramiento, a los administradores de cada contrato...", y de conformidad con lo dispuesto en la Sesión de Consejo Directivo No. CD-33/2011 del 12 de septiembre de 2011; así mismo, el Instructivo para Adquisiciones y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios, vigente a partir del 4 de octubre de 2017, y modificaciones aprobadas el 11 de octubre de 2019, numeral 5.6.7 establece que: "El DAC, a propuesta de la Unidad Solicitante, someterá ante la Presidencia el nombramiento de Administrador de Contrato u Orden de Compra...", así también, con base en lo establecido en el Artículo 74 inciso segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones, en relación a la posibilidad de efectuar en un mismo acuerdo, la designación de un grupo de Administradores de Contrato para Compras de Libre Gestión hasta 20 Salarios Mínimos Mensuales del Sector Comercio, Servicios y Otros; anexo propuesta de los Administradores de Contrato a ser nombrados para los procesos de Libre Gestión, en trámite al 28 de noviembre de 2019.

**RESOLUCIÓN RAZONADA No. 110/2019 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2019.  
NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

**El Presidente del Banco Central de Reserva de El Salvador,**

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, LACAP, incorporado en las reformas que entraron en vigencia a partir del 11 de junio de 2011, establece que: "La unidad solicitante propondrá al titular para su nombramiento, a los administradores de cada contrato...", y de conformidad en lo dispuesto en la Sesión de Consejo Directivo No. CD-33/2011 del 12 de septiembre de 2011; así mismo, el Instructivo para Adquisiciones y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios del 29 de agosto de 2019, numeral 5.6.7 establece que: "El DAC, a propuesta de la unidad solicitante, someterá ante la Presidencia el nombramiento de Administrador del Contrato u Orden de Compra...".
2. Que al 6 de diciembre de 2019, se encuentra en proceso el requerimiento de Libre Gestión mayor a 20 salarios mínimos mensuales, denominado "Renovación de la Suscripción KOHA +", al cual se le asignó correlativo DAC No. 227/2019, solicitado por el Departamento de Informática, para el cual se propone nombrar como Administradores de Contrato, al Ingeniero Raúl Antonio González Calderon, Analista de Sistema de Información y a la Licenciada Marta Carolina Aguila de Hernández, Jefe Sección Soporte al Usuario, del Departamento de Informática; con base en la experiencia y el conocimiento con que cuentan sobre el servicio a contratar, quienes tendrán las responsabilidades que les asigna el Art. 82 Bis de las reformas de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y demás normativa aplicable. Podrán actuar conjunta o separadamente, considerando que en caso de ser declarado desierto el proceso, el nombramiento de dichos administradores quedaría sin efecto.

**RESUELVE:**

Nombrase al [REDACTED] y a la Licenciada [REDACTED], como administradores de contrato, a propuesta del Departamento de Informática, para el proceso de Libre Gestión No. 227/2019 denominado "Renovación de la Suscripción KOHA +", con base a la experiencia y el conocimiento con que cuentan sobre el servicio a contratar, quienes tendrán las responsabilidades que les asigna el Artículo 82 Bis de las reformas de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y demás normativa aplicable. Podrán actuar conjunta o separadamente, considerando que en caso de ser declarado desierto el proceso, el nombramiento de dichos administradores quedaría sin efecto.

Nicolás Martínez  
Presidente



C.c: Departamento de Informática.  
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones.  
Administradores de Contrato



D.A.C B.C.R

12 DIC 2019 PM 1:45

<b>Evaluación técnica:</b>	<b>Renovación de la Suscripción KOHA+.</b>
<b>FECHA:</b>	12 de diciembre de 2019.

Por este medio remito el resultado de la evaluación técnica, efectuada a la oferta presentada por la empresa: e-Tech Solutions, S.A., según se detalla en el siguiente cuadro:

CANTIDAD	TÉRMINOS DE REFERENCIA	EVALUACIÓN
1	Suscripción a KOHA+ Modalidad SaaS por 1 año, a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020, lo cual permite: <ul style="list-style-type: none"><li>• Su derecho de uso, e incluye todos los servicios y el soporte técnico.</li><li>• Capacitaciones en el uso y administración del sistema.</li></ul>	<b>CUMPLE</b>  Se asigna 100%, ya que en el apartado "PROPUESTA ECONÓMONCA", indica el detalle del "PRODUCTO" ofertado, el cual cumple con lo requerido en los Términos de Referencia.
<b>Comentarios y observaciones:</b>  La empresa e-Tech Solutions, S.A., cumple técnicamente con lo solicitado por el BCR.		

De los resultados obtenidos en la evaluación técnica se concluye que la oferta presentada por la empresa: **e-Tech Solutions, S.A.**, cumple técnicamente con todos los requerimientos solicitados por el BCR, por lo que atentamente se solicita continuar con el proceso.

Elaborado por: [Redacted] Analista Sección de Sistemas de Información  
Revisado por: Carlos Ernesto Castillo Rivera, Jefe interino Sección de Ofimática, Web y Canales Digitales.





Bogotá, 09 de Diciembre de 2019

Señores  
**BANCO CENTRAL DE RESERVA EL SALVADOR**  
El Salvador

Asunto: **Proceso de Libre Gestión N° 227/2019**

Reciba un cordial saludo,

Atentamente nos dirigimos a usted con el fin de presentar la propuesta de renovación del Sistema Integrado para la Gestión de Bibliotecas **KOHA+**". Incluye todos los servicios para la puesta en marcha y el soporte técnico para el primer año

En este sentido, *e-Tech Solutions SAS* tiene el gusto de presentar al Banco Central de Reserva el Salvador ,una propuesta integral con beneficios y condiciones sin precedentes que le ofrecen lo más avanzado en tecnología líder en el mercado. Por favor no dude en contactarnos si tiene alguna inquietud adicional o solicitudes posteriores a su análisis.

Me suscribo muy cordialmente,

*J. Reivom.*

**[Redacted Signature]**  
**Representante Legal**

**[Redacted Signature]**  
Correo: **[Redacted Email]**



## **Presentación E-Tech Solutions SAS**

*E-Tech Solutions SAS* con más de 28 años en el mercado, es un nuevo concepto de empresa que representa diferentes líderes en recursos académicos en la industria de educación, integra innovadoras tecnologías enfocadas a la enseñanza y aprendizaje por medio de Internet y promociona soluciones creativas para el mercado académico, corporativo y bibliotecas públicas. *e-Tech Solutions SAS*, colabora con la integración de los servicios de información de nuestros clientes con la más avanzada tecnología disponible en cuanto a contenido, hardware y apoyo al desarrollo de aplicaciones de e-Learning.

Estamos seguros que *e-Tech Solutions SAS*, actuará como un agente creativo, flexible y eficiente de transferencia de los más avanzados productos de información digital y tecnologías de información a toda la región latinoamericana. Por más de 18 años hemos logrado posicionar en el mercado las siguientes marcas: Silverplatter, ProQuest, Ebrary, Ebooks Central, Alexander Street, Summon, Refworks, Serial Solutions, Lemb Digital, TechStreet, etc.

## **Nuestra Misión**

Apoyar al sector educativo y empresarial en Colombia facilitando su acceso al conocimiento y a la información científica y técnica, con productos de calidad, que promuevan y garanticen confianza en el desarrollo y crecimiento académico, científico e investigativo; todo esto apoyado en una cultura organizacional, fundamentada en la ética, calidad de vida y mejoramiento continuo.



## **ILS Koha**

Koha es un sistema integrado de gestión de bibliotecas, el primero de código fuente abierto, liberado bajo la GNU General Public License. Koha fue creado en 1999 por Katipo Communications para la Horowhenua Library Trust en Nueva Zelanda. La primera instalación se logró en enero del 2000. Koha proviene del maorí, y quiere decir obsequio, o donación.

## **SOPORTE KOHA+**

### **Acompañamiento**

- Proponemos acciones de mejora para la automatización de procesos, acompañados por expertos en la gestión de bibliotecas.
- Permanente capacitaciones virtuales ilimitadas para los miembros del staff
- Notificaciones sobre las funcionalidades incorporadas para su aprovechamiento
- Además, ponemos a su disposición siempre la versión más actualizada de koha y acceso a todas sus funcionalidades

### **Nuestro equipo**

El soporte de Koha+, está representado por un equipo interdisciplinar de profesionales con experiencia en la gestión de unidades de información, con capacidad de atender necesidades de nuestros clientes frente a la automatización de sus procesos. Se caracteriza por su experiencia y formación en innovación y desarrollo tecnológico y su filosofía del servicio con calidad y amabilidad

### **Propósito del servicio**

Actualización y puesta en marcha del ILS KOHA+ bajo la modalidad SaaS o en servidor local, sobre la versión estable más reciente, refinando los aspectos necesarios para garantizar su funcionalidad. Además, ofrecer servicios de soporte, mantenimiento y consultoría antes, durante y post-implementación para asegurar la plenitud del sistema frente a los requerimientos corrientes y emergentes.



## **Ventajas de adoptar KOHA como SIGB**

- Actualización de versión (2 versiones anuales aproximadamente), Incluyendo los ajustes de código fuente entregados por la institución.
- Interfaz simple e intuitiva para bibliotecarios y usuarios.
- Búsqueda en línea configurable de acuerdo con las necesidades del sistema.
- Sistema robusto que responde a una gran cantidad de registros bibliográficos, sedes, de categorías de libros y de otros datos.
- Es multiplataforma, es decir, funciona tanto en servidores GNU/Linux como MS-Windows, incluso en MacOS. Y está preparado para dispositivos móviles.
- KOHA+ se encuentra basado en Web, por lo que pueden utilizarse en terminales sin disco duro ni hardware especializado. Para las consultas y el manejo de la biblioteca.
- El bibliotecario puede administrar la biblioteca remotamente, utilizando un teléfono móvil o un asistente personal.
- KOHA+ maneja un vasto repertorio de Informes, Reportes y Estadísticas favorecidas por el uso de una base de datos relacional.
- Reduce notablemente el costo por ser un software que funciona bajo una licencia libre.
- Flexibilidad en diseño y desarrollo ajustable a las necesidades de la biblioteca.
- Mensajería SMS, Notificaciones, alertas, multas y sanciones: reservaciones y traslados entre bibliotecas satélites
- Catalogo en línea de nueva generación (OPAC)
- Koha Off line le permite seguir funcionando aun cuando la conexión con el internet o el servidor falle
- Incorporación de dispositivos biometricos y tecnología RFID para la autenticación.
- Alertas diseminadas mediante la nueva funcionalidad de clubes de usuarios



**Servicios adicionales no incluidos dentro del precio de la propuesta**

- Intervención bibliográfica
- Integraciones con otros sistemas (previo estudio)

[Redacted text]

[Redacted text]





El mantenimiento a nuestros productos y servicios es permanente, y las mejoras realizadas a todos y cada uno de los productos son anunciadas en el centro de clientes e implementadas en forma directa para todos nuestros clientes.

✓ **Documentación del software**

Se cuenta con documentación completa de la aplicación. Adicional a toda la documentación que tienen disponibles en el centro de soporte a clientes en la sección de Documentación e Información.

✓ **Consultoría**

Nuestro compromiso y actualización en el cambiante mundo de las bibliotecas y un equipo de profesionales altamente calificado nos acredita para hacer el mejor acompañamiento estratégico a su Biblioteca.

TEL: +57 312 21 22 11 731 - FAX: +57 312 21 22 11 731

Correo Electrónico: [ventas@e-tech.com](mailto:ventas@e-tech.com)



## Mesa de soporte

Soluciona preguntas, problemas funcionales frente a Koha o cualquier solicitud. Al suscribir nuestro servicio de soporte contarán con la asistencia permanente 7x24x365 donde nuestros agentes estarán en capacidad de ayudarlos a resolver cualquier incidencia que se pudiera presentar.

## Tiempos de respuesta de la mesa de soporte

Se dará respuesta a las solicitudes presentadas de acuerdo con la siguiente tabla:

<b>TIEMPOS DE RESPUESTA DE SOLICITUDES DE LA MESA DE SOPORTE</b>			
<b>PRIORIDAD CRÍTICA</b>	<b>PRIORIDAD ALTA</b>	<b>PRIORIDAD MEDIA</b>	<b>PRIORIDAD BAJA</b>
Respuesta hasta veinticuatro (24) horas Servicio 7x24	Respuesta hasta veinticuatro (24) horas Servicio 7x24	Respuesta entre dos (2) y cinco (5) Días hábiles	Respuesta de ocho (8) a diez (10) Días hábiles
Aplica en casos de fallas del sistema que detengan por completo la operación y el servicio al usuario final.	Aplica en los casos donde el sistema tiene fallas, pero éstas no afectan la operación del servicio.	Aplica en casos donde hay solicitudes menores que no afectan la operación ni el servicio.	Aplica en caso de reportes específicos u otras solicitudes (se tendrá en cuenta la complejidad y estado de la información del cliente) que no afectan la operación del sistema.

En la respuesta se dará la información necesaria al cliente sobre la novedad y los tiempos de diagnóstico y solución, si estos corresponden a un requerimiento o novedad técnica. Siempre teniendo en cuenta que la viabilidad de las solicitudes corresponda a todo lo expresado en el manual de Koha.

Para las solicitudes de reportes específicos u otras solicitudes que no afecten la operación del sistema, se tendrá en cuenta la complejidad, viabilidad y estado de la información del cliente.

Apellido: [REDACTED] 15 7 2015 09:17:30 [REDACTED] 6441215

Correo: [REDACTED]



## Nuestros Clientes actuales Koha+

- Banco de la Republica <http://catalogocaie.banrep.gov.co/>
- Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico  
<http://pucpr.catalogokohaplus.com/>
- Universidad Simón Bolívar <http://unisimon.catalogokohaplus.com/>
- Universidad Autónoma de Chiriquí de Panamá  
<http://unachi.catalogokohaplus.com/>
- Fundación Universidad de América <http://biblos.uamerica.edu.co/>
- Fundación Universitaria Monserrate  
<http://umonserrate.catalogokohaplus.com/>
- Comfamiliar de Risaralda <http://comfamiliar.catalogokohaplus.com/>
- Corporación Universitaria Corhuila <http://corhuila.catalogokohaplus.com/>
- Corporación Universitaria UNITEC <http://unitec.catalogokohaplus.com/>
- Universidad Surcolombiana <http://biblioteca.usco.edu.co/>
- Politécnico ICAFT <http://icaft.catalogokohaplus.com/>
- Universidad Hispanoamericana de San José de Costa Rica  
<http://uhispanoamericana.catalogokohaplus.com/>
- Universidad los Libertadores <http://ulibertadores.catalogokohaplus.com/>
- Banco Central de Reserva de El Salvador  
<http://bcr.catalogokohaplus.com/>
- Banco Central del Paraguay (Servidor interno del Banco)
- Universidad Internacional SEK Ecuador <http://81.46.224.108/>
- Universidad Area Andina - <http://biblioteca.areandina.edu.co/>
- Fundación Universitaria Navarra - Uninavarra - <http://3.219.219.231/>
- Corporacion Universitaria de la Costa - Inicio de Implementación
- Pontificia Universidad Catolica del Ecuador - PUCE - Inicio de Implementación
- Universidad Estatal de Milagro - Ecuador - Inicio de Implementación

Av. ...

...



### Propuesta económica

PRODUCTO	VR USD
Suscripción a KOHA+ Modalidad SaaS (Software as a Service) por 1 año, a partir del 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2020, lo cual permite: <ul style="list-style-type: none"><li>- Su derecho de uso e incluye todos los servicios y el soporte tecnico</li><li>- Capacitaciones en el Uso y administracion del sistema</li></ul>	USD \$ 4.900
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$ 4.900</b>

Propuesta cotizada En dolares americanos

No incluye impuestos del pais

**Confidencialidad:** Todos los datos (técnicos y económicos) expuestos en esta propuesta son confidenciales.

**Validez de la oferta:** Esta propuesta tiene una validez de 30 días calendario después de presentada.

"E-tech, no se encuentra impedida para ofertar según Art. 26 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) de El Salvador, la cual establece la prohibición para contratar con empresas que tengan parentesco con funcionarios o empleados de esta Banco Central de Reserva de El Salvador, hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad."

[Redacted signature line]

[Redacted contact information]

### Terminos de Referencia

CANTIDAD	DESCRIPCION TERMINOS DE REFERENCIA
1	Suscripción a KOHA+ Modalidad SaaS (Software as a Service) por 1 año, a partir del 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2020, lo cual permite: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Su derecho de uso e incluye todos los servicios y el soporte tecnico</li> <li>- Capacitaciones en el Uso y administracion del sistema</li> </ul>

### Condiciones Generales

#### A. Forma de Pago

El pago se realizara en 100% por medio de transferencia electrónica (wire transfer) y procederá después de haberse realizado la adjudicación y haber recibido el visto bueno del administrador de la orden de compra y la autorización de la jefatura del departamento de informática, en la cotización factura original o proforma, la cual deberá adjuntar fotocopia de orden de compra haberse dado por recibidas las credenciales de conformidad, Dicho pago se realizara según las instrucciones de pago remitidas por la empresa para tal efecto

#### B. Recepcion

Por tratarse de un servicio en la nube, este servicio de Renovacion de la suscripcion KOHA+, se verifica directamente desde el sitio web del fabricante, por lo que la empresa debera asegurar que la suscripcion este habilitada para el BCR en el sitio web del fabricante.

Dichas Credenciales deberan estar habilitadas en electronico en un maximo de 5 dias habiles. El BCR procedera a la comprobacion de la documentacion que se proporcione. Sin embargo, si al momento de verificar dicha acreditacion se comprueban defectos, la empresa proveedora debera subsanar en un maximo de 2 dias habiles y el BCR contara con 3 dias habiles para la revision. Luego de verificados las credenciales de conformidad, el BCR procedera a efectuar un solo pago por la totalidad del servicio contratado.

Atentamente, 





## **Términos comerciales**

### **✓ Inicio**

*e-Tech Solutions SAS*, dará inicio al cronograma aproximadamente en tres días una vez recibida Orden de Compra y/o Contrato y los términos comerciales estén finalizados.

### **✓ Asistencia técnica**

*E-Tech Solutions SAS*, atenderá cualquier solicitud de carácter técnico u operativo que la entidad haga ya sea vía WEB, teléfono o correo electrónico y con la prontitud que la ocasión lo demande.

### **✓ Términos de pago**

*e-Tech Solutions SAS*, procesará la orden una vez recibida su confirmación por escrito, 100% será con pago Anticipado.

### **✓ Forma de pago**

Banco BBVA

Cuenta Corriente No. [REDACTED]

Cuenta Corriente No. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



**ANEXO 1 - DECLARACION JURADA A PRESENTAR POR OFERTANTE NO DOMICILIADO EN EL PAIS**

En la ciudad de BOGOTA, a las 10 horas del día 9 de DICIEMBRE de dos mil 19.  
YO, [REDACTED] mayor de edad, con ocupación [REDACTED], del domicilio de [REDACTED],  
[REDACTED], con documento de identidad personal número [REDACTED],  
[REDACTED], actuando en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa  
E-TECH SOLUTIONS SAS del domicilio de [REDACTED], y con el objeto de participar  
en el proceso de Libre Gestión No. 29/2019 relativa al "Renovación de la Suscripción KOHA +" del Banco Central  
de Reserva de El Salvador, BAJO JURAMENTO DECLARO QUE : a) No son empleados, ni funcionarios del Banco Central  
de Reserva de El Salvador, el Representante Legal, ni ninguno de sus socios, sus directivos integrantes de la sociedad  
ofertante, ni el administrador, gerente, o propietario. No son cónyuge o conviviente, ni existe grado de parentesco  
hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con funcionarios y empleados del Banco Central  
de Reserva de El Salvador, ni el declarante, ni su Representante Legal, socios, directivos integrantes de la sociedad  
ofertante, administrador o gerente. y b) No estar incapacitado para contratar con el Estado de El Salvador, de acuerdo a  
lo establecido en los Artículos Veinticinco y Veintiséis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración  
Pública, en relación al Artículo veintiséis del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la  
Administración Pública.

Firma del declarante: JR - iVal.





DPTO INFORMATICA  
12 DIC 2019 09:17



FECHA: 12 de diciembre de 2019

Para: Licenciado  
Milton Eduardo Melgar, Jefe Interino  
Departamento de Informática

De: Mercedes Pineda de Lagrava, Jefa  
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones



Le remito oferta recibida del proceso de Libre Gestión No. 227/2019, denominado "Servicio de Renovación de la Suscripción Marca KOHA+", según detalle:

Oferente:
e-Tech Solutions, S.A.

Le solicitamos indicarnos su evaluación técnica a más tardar el 19 de diciembre de 2019.

Atentamente,

[REDACTED]

---

**De:** Mario Londono <mlondono@etechsolutions.com.co>  
**Enviado el:** lunes, 09 de diciembre de 2019 08:33 a.m.  
**Para:** [REDACTED]  
**Asunto:** PROCESO DE LIBRE GESTION N° 227/2019- "RENOVACION DE LA SUSCRIPCION MARCA KOHA+"  
**Datos adjuntos:** ANEXO 1-DECLARACION JURADA .pdf; PROPUESTA-KOHA-BANCOSALVADOR.docx (1).pdf

Buenos días,

Cordial saludo, agradezco la invitación a cotizar, adjunto oferta económica y Anexo 1 para su revisión

Saludos

--

**Mario Londoño Sepulveda**

Account Manager

[REDACTED]

Mobile. [REDACTED]

Skype [REDACTED]

[Facebook](#) | [Twitter](#) | [Youtube](#) | [Linkedin](#) |

[REDACTED]



---

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:**

El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los documentos adjuntos, contiene información confidencial o privilegiada y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, si usted no es el destinatario, tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta información, está estrictamente prohibida sin la autorización por escrito de E Tech Solutions S.A.S Si usted no es el destinatario y recibe este mensaje por error, por favor notificarlo al remitente por esta misma vía y proceda a desecharlo de su sistema incluyendo sus archivos y documentos. Mediante la recepción del presente correo Ud. reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de los términos antes mencionados, E Tech Solutions S.A.S podrá solicitar indemnización por daños y perjuicios que esto cause.

## Detalle de la Convocatoria Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR)

- [Detalle General del Compra](#)
- [Detalle y Documentos](#)
- [Adjudicaciones](#)

### Detalle General del Compra

**Correlativo Comprasal:** 20190269  
**Correlativo Institucional:** 227/2019  
**Oficina Gestora:** Departamento de Adquisiciones y Contrataciones  
**Contacto:** XXXXXXXXXX  
**Descripción:** Renovación de la Suscripción Marca KOHA (+)  
**Periodo Vegencia:** 05/12/2019-11/12/2019  
**Condiciones de Compra:** La oferta deberá remitirse al correo electrónico [indira.figueroa@bcr.gob.sv](mailto:indira.figueroa@bcr.gob.sv), como máximo el 11 de diciembre de 2019.

### Detalle y Documentos

Cantidad Unidades	Bien-Obra-Servicios	Medida	Observaciones	Anexos
1	Servicios informáticos (Ingeniería de software o de hardware, programadores informáticos, sistemas de gestión de la información, administradores de sistemas, sistemas de recuperación de la información, Internet, etc.) (Renovación de la Suscripción Marca KOHA (+).)	Servicio	Este proceso se está gestionando con base al Art. 40, b) LACAP, por Marca Específica	 <a href="#">Comprasal.pdf</a>

### Adjudicaciones

TOTAL PROCESO....	Proveedor	Monto
		\$00.00



5 de diciembre de 2019

Señores  
Proveedores COMPRASAL

Estimados señores:

El Departamento de Adquisiciones y Contrataciones (DAC) del Banco Central de Reserva de El Salvador, le invita a presentar oferta para el proceso de Libre Gestión No. 227/2019 "Renovación de la Suscripción Marca KOHA (+)", de acuerdo a las Condiciones y Términos de Referencia anexos, y a la siguiente programación:

La oferta deberá remitirse al correo electrónico [REDACTED], como máximo el 11 de diciembre de 2019.

Atentamente,

Mercedes Pineda de Lagrava, Jefa  
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

---

**Departamento de Adquisiciones y Contrataciones**

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte

Tel. (503) [REDACTED] Fax (503) [REDACTED]

Horario de atención al público de 9:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:15 a 3:30 p.m.



**CONDICIONES ADMINISTRATIVAS DE LIBRE GESTIÓN No. 227/2019**  
**“Renovación de la Suscripción KOHA+”**

---

**1. OBJETO DE CONTRATACIÓN.**

Contratar el Servicio de Renovación de la Suscripción KOHA+ de conformidad a lo requerido en el documento de Términos de Referencia anexo, que contiene: Romano I Términos de Referencia y Romano II Condiciones Generales, el cual se adjunta a las presentes Condiciones Administrativas para el proceso de Libre Gestión No. 227/2019.

**2. PRÁCTICAS CORRUPTIVAS Y PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL.**

Si se comprueba que en procedimientos administrativos de contratación pública un funcionario o empleado público o un particular han incurrido en cualquiera de las infracciones establecidas en los Artículos 151, 152, 153 y 158 de la LACAP, se aplicarán las sanciones que correspondan, agotados los procedimientos establecidos en los Artículos 156 y 160 LACAP.

**3. OFERENTE HÁBIL PARA OFERTAR.**

- Persona natural o jurídica, nacional o extranjera o cualquier combinación de ellas, en forma de Participación Conjunta. A menos que se indique de otra manera en éstas Condiciones Administrativas, en este caso las partes deberán ser solidariamente responsables (cuando sea aplicable).
- El participante hará prevalecer los intereses del Contratante, evitando conflictos con otros o con sus propios intereses.
- Aquellos que no estén en conflicto con sus obligaciones previas o actuales con respecto a los intereses del Contratante.
- El participante no deberá estar incluido en las incapacidades, impedimentos e inhabilidades establecidas en los Artículos 25, 26 y 158 de la LACAP.

**4. CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN.**

Los documentos de contratación para el proceso de Libre Gestión No. 227/2019 están compuestos por estas Condiciones Administrativas y sus anexos (del 1 al 3), los Términos de Referencia, y Condiciones Generales, descritas en el Documento Términos de Referencia. Los documentos comprenden, además, cualquier aclaración o corrección que emita el Banco Central de Reserva, en relación con el proceso de Libre Gestión.

El Banco Central de Reserva no acepta responsabilidad alguna de que los documentos de contratación y sus aclaraciones estén completas, a menos que éstas se hayan obtenido directamente del Banco Central de Reserva o de COMPRASAL.

Es responsabilidad del Participante examinar todas las instrucciones, formularios y condiciones de los documentos de contratación y de proporcionar toda la información o documentación requerida al presentar su oferta.

**5. PRESENTACIÓN DE OFERTA**

**a) Consultas**

Si los participantes necesitan aclaración de estas Condiciones Administrativas para el proceso de Libre Gestión No. 227/2019, sus anexos y/o los Términos de Referencia, o encontraren discrepancias u omisiones en dichos documentos, deberán notificarlo inmediatamente por escrito, de la siguiente forma:



**Si es oferente nacional:**

Deberá notificarlo inmediatamente por escrito al Banco Central de Reserva, a más tardar el día 6 de diciembre de 2019, consultas que serán solventadas a más tardar el 9 de diciembre de 2019.

Las solicitudes de consultas o aclaraciones serán por escrito dirigidas a la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones (DAC), las que deberán ser entregadas en físico en las oficinas del DAC, dentro de los horarios de atención al público, de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 a 4:00 p.m., dicho Departamento está ubicado en el costado oriente del mezanine, del edificio del Banco Central de Reserva, situado en Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte de la ciudad de San Salvador.

**Si es oferente internacional:**

Deberá notificarlo inmediatamente por escrito al correo [info.financero@bcr.gob.sv](mailto:info.financero@bcr.gob.sv), a más tardar el 6 de diciembre de 2019 como máximo hasta las 4:00 p.m., consultas que serán solventadas a más tardar el 9 de diciembre de 2019. Se enviará vía correo electrónico las respuestas a la persona natural o jurídica que efectuó la consulta, quien confirmará de recibido el correo electrónico.

Dichas consultas y respuestas además se colocarán en el módulo de COMPRASAL, <http://www.comprasal.gob.sv>, para ser descargadas. No tendrán validez las explicaciones o instrucciones verbales. En caso que el proveedor internacional que realizó la consulta no confirme la recepción de las respuestas por parte del Banco, se entenderá que se da por notificado por medio de las que se encuentran publicadas en COMPRASAL.

**b) Adendas y/o enmiendas**

El Banco podrá hacer por escrito, adendas y/o enmiendas a los Términos de Referencia, Condiciones Administrativas del proceso de Libre Gestión No. 227/2019 y/o Anexo, a más tardar el 9 de diciembre de 2019.

La comunicación se hará mediante correo electrónico, el participante deberá responder de recibido por el mismo medio, así también las adendas o enmiendas estarán disponibles en COMPRASAL, <http://www.comprasal.gob.sv>, para ser descargadas.

En caso no se reciba por parte del participante la comunicación escrita o éste no acuse de recibido de las mismas por correo electrónico, se entenderá que se dan por enterados por medio de las que se encuentran publicadas en COMPRASAL. No tendrán validez las explicaciones o instrucciones verbales.

**6. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS.**

**Costos de la oferta.**

El Oferente sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, el Banco Central de Reserva no será responsable en ningún caso de dichos costos, independientemente de la forma en que se lleve a cabo la contratación o de su resultado.

**Idioma de la oferta.**

La oferta que prepare el Participante, así como toda la correspondencia y documentos relativos intercambiados por el Participante y el Banco Central de Reserva, deberán redactarse en el idioma castellano. Los documentos complementarios y textos impresos que formen parte de la oferta podrán estar escritos en otro idioma, con la



condición de que las partes relevantes de dicho material vayan acompañados de las correspondientes diligencias notariales de traducción al idioma castellano. No será necesario el requisito de traducción de los documentos complementarios no oficiales y literatura impresa.

## 7. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ INCLUIR LA OFERTA.

### Si es oferente nacional:

#### Fuera del sobre:

- a) Carta o Nota de remisión para estampar fecha y hora de recepción de oferta.
- b) Fotocopia de NIT de la Persona Natural o Jurídica oferente, para corroborar el nombre legal del oferente.
- c) Declaración Jurada de acuerdo a formato en Anexo 2 de estas Condiciones Administrativas, en la cual se haga constar no encontrarse impedido para ofertar ni incapacitado para contratar con el Estado, de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 25 y 26 de la LACAP.
- d) Formulario para la Identificación del Contratista, según Anexo 3 de estas Condiciones Administrativas.

En caso de no presentar la Declaración Jurada y/o la fotocopia de NIT en la fecha de recepción de oferta, conforme a lo solicitado, dichos documentos podrán ser entregados a más tardar a las 4:00 p.m., del siguiente día hábil de finalizado el plazo de recepción de ofertas. De no recibirse dicha documentación conforme a lo solicitado en el plazo establecido, no será considerada la oferta para la evaluación técnica y económica.

#### En sobre cerrado:

Se solicita remitir oferta para el Servicio de Renovación de la Suscripción KOHA+; las cuales deberán considerar su derecho de uso, con los servicio y el soporte técnico, y las capacitaciones en el uso y administración del sistema, según lo solicitado en el Romano I, del documento Términos de Referencia anexo.

### Si es oferente internacional:

- a) Se solicita remitir oferta para el Servicio de Renovación de la Suscripción KOHA+; las cuales deberán considerar su derecho de uso, con los servicio y el soporte técnico, y las capacitaciones en el uso y administración del sistema, según lo solicitado en el Romano I, del documento Términos de Referencia anexo; al correo [indira.figueroa@bcr.gob.sv](mailto:indira.figueroa@bcr.gob.sv). debidamente firmada.
- b) Declaración Jurada, de acuerdo a Formato Anexo 1, en la cual se haga constar no encontrarse impedido para ofertar ni incapacitado para contratar con el Estado, de acuerdo a lo estipulado en los Arts. 25 y 26, respectivamente, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) de El Salvador, en relación al Artículo 26 de su Reglamento.

En caso de no remitirse la Declaración Jurada con la oferta, o que el documento remitido no fuere conforme a lo solicitado, podrá ser subsanado por el ofertante remitiéndolo vía correo electrónico a la dirección [indira.figueroa@bcr.gob.sv](mailto:indira.figueroa@bcr.gob.sv) a más tardar a las 4:00 p.m. del siguiente día hábil de haber remitido la oferta, la cual debe presentarse dentro del plazo establecido. De no recibirse dicha información, o no subsanarse dentro del plazo establecido, NO será considerada la oferta en la evaluación técnica y económica.



**Respecto a la oferta económica se requiere:**

**Si es oferente nacional:**

Detallar el valor total ofertado incluyendo impuestos aplicables.

Los precios ofertados deberán ser precios en plaza expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, que especifiquen en el precio, máximo dos decimales, incluyendo Impuestos, de forma legible, sin tachones o borrones, que consideren todo lo requerido en el Romano I Términos de Referencia Anexo.

Si en la oferta económica hubiere errores aritméticos el Banco Central hará las correcciones pertinentes y determinará el valor total definitivo de la oferta; en la que si existiera discrepancia entre el Precio unitario ofertado y el Precio total ofertado, prevalecerá el precio unitario ofertado, y el precio total ofertado será corregido.

Si existiese discrepancia entre letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras, salvo que la cantidad expresada en letras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras con sucesión a los párrafos anteriores. En caso de presentar precios con más de dos decimales, el Banco tomará en cuenta solo dos decimales, y hará las correcciones aritméticas correspondientes.

**Si es oferente internacional:**

Detallar el valor ofertado neto, es decir el líquido que se le pagará por brindar la renovación de la suscripción, sin considerar impuestos locales, ya que ese cálculo de dichos impuestos se realizará por el Banco en la evaluación económica, a efectos de comparar los valores con impuestos ofertados por todos los participantes en el proceso; se aclara que el referido cálculo es en base a la determinación de los impuestos aplicables que indicará la sección de contabilidad del BCR, conforme a la normativa nacional, donde incide el domicilio del ofertante (persona natural o jurídica extranjera).

El precio ofertado deberá ser precios en plaza expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, que especifique máximo dos decimales, (si es proveedor nacional sobre el precio incluyendo impuestos, y si es oferente internacional sobre el valor neto), **de forma legible, sin tachones o borrones**, que consideren todo lo requerido en los Términos de Referencia y condiciones de pago y recepción.

Si en la oferta económica hubiere errores aritméticos el Banco Central hará las correcciones pertinentes y determinará el valor total definitivo de la oferta; en la que si existiera discrepancia entre un precio unitario y el precio total presentado por el oferente, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. En caso de presentar precios con más de dos decimales, el Banco tomará en cuenta solo dos decimales, y hará las correcciones aritméticas correspondientes.

Si existiese un error en un precio total como consecuencia de la suma o resta de subtotales, prevalecerán los subtotales y el precio total será corregido.

Si existiese discrepancia entre letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras, salvo que la cantidad expresada en letras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras con sucesión a los párrafos anteriores.



En caso de oferente nacional, la oferta deberá presentarse en el Banco Central de Reserva. En el caso de oferente internacional deberá remitirse al correo indicado en la presente Condiciones Administrativas. En ambos casos debidamente firmada.

En caso que no se presente la oferta firmada; el oferente podrá subsanar dicho aspecto; para lo cual: Si es oferente nacional: Se debe apersonar al Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva, a más tardar a las 4:00 p.m., del siguiente día hábil de finalizado el plazo de recepción de ofertas y en el caso de no apersonarse a firmar, no será considerada la oferta para la evaluación técnica y económica; y si es oferente internacional: Deberá remitir por correo electrónico la hoja donde falta la firma a más tardar a las 4:00 p.m., del siguiente día hábil de finalizado el plazo de recepción de ofertas y en el caso de no remitirla, no será considerada la oferta para la evaluación técnica y económica.

## 8. PRESENTACIÓN DE OFERTA.

### Si es oferente nacional:

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado debidamente firmado y sellado por el oferente, rotulado "Servicio de Renovación de la Suscripción KOHA+" Ref.: 227/2019, anexando fuera del sobre lo siguiente:

- 1) Nota de remisión para estampar fecha y hora de recepción de oferta.
- 2) Declaración Jurada Anexo 2 de las presentes Condiciones Administrativas.
- 3) Fotocopia de NIT del oferente, sea éste persona natural o jurídica.
- 4) Formulario para la Identificación de Contratista, según Anexo 3 de las presentes Condiciones Administrativas.

Las ofertas se recibirán desde la fecha de la convocatoria como máximo el **11 de diciembre de 2019**, en el horario de **8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 a 4:00 p.m. (hora exacta)**, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, ubicadas en el mezanine del edificio situado en Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, San Salvador. No se recibirán ofertas en fechas, horas y lugares diferentes a los anteriormente señalados.

### Si es oferente internacional:

La oferta deberá remitirse al correo [redacted]@bcr.gov.sv, debidamente firmada y sellado (si aplica), así como la Declaración Jurada Anexo 1 de las presentes Condiciones Administrativas.

La oferta deberá remitirse mediante correo electrónico, a la dirección antes indicada, desde la fecha de la convocatoria hasta como máximo el **11 de diciembre de 2019**, hasta las **4:00 p.m. (hora local de El Salvador)**, al correo electrónico [redacted] de no recibirse según lo antes estipulado, no será considerada para su evaluación técnica y económica. El servicio deberá ofertarse en forma total.

## 9. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS.

### a) Confidencialidad.

No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna otra persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso de esta contratación, ninguna información relacionada con la revisión, evaluación y comparación de las ofertas o cotizaciones, ni las recomendaciones para la adjudicación.



#### b) Evaluación de ofertas.

El proceso de evaluación técnica de la oferta en el cual se realiza la verificación del cumplimiento de los Términos de Referencia será realizado por la unidad solicitante del servicio, la cual verificará las ofertas con respecto a los requerimientos solicitados, Adendas y/o Enmiendas y demás correspondencia cursada en el proceso de elaboración de oferta, utilizando para ello los criterios de evaluación establecidos. El porcentaje mínimo para considerar elegible técnicamente la oferta es el 100%, según tabla de evaluación descrita en el formulario único para ofertar anexo. La oferta que obtenga un porcentaje menor se considerará **NO ELEGIBLE TÉCNICAMENTE**.

La unidad solicitante evaluará las ofertas para determinar cuál es la oferta mejor evaluada indicando cuales son elegibles y no elegibles técnicamente, y concluida la evaluación técnica, el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones evaluará las ofertas económicas elegibles en la evaluación técnica.

Durante la evaluación de la oferta técnica el oferente deberá tomar en cuenta que se le podrá solicitar aclaraciones, con el propósito de comprender y precisar mejor el sentido y contenido de la oferta técnica del objeto de contratación. Para tal efecto, se concederá un plazo de 1 día hábil para aclarar lo solicitado, lo cual se hará mediante carta suscrita por la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, aclaraciones que no modificarán la oferta técnica ni económica (no se tomará en cuenta documentación o información no solicitada en los Términos de Referencia). Si dentro del plazo otorgado no hay respuesta a la solicitud de aclaraciones o la respuesta no aclara lo solicitado, se asignará cero puntos al correlativo o ítem del cual se ha solicitado aclaración.

#### c) Resultado de la Evaluación Técnica.

La Unidad Solicitante deberá informar al Departamento de Adquisiciones y Contrataciones el resultado de la evaluación y recomendación de la oferta mejor evaluada. Dicha recomendación no creará derechos a favor de ningún Oferente.

#### d) Recomendación de Adjudicación.

Según lo establecido en el documento Términos de Referencia, Romano II, Literal D. Forma de Adjudicación, la adjudicación será total a un único proveedor cuya oferta cumpla con todas las especificaciones requeridas en la oferta técnica, alcanzando en la evaluación técnica el 100% requerido por el BCR y el valor de la oferta económica no supere el monto presupuestado de este proceso.

Para el caso de los oferentes extranjeros, la comparación de las ofertas económicas presentadas, es en base a los valores con impuestos aplicables incluidos, lo cual será confirmado previamente con la sección de contabilidad del Banco. Los oferentes nacionales deben considerar impuestos aplicables en su oferta, oferta única o única opción elegible técnicamente y que además se encuentre dentro del presupuesto certificado.

Si en las ofertas de menor valor hubiere empate se recomendará adjudicar a la oferta que obtenga el mayor puntaje en la evaluación técnica. Si persistiere el empate, en el caso de oferente nacional, se recomendará adjudicar a la oferta que se haya presentado primero en el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, evidenciado en la hora de recepción estampada en la nota de remisión y en el Registro de Recepción de Ofertas del proceso respectivo. Si persistiere el empate, en caso de oferente internacional, se recomendará adjudicar a la oferta que haya remitido primero al correo electrónico indicado.



## 10. ADJUDICACIÓN.

De conformidad a lo establecido en el documento Términos de Referencia, Romano II Condiciones Generales, Literal D, página 1 de 1, y de acuerdo al informe y recomendación presentada por la unidad solicitante y el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, y si la autoridad competente estuviere de acuerdo con la recomendación formulada, adjudicará la Libre Gestión. La jefa DAC comunicará únicamente al oferente cuya oferta haya sido seleccionada, de la decisión de contratar la renovación de la suscripción KOHA +.

Los resultados del proceso de contratación serán publicados en el sitio Web: <http://www.mh.gob.sv/moddiv/HTML/>, en donde podrán enterarse los demás oferentes participantes en el proceso y cualquier interesado, sobre los resultados del mismo

## 11. DECLARACIÓN DESIERTA.

El Banco podrá declarar desierto el proceso de Libre Gestión, cuando:

- La oferta al ser evaluada, no alcanza el porcentaje mínimo requerido por el Banco en la evaluación técnica, que es del 100%.
- A la convocatoria del proceso no concurre oferente alguno.
- Por caso fortuito o de fuerza mayor.
- La autoridad competente no aceptare la recomendación de adjudicación, lo cual deberá consignar y razonar por escrito su decisión y podrá optar por alguna de las otras ofertas consignadas en la misma recomendación o declarar desierto el proceso.
- Si los oferentes no presentan y/o subsanan en el plazo establecido, la Declaración Jurada y/o la fotocopia del NIT para el caso de oferentes nacionales, o que los ofertantes en general, no subsanen la falta de firma de su oferta.
- Si las ofertas económicas con impuestos aplicables, exceden el monto presupuestado.
- No podrá adjudicarse por libre gestión la adquisición o contratación del mismo bien o servicio cuando el monto acumulado del mismo, durante el ejercicio fiscal, supere el monto estipulado para la modalidad de Libre Gestión conforme al Artículo 70 de la LACAP.

## 12. EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

### a) Plazo del servicio

El plazo del servicio de Renovación de la Suscripción KOHA+ tendrá una vigencia por un año, a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre 2020, según lo establecido en los Términos de Referencia, Romano I, página No. 1 de 1.

### b) Prórroga para la entrega.

Cuando el contratista solicite prórroga por incumplimiento en el plazo por razones de caso fortuito o fuerza mayor, equivalente al tiempo perdido, deberá exponer por escrito al Banco Central de Reserva (Administrador de la Orden de Compra), las razones que le impiden el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en el plazo original y presentará las pruebas que correspondan.

El Titular del Banco Central de Reserva, mediante Resolución Razonada, acordará o denegará la prórroga solicitada.



Según lo regulado en el Artículo 86 de la LACAP, cuando el contratista alegue caso fortuito o fuerza mayor, deberá solicitar por escrito a la Institución que verifique el acontecimiento que genera la fuerza mayor o caso fortuito y la elaboración del acta correspondiente; dicha solicitud deberá realizarse a más tardar tres días hábiles posteriores de ocurrido el hecho que genera el retraso. Cuando sea necesario, deberán presentarse las pruebas respectivas.

**c) Recepción, incumplimiento y sanción.**

Debido a que no existe una recepción física; las credenciales deberán recibirse en máximo 5 días hábiles; sin embargo si al momento de verificar la acreditación se comprueban defectos, el proveedor deberá subsanar en máximo 2 días hábiles, y el Banco contará con 3 días hábiles para la revisión; lo anterior según lo establecido en el documento Términos de Referencia, Romano II Condiciones Generales, Literal B, página 1 de 1.

Si el contratista no subsanare los defectos en el plazo establecido, se aplicará lo dispuesto en la LACAP, de acuerdo a las penalizaciones por incumplimiento reguladas en dicha Ley.

La recepción del servicio, se hará constar en acta de recepción o sello de recepción, por parte del Administrador del Contrato, nombrado por el Titular del Banco Central de Reserva y el Representante Legal, Apoderado o designado, o cualquier otra persona que entregue en nombre del contratante.

**d) Forma de pago.**

El pago se realizará por medio de transferencia electrónica (Wire Transfer) y procederá después de haber recibido el servicio acuerdo a lo establecido en el documento Términos de Referencia Términos de Referencia, Romano II Condiciones Generales, Literal A Forma de Pago, pagina 1 de 1.

**e) Multa por mora.**

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, el Banco impondrá el pago de multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el Artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública de El Salvador (LACAP). Después de realizarse el debido procedimiento establecido por el Banco Central de Reserva para tal efecto, la cantidad determinada como multa, deberá de ser cancelada al Departamento de Tesorería del Banco Central, en el plazo máximo de tres días hábiles siguientes a la notificación realizada por el Departamento Jurídico del Banco, caso contrario, se aplicará lo establecido en el Artículo 159 de LACAP.

La multa mínima a imponer en incumplimientos relacionados con procesos de Libre Gestión, será del 10% del salario mínimo del sector comercio.

**f) Seguimiento de la Orden de Compra.**

El Departamento de Informática de conformidad con los Artículos 82 Bis y 122 de la LACAP, en lo aplicable, propondrá al Titular el nombramiento del Administrador de la Orden de Compra, quien tendrá las responsabilidades establecidas en los artículos antes mencionados. Este nombramiento se hará del conocimiento al adjudicatario al momento de notificar la adjudicación. El Administrador de la Orden de Compra no podrá autorizar a la contratista cambios en los términos adjudicados, cualquier solicitud en este sentido deberá dirigirla al Administrador de la Orden de Compra, quien procederá de conformidad a lo que estipula la LACAP, decisiones que para surtir efecto, deberán ser notificadas a la contratista, previa autorización del Titular.



El Administrador de la Orden de Compra será el enlace administrativo entre la contratista y el Banco, ante quien concurrirá para que tomen las providencias necesarias para la buena ejecución del Contrato, en lo referente a las obligaciones y resoluciones relacionadas con éste.

**13. OBSERVATORIO DE COMPRAS PÚBLICAS**

Cualquier observación o denuncia sobre el proceso de contratación podrá realizarse directamente al Observatorio de Compras Públicas al correo electrónico [observatorio.unac@mh.gob.sv](mailto:observatorio.unac@mh.gob.sv)

**14. REGISTRO DE PROVEEDORES EN COMPRASAL**

Se solicita ingresar la información requerida en el Registro de Proveedores en el Sistema Electrónico de Compras Públicas, COMPRASAL, si aún no se encuentra registrado.



**ANEXO 1 – DECLARACION JURADA A PRESENTAR POR OFERTANTE NO DOMICILIADO EN EL PAÍS**

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_, YO, \_\_\_\_\_, mayor de edad, con ocupación \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, con documento de identidad personal número \_\_\_\_\_, actuando en mi calidad de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_ del domicilio de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y con el objeto de participar en el proceso de Libre Gestión No. 29/2019 relativa al "Renovación de la Suscripción KOHA +" del Banco Central de Reserva de El Salvador, BAJO JURAMENTO DECLARO QUE : a) No son empleados, ni funcionarios del Banco Central de Reserva de El Salvador, el Representante Legal, ni ninguno de sus socios, sus directivos integrantes de la sociedad ofertante, ni el administrador, gerente, o propietario. No son cónyuge o conviviente, ni existe grado de parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con funcionarios y empleados del Banco Central de Reserva de El Salvador, ni el declarante, ni su Representante Legal, socios, directivos integrantes de la sociedad ofertante, administrador o gerente. y b) No estar incapacitado para contratar con el Estado de El Salvador, de acuerdo a lo establecido en los Artículos Veinticinco y Veintiséis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en relación al Artículo veintiséis del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

Firma del declarante: \_\_\_\_\_



## ANEXO 2- DECLARACION JURADA OFERTANTE NACIONAL

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ dos mil, YO \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ años de edad, (ocupación) \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_; actuando en mi carácter de Representante Legal (o apoderado) de la Sociedad \_\_\_\_\_, (en caso de ser persona natural, se consignara que actúa en su carácter personal o por medio de apoderado), (si es sociedad: sociedad de nacionalidad \_\_\_\_\_ y del domicilio de \_\_\_\_\_, con Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_) BAJO JURAMENTO declaro : I) Que la información proporcionada en la oferta presentada para la Libre Gestión número 233/2018, denominado "Suscripción al sistema integrado para la gestión de bibliotecas KOHA+", es la expresión de la verdad, por lo que se asume la responsabilidad legal correspondiente, II Que (incorporar según aplique, en caso de persona natural consignar: "no empleo", y en caso de persona jurídica: "en nombre de mi representada denominada "no se emplea") a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; b) no he/ha (según el caso) sido condenado(a), ni se encuentra privado(a) de sus derechos por delitos contra la Hacienda Pública, corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos; c) no he/ha sido declarado(a) en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o concurso de acreedores; d) no se ha extinguido por parte de institución contratante alguna, contratos celebrados con mi persona/mi representada, por causa imputable al contratista, durante los últimos cinco años contados a partir de la referida extinción; e) no estar insolvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social; f) no se ha incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información requerida de acuerdo a la LACAP; g) en el caso de que concurra como persona jurídica extranjera y no estuviere legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la Legislación Nacional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento; h) no haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio, III) Que no se incurre en ninguno de los impedimentos establecidos en el Artículo 26 de la LACAP, IV) Que no ha sido inhabilitado para ofertar con las instituciones de la Administración Pública de acuerdo a lo establecido en el Artículo 158 de la LACAP, y se declara que el precio de la oferta no es producto de ningún tipo de acuerdo con otro oferente, siendo un precio establecido individualmente por el oferente.

Firma del declarante: \_\_\_\_\_



### FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE CONTRATISTA NACIONAL

Nombre del Ofertante:

\_\_\_\_\_

( ) Persona Natural      ( ) Persona Jurídica

Nombre del Representante Legal o apoderado:

\_\_\_\_\_

IVA y NIT de la Persona Natural o Persona Jurídica (incluir fotocopia de NIT, según Numeral 7, literal c), de las presentes Condiciones Administrativas):

\_\_\_\_\_

Lugar señalado para oír notificaciones:

\_\_\_\_\_

Persona contacto:

\_\_\_\_\_

Teléfonos:

\_\_\_\_\_

FAX:

\_\_\_\_\_

Correo electrónico:

\_\_\_\_\_

Indicar Giro de la empresa:

\_\_\_\_\_

Indicar Categoría de proveedor:

Microempresa ( ) 1-10 empleados	Pequeña empresa ( ) De 11 a 49 empleados	Mediana ( ) De 50 a 99 empleados	Gran empresa ( ) De 100 a más empleados
------------------------------------	---	-------------------------------------	--

**I. TERMINOS DE REFERENCIA**

A continuación se detallan los términos de referencia para la Renovación de la suscripción KOHA+:

Cant.	Descripción de términos de referencia
1	<p>Suscripción a KOHA+ Modalidad SaaS (Servidor en la Nube) por 1 año, a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020, lo cual permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Su derecho de uso, e incluye todos los servicios y el soporte técnico.</li> <li>Capacitaciones en el uso y administración del sistema.</li> </ul>

**II. CONDICIONES GENERALES.**

D.A.C B.C.R

27 NOV 2019 AM 11:03

**A. Forma de Pago:**

El pago se realizará en 100% por medio de transferencia electrónica (Wire Transfer), y procederá después de haberse realizado la Adjudicación y haber recibido el visto bueno del Administrador de la Orden de Compra y la Autorización de la jefatura del Departamento de Informática, en la cotización, factura original o proforma, la cual deberá adjuntar fotocopia de Orden de Compra, y haberse dado por recibidas las credenciales de conformidad. Dicho pago se realizará según las instrucciones de pago remitidas por la empresa para tal efecto.

**B. Recepción:**

Por tratarse de un servicio en la nube, este servicio de Renovación de la suscripción KOHA+, se verifica directamente desde el sitio web del fabricante, por lo que la empresa deberá asegurar que la suscripción esté habilitada para el BCR en el sitio web del fabricante.

Dichas credenciales deberán estar habilitadas en electrónico en un máximo 5 días hábiles. El BCR procederá a la comprobación de la documentación que se proporcione. Sin embargo, si al momento de verificar dicha acreditación se comprueban defectos, la empresa proveedora deberá subsanar en un máximo de 2 días hábiles y el BCR contará con 3 días hábiles para la revisión. Luego de verificadas las credenciales de conformidad, el BCR procederá a efectuar un solo pago por la totalidad del servicio contratado.

**C. Criterio de Evaluación:**

La oferta deberá cumplir con el criterio de evaluación que se establece en el siguiente cuadro:

Requerimiento		Evaluación	
Cant.	Descripción	Criterio de Evaluación	Porcentaje Asignado
1	<p>Suscripción a KOHA+ Modalidad SaaS (Servidor en la Nube) por 1 año, a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020, lo cual permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Su derecho de uso, e incluye todos los servicios y el soporte técnico.</li> <li>Capacitaciones en el uso y administración del sistema.</li> </ul>	Se asignará el 100% si cumple con todo lo requerido; caso contrario se penalizará con 0%	

**D. Forma de Adjudicación:**

Total: A un único proveedor cuya oferta cumpla con todos los Términos de Referencia requeridos en la oferta técnica, alcanzando la evaluación técnica del 100% requerido por el Banco, sea única oferta o única opción elegible; y el valor de su oferta económica no supere el monto presupuestado en este proceso.

Si en las ofertas de menor valor hubiere empate se recomendará adjudicar a la oferta que obtenga el mayor puntaje en la evaluación técnica. Si persistiere el empate, en el caso de oferente nacional, se recomendará adjudicar a la oferta que se haya presentado primero en el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, evidenciado en la hora de recepción estampada en la nota de remisión y en el Registro de Recepción de Ofertas del proceso respectivo. Si persistiere el empate, en caso de oferente internacional, se recomendará adjudicar a la oferta que se haya remitido primero al correo electrónico indicado en las condiciones administrativas del proceso.



*[Handwritten signatures]*



5 de diciembre de 2019

Señores  
E-Tech Solutions, S.A.  
Av. Carrera 45 No. 103-34/40  
Oficina 701-Edificio Logic 2-  
Bogota, Colombia

Estimados señores:

El Departamento de Adquisiciones y Contrataciones (DAC) del Banco Central de Reserva de El Salvador, le invita a presentar oferta para el proceso de Libre Gestión No. **227/2019** "Renovación de la Suscripción Marca KOHA (+)", de acuerdo a las Condiciones y Términos de Referencia anexos, y a la siguiente programación:

La oferta deberá remitirse al correo electrónico **[REDACTED]**, como máximo el 11 de diciembre de 2019.

Atentamente,



Mercedes Pineda de Lagrava, Jefa  
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

---

**Departamento de Adquisiciones y Contrataciones**

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte

Tel. (503) **[REDACTED]**

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 a 4:00 p.m.

[REDACTED]

---

**De:** [REDACTED]  
**Enviado el:** jueves, 05 de diciembre de 2019 11:34 a.m.  
**Para:** [REDACTED]  
**Asunto:** Solicitud de oferta - Suscripción KOHA+  
**Datos adjuntos:** e-Tech.pdf; Condiciones Administrativas y Términos de Referencias.pdf

Señores  
e-Tech Solutions, S.A.

El Departamento de Adquisiciones y Contrataciones (DAC) del Banco Central de Reserva de El Salvador, le invita a presentar oferta para el proceso de Libre Gestión No. 227/2019 "Renovación de la Suscripción Marca KOHA (+)", de acuerdo a las Condiciones y Términos de Referencia adjunto.

La oferta deberá remitirse al correo electrónico [REDACTED] como máximo el 11 de diciembre de 2019.

Atentamente,



[REDACTED]  
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones  
Teléfono: (503) [REDACTED]  
E-Mail: [REDACTED]  
BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR  
Alameda Juan Pablo II entre 15 y 17 Ave. Norte, San Salvador, El Salvador.



5 de diciembre de 2019

Señores  
DIGIBIS  
Calle Alenza No. 4, Planta 5, 28003  
Madrid - España

Estimados señores:

El Departamento de Adquisiciones y Contrataciones (DAC) del Banco Central de Reserva de El Salvador, le invita a presentar oferta para el proceso de Libre Gestión No. 227/2019 "Renovación de la Suscripción Marca KOHA (+)", de acuerdo a las Condiciones y Términos de Referencia anexos, y a la siguiente programación:

La oferta deberá remitirse al correo electrónico [REDACTED], como máximo el 11 de diciembre de 2019.

Atentamente,



Mercedes Pineda de Lagrava, Jefa  
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

**Departamento de Adquisiciones y Contrataciones**

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte

Tel. (503) [REDACTED] Fax (503) [REDACTED]

Horario de atención al público de 9:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:15 a 3:30 p.m.

[Redacted]

**De:** [Redacted]  
**Enviado el:** jueves, 05 de diciembre de 2019 11:34 a.m.  
**Para:** [Redacted]  
**Asunto:** Solicitud de oferta - Suscripción KOHA+  
**Datos adjuntos:** DIGIBIS.pdf; Condiciones Administrativas y Términos de Referencias.pdf

Señores  
DIGIBIS

El Departamento de Adquisiciones y Contrataciones (DAC) del Banco Central de Reserva de El Salvador, le invita a presentar oferta para el proceso de Libre Gestión No. 227/2019 "Renovación de la Suscripción Marca KOHA (+)", de acuerdo a las Condiciones y Términos de Referencia adjunto.

La oferta deberá remitirse al correo electrónico [Redacted] como máximo el 11 de diciembre de 2019.

Atentamente,



[Redacted]  
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones  
Teléfono: (503) [Redacted]  
E-Mail: [Redacted]  
BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR  
Alameda Juan Pablo II entre 15 y 17 Ave. Norte, San Salvador, El Salvador.



5 de diciembre de 2019

Señores

Soluciones Integrales para Bibliotecas y Archivos, S.A. de C.V.  
Calzada Tenorios No. 123, Edificio 3  
Despacho 103, Col. Ex Hacienda Coapa  
Ciudad de México, México

Estimados señores:

El Departamento de Adquisiciones y Contrataciones (DAC) del Banco Central de Reserva de El Salvador, le invita a presentar oferta para el proceso de Libre Gestión No. **227/2019** "Renovación de la Suscripción Marca KOHA (+)", de acuerdo a las Condiciones y Términos de Referencia anexos, y a la siguiente programación:

La oferta deberá remitirse al correo electrónico [██████████@bcres.sv](mailto:██████████@bcres.sv), como máximo el 11 de diciembre de 2019.

Atentamente,

Mercedes Pineda de Lagrava, Jefa  
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

---

**Departamento de Adquisiciones y Contrataciones**

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte

Tel. (503) ██████████ Fax (503) ██████████

Horario de atención al público de 9:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:15 a 3:30 p.m.

[REDACTED]

---

**De:** [REDACTED]  
**Enviado el:** jueves, 05 de diciembre de 2019 11:34 a.m.  
**Para:** [REDACTED]  
**Asunto:** Solicitud de oferta - Suscripción KOHA+  
**Datos adjuntos:** Condiciones Administrativas y Términos de Referencias.pdf; Soluciones Integrales para Bibliotecas y Archivos.pdf

Señores  
Soluciones Integrales para Bibliotecas y Archivos, S.A. de C.V.

El Departamento de Adquisiciones y Contrataciones (DAC) del Banco Central de Reserva de El Salvador, le invita a presentar oferta para el proceso de Libre Gestión No. 227/2019 "Renovación de la Suscripción Marca KOHA (+)", de acuerdo a las Condiciones y Términos de Referencia adjunto.

La oferta deberá remitirse al correo electrónico [REDACTED] como máximo el 11 de diciembre de 2019.

Atentamente,



[REDACTED]  
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones  
Teléfono: (503) [REDACTED]  
E-Mail: [REDACTED]  
BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR  
Alameda Juan Pablo II entre 15 y 17 Ave. Norte, San Salvador, El Salvador.



**RESOLUCIÓN RAZONADA DE MARCA ESPECÍFICA**  
**No. 71/2019 del 5 de diciembre de 2019.**

La Infrascrita Jefa del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones,

**CONSIDERANDO:**

1. Que el 5 de septiembre de 2019, se recibió Requerimiento de Libre Gestión No. DIN 29/2020 del Departamento de Informática, al cual se le asignó el correlativo DAC No. 227/2019, en el que solicitan contratar la Renovación de la Suscripción marca KOHA +, de acuerdo a los términos de referencia detallados en el Formulario Único para Ofertar, así como la documentación justificativa de adquisición de marca específica, anexa.
2. Que para cumplir con lo establecido en el artículo 10, letra e) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), se cuenta con Certificación de Fondo, emitida por el Departamento Financiero No CF-12/2020, recibida el día 9 de septiembre de 2019, por un valor de US\$7,000.00.
3. Que como anexo a dicho requerimiento, el Departamento de Informática, remite documento justificativo para la contratación de la Suscripción Marca KOHA +, en el cual dicho Departamento expone los motivos por los cuales es necesario la contratación, indicando lo siguiente:

*"...La suscripción KOHA+, es actualmente la mejor opción en el mercado que permite cubrir de mejor manera las necesidades actuales y futuras de la biblioteca, ya que es la única opción que incluye todos los campos del formato MARC, que es indispensable para realizar la catalogación de tercer nivel de las bibliotecas, esto quiere decir que describe cada libro o material bibliográfico de forma detallada..."*

*Para poder realizar y registrar la clasificación de tercer nivel, se requiere de un software que contenga el formato MARC en su totalidad, y así realizar la catalogación de los datos bibliográficos. Otros software también lo contienen, pero su plantilla está limitada solo a catalogación de primer y segundo nivel...*

*Adicionalmente la suscripción KOHA + posee otras características importantes tales como:*

- *Acceso a los registros bibliográficos integrados, a través de dispositivos móviles con acceso a internet.*
- *Control detallado de inventario de los libros y usuarios.*
- *Servicio automatizado de circulación y préstamo.*
- *Obtención de estadísticas de la operación de la biblioteca.*



*Adquirir una marca diferente a KOHA+ impactará en:*

- *La integración exitosa de los acervos de bibliotecas: Museo y Biblioteca Luis Alfaro Durán y Biblioteca Técnica del BCR.*
- *Contar con un sistema moderno ágil y eficiente que permita atender las crecientes demandas bibliográficas por parte del personal interno de la biblioteca, empleados del banco y público en general.*
- *Permitir el acceso a consultar y reservar ejemplares bibliográficos, y administración del sistema a través de un dispositivo móvil con acceso a internet las 24 horas del día y los 365 días del año.*
- *Ahorro en que incurrirá el BCR debido a que no deberá realizar mantenimiento por respaldo de sistema, utilización de equipos servidores y administración de su seguridad de acceso.*

*Por lo tanto, se aclara que es necesario contar con este software debido a que cumple con las necesidades que requiere la biblioteca del Banco Central de Reserva, es decir que facilita el trabajo de los empleados para brindar un buen servicio bibliotecario, igualmente varias bibliotecas a nivel nacional cuentan con este software completo para la catalogación de tercer nivel y los demás sistemas no cumple con las necesidades y funciones que el Banco requiere para su biblioteca.*

*En vista de lo anterior y tomando en cuenta las necesidades que poseen el personal interno de la biblioteca, empleados del Banco y público en general, tener acceso a la información oportuna para el desarrollo de su trabajo, promoción de la investigación económica y para brindar un servicio con la calidad que el Banco Central ofrece, se solicita contratar la Renovación de la suscripción KOHA +, con la cual se tendrá mayor control sobre todo el que hacer de las bibliotecas del BCR”.*

Así también, el Departamento de Informática proporciona una lista de empresas sugeridas a considerar en la convocatoria de presentación de ofertas para el servicio requerido.

4. Que la presente Libre Gestión tiene su base legal en el artículo 40, letra b), de la LACAP, que en lo pertinente indica que cuando se tratare de marca específica, se deberá emitir una resolución razonada.
5. Que el Instructivo para Adquisiciones y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios, vigente a partir del 4 de octubre de 2017, y modificado el 16 de septiembre de 2019, establece en su numeral 5.6.1, lo relacionado a las adjudicaciones o declaración desierta de los procesos de adquisiciones, en la cual se faculta a la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones adjudicar montos hasta 80 Salarios Mínimos Mensuales del Sector Comercio y Servicios; autorizándose incluir en dicha delegación, la facultad de emitir las correspondientes Resoluciones Razonadas a los niveles designados para adjudicar los montos de hasta 240 Salarios Mínimos Urbanos del Sector Comercio, por lo que en el presente proceso, corresponde a la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, su adjudicación y por consiguiente la



emisión de la presente Resolución Razonada para autorizar el inicio del proceso de Libre Gestión por marca específica No. 227/2019, denominado "Renovación Suscripción KOHA +"

**RESUELVE:**

Autorizar el inicio del proceso de Libre Gestión por Marca Específica No. 227/2019 denominado Renovación de la Suscripción Marca KOHA +, con base en lo establecido en el Artículo 40, literal b), de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en el cual podrán participar todos los oferentes interesados, que se encuentren en la posibilidad de cumplir los requisitos solicitados por el Banco para el servicio.



Mercedes Pineda de Lagrava, Jefa  
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

## Justificación de marca.

Desde el 19/11/2018 el BCR cuenta con la suscripción KOHA+, la cual le ha permitido cumplir con los requerimientos de calidad que le son demandados por parte del personal interno de la biblioteca, empleados del banco y el público en general.

La suscripción KOHA+, es actualmente la mejor opción en el mercado que permite cubrir de mejor manera las necesidades actuales y futuras de la biblioteca, ya que es la única opción que incluye todos los campos del formato MARC, que es indispensable para realizar la catalogación de tercer nivel de las bibliotecas.

Dentro de las funcionalidades más sobresalientes de la suscripción KOHA+, se puede mencionar en primer lugar, el poder realizar la catalogación del tercer nivel de las bibliotecas del BCR, esto quiere decir que describe cada libro o material bibliográfico de forma detallada, sin dejar de lado ningún aspecto.

Para poder realizar y registrar la clasificación de 3er nivel, se requiere de un software que contenga el formato MARC en su totalidad, y así realizar la catalogación de los datos bibliográficos. Otros software también lo contienen, pero su plantilla está limitada solo a catalogación de primer y segundo nivel. Realizar la catalogación de tercer nivel, registrarla y ponerla a disposición del usuario, ayuda a que los metadatos sean ubicados rápida y fácilmente en las bases de datos.

Adicionalmente la suscripción KOHA + posee otras características importantes tales como:

- Acceso a los registros bibliográficos integrados, a través de dispositivos móviles con acceso a internet.
- Control detallado de inventario de los libros y usuarios.
- Servicio automatizado de circulación y préstamo.
- Obtención de estadísticas de la operación de la biblioteca

Ante la creciente demanda de brindar un mejor servicio de biblioteca tanto para el personal interno de la biblioteca, empleados del banco y público en general, el personal de la biblioteca del BCR mediante estudio de mercado realizado, logró identificar mediante la suscripción KOHA+, el software de biblioteca que mejor se ajusta a las necesidades del banco.

Adquirir una marca diferente a KOHA+ impactará en:

- La integración exitosa de los acervos de bibliotecas: Museo y Biblioteca Luis Alfaro Durán y Biblioteca Técnica del BCR.
- Contar con un sistema moderno ágil y eficiente que permita atender las crecientes demandas bibliográficas por parte del personal interno de la biblioteca, empleados del banco y público en general.
- Permitir el acceso a consultar y reservar ejemplares bibliográficos, y administración del sistema a través de un dispositivo móvil con acceso a internet las 24 horas del día y los 365 días del año.
- Ahorro en que incurrirá el BCR debido a que no deberá realizar mantenimiento por respaldo de sistema, utilización de equipos servidores y administración de su seguridad de acceso.

Por lo tanto, se aclara que es necesario contar con este software debido a que cumple con las necesidades que requiere la biblioteca del Banco Central de Reserva, es decir que facilita el trabajo de los empleados para brindar un buen servicio bibliotecario, igualmente varias bibliotecas a nivel nacional cuentan con este software completo para la catalogación de tercer nivel y los demás sistemas no cumplen con las necesidades y funciones que el Banco requiere para su biblioteca.

En vista de lo anterior y tomando en cuenta las necesidades que poseen el personal interno de la biblioteca, empleados del banco y público en general, tener acceso a la información oportuna para el desarrollo de su trabajo, promoción de la investigación económica y para brindar un servicio con la calidad que el Banco Central ofrece, se solicita contratar la Renovación de la suscripción KOHA +, con la cual se tendrá mayor control sobre todo el que hacer de las bibliotecas del BCR.



## Listado de proveedores.

### **e-Tech Solutions SA.**

Av. Carrera 45 No. 103-34/40

Oficina 701 – Edificio Logic 2 – Bogotá D.C.

+57 (1) [REDACTED]

E-mail: [mlondono@etechsolutions.com.co](mailto:mlondono@etechsolutions.com.co)

### **DIGIBIS**

Dirección: C/ Alenza, 4, planta 5

28003 Madrid - España

Telefono: (+34) [REDACTED]

(+34) 914 321 113

E-mail: [digibis@digibis.com](mailto:digibis@digibis.com)

### **PBM**

Soluciones Integrales para Bibliotecas y Archivos S. A. de C. V.

Dirección: Calzada Tenorios#123- Edificio 3 - Despacho 103 Col. Ex Hacienda Coapa

Delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, D.F.

Telefono: 2156 - 6439 Fax 01 (55) 2156-5892

Bogotá, 23 de Octubre de 2019

Señores

**BANCO CENTRAL DE RESERVA EL SALVADOR**

El Salvador

Asunto: **Propuesta SIGB KOHA+**

Reciba un cordial saludo,

Atentamente nos dirigimos a usted con el fin de presentar la propuesta de renovación del Sistema Integrado para la Gestión de Bibliotecas **KOHA+**". Incluye todos los servicios para la puesta en marcha y el soporte técnico para el primer año

En este sentido, *e-Tech Solutions SAS* tiene el gusto de presentar al Banco Central de Reserva el Salvador ,una propuesta integral con beneficios y condiciones sin precedentes que le ofrecen lo más avanzado en tecnología líder en el mercado. Por favor no dude en contactarnos si tiene alguna inquietud adicional o solicitudes posteriores a su análisis.

Me suscribo muy cordialmente,

*J Zeivom.*

████████████████████  
**Director Regional**

Avenida Carrera 45 # 103-34 Oficina 701 - Bogotá, Colombia Tel: ██████████

Correo: ██████████



*Castillo*

*[Signature]*



## Presentación E-Tech Solutions SAS

*E-Tech Solutions SAS* con más de 28 años en el mercado, es un nuevo concepto de empresa que representa diferentes líderes en recursos académicos en la industria de educación, integra innovadoras tecnologías enfocadas a la enseñanza y aprendizaje por medio de Internet y promociona soluciones creativas para el mercado académico, corporativo y bibliotecas públicas. *e-Tech Solutions SAS*, colabora con la integración de los servicios de información de nuestros clientes con la más avanzada tecnología disponible en cuanto a contenido, hardware y apoyo al desarrollo de aplicaciones de e-Learning.

Estamos seguros que *e-Tech Solutions SAS*, actuará como un agente creativo, flexible y eficiente de transferencia de los más avanzados productos de información digital y tecnologías de información a toda la región latinoamericana. Por más de 18 años hemos logrado posicionar en el mercado las siguientes marcas: Silverplatter, ProQuest, Ebrary, Ebooks Central, Alexander Street, Summon, Refworks, Serial Solutions, Lemb Digital, TechStreet, etc.

## Nuestra Misión

Apoyar al sector educativo y empresarial en Colombia facilitando su acceso al conocimiento y a la información científica y técnica, con productos de calidad, que promuevan y garanticen confianza en el desarrollo y crecimiento académico, científico e investigativo; todo esto apoyado en una cultura organizacional, fundamentada en la ética, calidad de vida y mejoramiento continuo.

Avenida Carrera 45 # 103-34 Oficina 701 - Bogotá, Colombia Tel: [REDACTED]

Correo: [REDACTED]



## ILS Koha

Koha es un sistema integrado de gestión de bibliotecas, el primero de código fuente abierto, liberado bajo la GNU General Public License. Koha fue creado en 1999 por Katipo Communications para la Horowhenua Library Trust en Nueva Zelanda. La primera instalación se logró en enero del 2000. Koha proviene del maorí, y quiere decir obsequio, o donación.

## SOPORTE KOHA+

### Acompañamiento

- Proponemos acciones de mejora para la automatización de procesos, acompañados por expertos en la gestión de bibliotecas.
- Permanente capacitaciones virtuales ilimitadas para los miembros del staff
- Notificaciones sobre las funcionalidades incorporadas para su aprovechamiento
- Además, ponemos a su disposición siempre la versión más actualizada de koha y acceso a todas sus funcionalidades

### Nuestro equipo

El soporte de Koha+, está representado por un equipo interdisciplinar de profesionales con experiencia en la gestión de unidades de información, con capacidad de atender necesidades de nuestros clientes frente a la automatización de sus procesos. Se caracteriza por su experiencia y formación en innovación y desarrollo tecnológico y su filosofía del servicio con calidad y amabilidad

### Propósito del servicio

Actualización y puesta en marcha del ILS KOHA+ bajo la modalidad SaaS o en servidor local, sobre la versión estable más reciente, refinando los aspectos necesarios para garantizar su funcionalidad. Además, ofrecer servicios de soporte, mantenimiento y consultoría antes, durante y post-implementación para asegurar la plenitud del sistema frente a los requerimientos corrientes y emergentes.

Avenida Carrera 45 # 103-34 Oficina 701 - Bogotá, Colombia Tel: [REDACTED]

Correo: [REDACTED]

Two handwritten signatures in blue ink are located at the bottom right of the page, below the stamp.

## Ventajas de adoptar KOHA como SIGB

- Actualización de versión (2 versiones anuales aproximadamente), Incluyendo los ajustes de código fuente entregados por la institución.
- Interfaz simple e intuitiva para bibliotecarios y usuarios.
- Búsqueda en línea configurable de acuerdo con las necesidades del sistema.
- Sistema robusto que responde a una gran cantidad de registros bibliográficos, sedes, de categorías de libros y de otros datos.
- Es multiplataforma, es decir, funciona tanto en servidores GNU/Linux como MS-Windows, incluso en MacOS. Y está preparado para dispositivos móviles.
- KOHA+ se encuentra basado en Web, por lo que pueden utilizarse en terminales sin disco duro ni hardware especializado. Para las consultas y el manejo de la biblioteca.
- El bibliotecario puede administrar la biblioteca remotamente, utilizando un teléfono móvil o un asistente personal.
- KOHA+ maneja un vasto repertorio de Informes, Reportes y Estadísticas favorecidas por el uso de una base de datos relacional.
- Reduce notablemente el costo por ser un software que funciona bajo una licencia libre.
- Flexibilidad en diseño y desarrollo ajustable a las necesidades de la biblioteca.
- Mensajería SMS, Notificaciones, alertas, multas y sanciones: reservaciones y traslados entre bibliotecas satélites
- Catalogo en línea de nueva generación (OPAC)
- Koha Off line le permite seguir funcionando aun cuando la conexión con el internet o el servidor falle
- Incorporación de dispositivos biometricos y tecnología RFID para la autenticación.
- Alertas diseminadas mediante la nueva funcionalidad de clubes de usuarios

Avenida Carrera 45 # 103-34 Oficina 701 - Bogotá, Colombia Tel [REDACTED]

Correo: [REDACTED]

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Cynthia', written over the bottom right corner of the stamp.

**Servicios adicionales no incluidos dentro del precio de la propuesta**

- Intervención bibliográfica
- Integraciones con otros sistemas (previo estudio)

Avenida Carrera 45 # 103-34 Oficina 701 - Bogotá, Colombia Tel: [REDACTED]

Correo: [REDACTED]



*[Handwritten signature]*

## **Servicio de soporte técnico, Mantenimiento y consultoría**

El soporte remoto es la vía de resolución de dudas, preguntas y sugerencias.

También se destinarán otros canales de seguimiento de actividades. El cliente podrá informar novedades en cualquier momento:

- Soporte Telefónico estará habilitado en el horario de lunes a viernes desde las 08:00 hasta las 17:00 horas (-5 GMT) sábados de 9:00 a 13:00 (-5 GMT).
- Envío de correo electrónico.

**Nota: El mantenimiento y soporte correspondiente al hardware y software que usa la institución para ofrecer el servicio no hacen parte de esta propuesta, limitándose exclusivamente al sistema de gestión de biblioteca "KOHA+".**

### **✓ Instalación y soporte técnico**

La instalación y soporte técnico es ofrecida completamente por nuestro personal calificado. Soporte ilimitado y actualizaciones sin costos adicionales. Nosotros contamos con personal calificado y amigable, profesionales en Ciencia de la Información e Ingeniería de Sistemas, quienes están orgullosos de hacer que la tecnología y recursos innovadores sean accesibles y útiles para las comunidades académicas.

### **✓ Software como servicio (SaaS)**

Todos los servicios de E-tech Solutions están hospedados en AWS Amazon y están administrados directamente por E-tech por su personal especializado, contando con todas las características de seguridad, protección y contingencias para ofrecer a la comunidad un servicio confiable, 24 horas al día y 7 días a la semana.

### **✓ Mantenimiento**

Avenida Carrera 45 # 103-34 Oficina 701 - Bogotá, Colombia Tel: [REDACTED]

Correo: [REDACTED]

Two handwritten signatures in blue ink are located at the bottom right of the page. The first signature is more legible and appears to be 'Eusebio', while the second is a stylized signature.

El mantenimiento a nuestros productos y servicios es permanente, y las mejoras realizadas a todos y cada uno de los productos son anunciadas en el centro de clientes e implementadas en forma directa para todos nuestros clientes.

✓ **Documentación del software**

Se cuenta con documentación completa de la aplicación. Adicional a toda la documentación que tienen disponibles en el centro de soporte a clientes en la sección de Documentación e Información.

✓ **Consultoría**

Nuestro compromiso y actualización en el cambiante mundo de las bibliotecas y un equipo de profesionales altamente calificado nos acredita para hacer el mejor acompañamiento estratégico a su Biblioteca.

Avenida Carrera 45 # 103-34 Oficina 701 - Bogotá, Colombia Tel: [REDACTED]

Correo: [REDACTED]



*Custillo*  
*[Signature]*

## Mesa de soporte

Soluciona preguntas, problemas funcionales frente a Koha o cualquier solicitud. Al suscribir nuestro servicio de soporte contarán con la asistencia permanente 7x24x365 donde nuestros agentes estarán en capacidad de ayudarlos a resolver cualquier incidencia que se pudiera presentar.

## Tiempos de respuesta de la mesa de soporte

Se dará respuesta a las solicitudes presentadas de acuerdo con la siguiente tabla:

TIEMPOS DE RESPUESTA DE SOLICITUDES DE LA MESA DE SOPORTE			
PRIORIDAD CRÍTICA	PRIORIDAD ALTA	PRIORIDAD MEDIA	PRIORIDAD BAJA
Respuesta hasta veinticuatro (24) horas Servicio 7x24	Respuesta hasta veinticuatro (24) horas Servicio 7x24	Respuesta entre dos (2) y cinco (5) Días hábiles	Respuesta de ocho (8) a diez (10) Días hábiles
Aplica en casos de fallas del sistema que detengan por completo la operación y el servicio al usuario final.	Aplica en los casos donde el sistema tiene fallas, pero éstas no afectan la operación del servicio.	Aplica en casos donde hay solicitudes menores que no afectan la operación ni el servicio.	Aplica en caso de reportes específicos u otras solicitudes (se tendrá en cuenta la complejidad y estado de la información del cliente) que no afectan la operación del sistema.

En la respuesta se dará la información necesaria al cliente sobre la novedad y los tiempos de diagnóstico y solución, si estos corresponden a un requerimiento o novedad técnica. Siempre teniendo en cuenta que la viabilidad de las solicitudes corresponda a todo lo expresado en el manual de Koha.

Para las solicitudes de reportes específicos u otras solicitudes que no afecten la operación del sistema, se tendrá en cuenta la complejidad, viabilidad y estado de la información del cliente.

Avenida Carrera 45 # 103-34 Oficina 701 - Bogotá, Colombia Tel: [REDACTED]

Correo: [REDACTED]




## Nuestros Clientes actuales Koha+

- Banco de la Republica <http://catalogocaie.banrep.gov.co/>
- Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico <http://pucpr.catalogokohaplus.com/>
- Universidad Simón Bolívar <http://unisimon.catalogokohaplus.com/>
- Universidad Autónoma de Chiriquí de Panamá <http://unachi.catalogokohaplus.com/>
- Fundación Universidad de América <http://biblos.uamerica.edu.co/>
- Fundación Universitaria Monserrate <http://umonserrate.catalogokohaplus.com/>
- Comfamiliar de Risaralda <http://comfamiliar.catalogokohaplus.com/>
- Corporación Universitaria Corhuila <http://corhuila.catalogokohaplus.com/>
- Corporación Universitaria UNITEC <http://unitec.catalogokohaplus.com/>
- Universidad Surcolombiana <http://biblioteca.usco.edu.co/>
- Politécnico ICAFT <http://icaft.catalogokohaplus.com/>
- Universidad Hispanoamericana de San José de Costa Rica <http://uhispanoamericana.catalogokohaplus.com/>
- Universidad los Libertadores <http://ulibertadores.catalogokohaplus.com/>
- Banco Central de Reserva de El Salvador <http://bcr.catalogokohaplus.com/>
- Banco Central del Paraguay (Servidor interno del Banco)
- Universidad Internacional SEK Ecuador <http://81.46.224.108/>
- Universidad Area Andina - <http://biblioteca.areandina.edu.co/>
- Fundacion Universitaria Navarra - Uninavarra - <http://3.219.219.231/>
- Corporacion Universitaria de la Costa - Inicio de Implementación
- Pontificia Universidad Catolica del Ecuador - PUCE - Inicio de Implementación
- Universidad Estatal de Milagro - Ecuador - Inicio de Implementación

Avenida Carrera 45 # 103-34 Oficina 701 - Bogotá, Colombia Tel: [REDACTED]

Correo: [REDACTED]



[Handwritten signatures]

### Propuesta económica

PRODUCTO	VR COP
Suscripción a KOHA+ Modalidad SaaS (Software as a Service) por 1 año, Se incluye todos los servicios relacionados en la propuesta	USD \$ 4.900
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$ 4.900</b>

Propuesta cotizada En dolares americanos

No incluye impuestos del pais

**Confidencialidad:** Todos los datos (técnicos y económicos) expuestos en esta propuesta son confidenciales.

**Validez de la oferta:** Esta propuesta tiene una validez de 30 días calendario después de presentada.

“E-tech, no se encuentra impedida para ofertar según Art. 26 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) de El Salvador, la cual establece la prohibición para contratar con empresas que tengan parentesco con funcionarios o empleados de esta Banco Central de Reserva de El Salvador, hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad.”

Avenida Carrera 45 # 103-34 Oficina 701 - Bogotá, Colombia Tel: 6411915

Correo: Colombia@etechsolutions.com.co

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Castro', written over a horizontal line.

## **Términos comerciales**

### **✓ Inicio**

*e-Tech Solutions SAS*, dará inicio al cronograma aproximadamente en tres días una vez recibida Orden de Compra y/o Contrato y los términos comerciales estén finalizados.

### **✓ Asistencia técnica**

*E-Tech Solutions SAS*, atenderá cualquier solicitud de carácter técnico u operativo que la entidad haga ya sea vía WEB, teléfono o correo electrónico y con la prontitud que la ocasión lo demande.

### **✓ Términos de pago**

*e-Tech Solutions SAS*, procesará la orden una vez recibida su confirmación por escrito, 100% será con pago Anticipado.

### **✓ Forma de pago**

Banco BBVA

Cuenta Corriente No. [REDACTED]

Cuenta Corriente No. [REDACTED]

Avenida Carrera 45 # 103-34 Oficina 701 - Bogotá, Colombia Tel: [REDACTED]

Correo: [REDACTED]



## TERMINOS DE REFERENCIA

A continuación se detallan los términos de referencia para la Suscripción de Software para Biblioteca:

Cant.	Descripción de términos de referencia
1	Suscripción a KOHA+ Modalidad SaaS (Servidor en la Nube) por 1 año, a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020, lo cual permite: <ul style="list-style-type: none"><li>• Su derecho de uso, e incluye todos los servicios y el soporte técnico.</li><li>• Capacitaciones en el uso y administración del sistema.</li></ul>

## CONDICIONES.

### I. Forma de Pago:

El pago se realizará en 100% por medio de transferencia electrónica (Wire Transfer), y procederá después de haberse realizado la Adjudicación y haber recibido el visto bueno del Administrador de la Orden de Compra y la Autorización de la Jefatura del Departamento de Informática, en la cotización, factura original o proforma, la cual deberá adjuntar fotocopia de Orden de Compra, y haberse dado por recibidas las credenciales de conformidad. Dicho pago se realizará según las instrucciones de pago remitidas por la empresa para tal efecto.

### II. Recepción:

Debido a que no existe una recepción física, la empresa se encargará de emitir las credenciales correspondientes que acrediten al BCR a recibir el servicio contratado. Dichas credenciales deberán recibirse en un máximo 5 días hábiles. El BCR procederá a la comprobación de la documentación que se proporcione. Sin embargo, si al momento de verificar dicha acreditación se comprueban defectos, la empresa proveedora deberá subsanar en un máximo de 2 días hábiles y el BCR contará con 3 días hábiles para la revisión. Luego de verificadas las credenciales de conformidad, el BCR procederá a efectuar un solo pago por la totalidad del servicio contratado.

### III. Criterio de Evaluación:

La oferta deberá cumplir con el criterio de evaluación que se establece en el siguiente cuadro:

Cant.	Requerimiento Descripción	Evaluación	
		Criterio de Evaluación	Porcentaje Asignado
1	Suscripción a KOHA+ Modalidad SaaS (Servidor en la Nube) por 1 año, a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020, lo cual permite: <ul style="list-style-type: none"><li>• Su derecho de uso, e incluye todos los servicios y el soporte técnico.</li><li>• Capacitaciones en el uso y administración del sistema.</li></ul>	Se asignará el 100% si cumple con todo lo requerido; caso contrario se penalizará con 0%	



*Castillo*

*[Signature]*

# Análisis Técnico para la Renovación de la suscripción a KOHA+ 2020

(Mayo 2019)

## INTRODUCCIÓN

El Sistema Integrado para la Gestión de Bibliotecas KOHA+, se adquirió en el año 2018 para apoyar los procesos de las bibliotecas del Banco Central de Reserva de El Salvador, ya que permite realizar las labores cotidianas de un centro de información o biblioteca pública o especializada, proporcionando un servicio moderno, eficiente y eficaz, capaz de solventar las necesidades de información que demanda actualmente el banco.

Anteriormente y por muchos años se utilizó el software SIABUC, el cual estuvo basado en módulos e instalado en una plataforma CLIENTE-SERVIDOR, lo que implicaba que periódicamente se debía de brindar servicio de soporte, instalación y actualización de los diferentes módulos y aplicativos tanto el equipo servidor, como en los equipos cliente. A pesar que se utilizó durante varios años, este no poseía las capacidades para ser habilitado para uso al público a través de dispositivos de telecomunicación móvil.

## ALCANCE

El Software apoya los procesos técnicos y administrativos de las bibliotecas del banco:

- a) Biblioteca Técnica.
- b) Museo y Biblioteca Luis Alfaro Durán.

La renovación de la suscripción KOHA+ asegura el servicio para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020.

## Análisis Costo - Beneficio

El presente análisis Costo/Beneficio, es el resultado de la comparación entre las alternativas de soluciones de software actual y anterior, respectivamente KOHA+ y SIABUC.

En lo que respecta a los beneficios, se ha tomado como base lo indicado en la sección "Ahorro de costos" de este documento, y los cuales básicamente se refieren a los costos que se incurriría en caso de continuar utilizando la solución anterior, el software SIABUC.

En lo correspondiente a los costos, se ha considerado la totalidad de costos en los que se incurre, si el banco sigue adoptando la solución actual KOHA+.

De acuerdo a lo anterior, se ha recopilado la información necesaria, y se ha resumido en el siguiente análisis, el cual permite visualizar la clara ventaja de optar por adquirir la solución KOHA+.



# Análisis Técnico para la Renovación de la suscripción a KOHA+ 2020

(Mayo 2019)

## NECESIDADES DE USUARIO

El software KOHA+ apoya los siguientes subprocesos de las bibliotecas:

### Adquisiciones

Controla las compras de material bibliográfico de libros, revistas, CD, etc. y lleva un catálogo de los proveedores.

### Catalogación

Se cataloga el material adquirido. Dicha catalogación está basada en el formato MARC. Se realiza también el etiquetado del material y, de ser necesario, la impresión de la ficha o juego de fichas catalográficas.

### Inventario

El proceso de realizar un inventario se agiliza con este módulo que permite, además, la identificación exacta del faltante y su posterior descarte. Además permite el etiquetado mediante codificación de barras, lo cual facilita la identificación del material bibliográfico.

### Circulación

Permite realizar de manera eficiente el círculo de préstamo devolución de todo el material bibliográfico. Permite un manejo adecuado las renovaciones, reservas y transferencias.

### Informes.

Cuenta con un diccionario de informes predefinidos que con el transcurso del tiempo han sido desarrollados por una comunidad de usuarios con experiencia en el quehacer bibliotecario. Permite la creación de informes guiados, para uso exclusivo.

Además el software KOHA+ apoya la siguiente funcionalidad, requerida para administración eficaz de las bibliotecas del banco:

- La incorporación de nuevos usuarios es ágil, basta con definir al nuevo usuario en el sistema, no se requiere de instalaciones locales.
- Capacidad para agregar nuevos reportes y/o consultas mediante solicitudes de nuevos requerimientos, con lo que se logra obtener variedad, versatilidad y flexibilidad para definir y/o disponer de reportes y consultas adecuadas a las necesidades.



# Análisis Técnico para la Renovación de la suscripción a KOHA+ 2020

(Mayo 2019)

- Acceso al uso y administración del sistema través de dispositivos móviles con acceso a internet.
- Interfaz simple, clara para bibliotecarios y usuarios.
- Búsqueda configurable.
- Listados de lectura de los usuarios.
- Sistema completo de adquisiciones, incluyendo presupuestos e información de tasación.
- Sistema de adquisiciones más simple, para bibliotecas pequeñas.
- Capacidad de hacer frente a cualquier número de sedes, de categorías del artículo, de artículos y de otros datos.
- Sistema de seriales para diarios y revistas.
- KOHA+ es basado en la Web, por lo que pueden utilizarse en terminales tontas (terminales sin disco duro ni hardware especializado) para las consultas y el manejo de la biblioteca.
- El bibliotecario puede administrar la biblioteca remotamente, utilizando un teléfono móvil o un asistente personal.
- KOHA+ maneja un vasto repertorio de Informes, Reportes y Estadísticas favorecidas por el uso de una base de datos relacional.
- Catalogación manejable con formato MARC21 y UNIMARC, a nivel de campos y subcampos.
- Soporta Z39.50 y SRU, como cliente y como servidor; es proveedor de datos OAI-PMH; RSS; SIP2.
- Interfaz para el usuario (OPAC) con diseño web adaptativo.



# Análisis Técnico para la Renovación de la suscripción a KOHA+ 2020

(Mayo 2019)

La necesidad de contar con el Software KOHA+ ha sido confirmada por la jefatura del Departamento de Comunicaciones a través de correo electrónico así:



vie 17/05/2019 03:38 p.m.

Re: Confirmación renovación suscripción KOHA+ 2020

Para

CC: Marta Carolina Aguila de Hernández; Mirian Estela Duarte Serrano

Buenas tardes Raúl, si queremos seguir con el servicio. El detalle de las personas se lo puede confirmar Mirian, quien es la administradora de biblioteca.

Enviado desde mi HUAWEI

----- Mensaje original -----

Asunto: Confirmación renovación suscripción KOHA+ 2020

De: Raul Antonio Gonzalez Calderon

Para: Luis Liévano Ahuado

CC: Marta Carolina Aguila de Hernández

Lic. Luis Liévano: buenas tardes, espero se encuentre bien.

Atentamente le remito en el siguiente cuadro el detalle de los usuarios activos que en su departamento hacen uso del Sistema Integrado para la Gestión de Bibliotecas KOHA+:

## LISTA DE STAFF DEL SOFTWARE KOHA



Miriam Duarte Serrano

Olivia Isabel Flores Valésquez

Rafael Tacat Ca Tit Erazo Morales



Diego Arturo Gutiérrez Morales

Joselyn Marcela Díez Benítez

Edwin Linares

Lo anterior con el objeto de validar su uso para el año 2020; en vista que el Depto. de Informática ha iniciado los procesos de Formulación de Presupuestos para el año 2020; Motivo por el cual se requiere confirme la necesidad de renovar para el próximo año el licenciamiento antes indicado.

Quedo a la espera de su pronta respuesta.

Atentos saludos,



Costa

# Análisis Técnico para la Renovación de la suscripción a KOHA+ 2020

(Mayo 2019)

## INVENTARIOS EXISTENTES

A continuación se detalla el inventario existente de usuarios activos por Departamento y usuarios:

Departamento de Comunicaciones

### LISTA DE STAFF DEL SOFTWARE KOHA

Personal de bibliotecas del Banco Central de Reserva
1. Mirian Duarte Serrano
2. Olivia Isabel Flores Velásquez
3. Rafael Tacat Ca Tit Erazo Morales

Estudiantes de Servicio Social
1. Diego Arturo Guitierrez Morales
2. Josselyn Marcela Díaz Benitez
3. Edwin Linares

## JUSTIFICACION:

El Software es necesario para apoyar el proceso técnico y administrativo que se debe de realizar en una biblioteca especializada.

## COSTO.

El costo total por la adquisición de la suscripción a KOHA+, modalidad SaaS es de \$6,921.25. No requiere de gastos adicionales; es decir, que durante todo un año el BCR contará con el soporte, mantenimiento, actualizaciones y capacitaciones sin costo adicional.



*[Handwritten signatures]*

# Análisis Técnico para la Renovación de la suscripción a KOHA+ 2020

(Mayo 2019)

## Estimación de costos totales.

### Software.

Renovación a software de KOHA+:	\$4,900.00
Renta	\$1,225.00
IVA.	\$ 796.25
<b>Total costos software requerido:</b>	<b>\$6,921.25</b>

## Ahorro de costos.

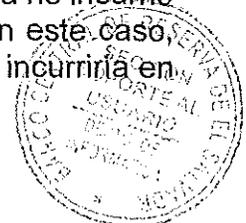
- Debido a la propuesta de modalidad de compra de la suscripción como SaaS, el banco podrá prescindir de personal y/o equipo técnico especializado para:
  - a) Disponer de un servidor central donde resida la base de datos y el software de administración y equipos cliente donde residan los módulos del sistema
  - b) Brindar servicio de soporte local en la PC del usuario
  - c) Servicio de administración de BD y respaldos de información
  - d) Recursos que permitan la seguridad de acceso, etc.
- Capacitaciones. Para el sistema SIABUC es necesario desplazarse a la localidad del proveedor (México) para recibir capacitaciones. Con KOHA+ las capacitaciones son periódicas y se realizan mediante sesiones remotas y webinars.
- En el sistema SIABUC (CLIENTE-SERVIDOR), es necesario que un usuario (cliente) disponga de una PC, en la cual se requiere llevar a cabo la instalación física del software (módulos). Con el sistema KOHA+ solo se requiere de un dispositivo con acceso a internet.

## Beneficio.

El último dato de la renovación de la licencia SIABUC que se obtuvo en su momento tenía un costo total de \$444.94. Sin embargo el banco, incurría en costos adicionales debido a la infraestructura y soporte técnico, necesarios para el funcionamiento adecuado de esa alternativa, a saber:

- Costo promedio anual por el uso de 2 analistas de STI que brindaban soporte de monitoreo de red y habilitación de servicios, y soporte de administración de base de datos y respaldos periódicos, asumiendo que ambos dedicaban una hora diaria para prestar este servicio (se ha tomado como referencia el salario base de un analista de STI). Monto: \$3,584.00.
- Costo promedio anual por el empleo de 1 servidor virtual, el cual requiere de un servidor físico y licenciamiento de software a nivel de sistema operativo y para la administración del servidor virtual. Monto: \$7,658.53.

Utilizando la suscripción de KOHA+ bajo la modalidad SaaS, el banco ya no incurrió en estos costos adicionales, de manera que el Beneficio a obtener en este caso, sería equivalente al monto total de estos costos adicionales en los que incurría en



*C. Morales*

# Análisis Técnico para la Renovación de la suscripción a KOHA+ 2020

(Mayo 2019)

banco si siguiera utilizando SIABUC, los cuales representan un total de: \$3,584.00 + \$7,658.53 = \$11,242.53

Concepto	Monto
Salario promedio analista STI	1,024.00
Costo promedio de 1 hora diaria por servicio de monitoreo de red y habilitación de servicios de 1 analista STI con SIABUC	7.47
Costo promedio de 1 hora diaria por servicio de monitoreo de red y habilitación de servicios de 1 analista STI con KOHA+	0.00
Costo promedio de 1 hora diaria por servicio de administración de base de datos y respaldos de 1 analista STI con SIABUC.	7.47
Costo promedio de 1 hora diaria por servicio de administración de base de datos y respaldos de 1 analista STI con KOHA+.	0.00
Costo promedio anual total por 2 analistas STI con SIABUC.	3,584.00
Costo promedio anual total por 2 analistas STI con KOHA+	0.00
Costo promedio anual 1 servidor virtual con SIABUC.	7,678.53
Costo promedio anual 1 servidor virtual con KOHA+.	0.00
Ahorro anual de 2 analistas STI con KOHA+	3,584.00
Ahorro anual de 1 servidor virtual con KOHA+	7,678.53

Descripción	Monto
<b>Costo</b>	
Suscripción KOHA+ modalidad SaaS para 1 año	6,921.25
<b>Beneficio</b>	
Ahorro anual de 2 analistas STI con KOHA+	3,584.00
Ahorro anual de 1 servidor virtual con KOHA+	7,678.53
<b>Beneficio- Costo</b>	4,341.28

## ANALISIS TECNICO OPERATIVO

### OBJETIVOS DE LA RENOVACION DE SUSCRIPCION DE KOHA+ PARA EL AÑO 2020.

- Mantener los procesos técnicos administrativos de las bibliotecas del banco automatizados y sistemáticamente utilizando KOHA+.
- Asegurar que los usuarios (empleados del banco) dispongan de un servicio eficaz al momento de realizar préstamos de material bibliográfico de manera integral (ambas bibliotecas del banco).



# Análisis Técnico para la Renovación de la suscripción a KOHA+ 2020

(Mayo 2019)

- Permitir la disponibilidad de consulta en forma integral, de todo el material bibliográfico de que dispone el banco, para el público en general y a través de dispositivos de telefonía móvil.

## PROCESOS INVOLUCRADOS.

El software KOHA+ abarca e involucra entre otros, los procesos de Adquisición, Catalogación, Circulación, Inventario, Reporteo, etc. de una biblioteca.

## ANALISIS.

La renovación de la suscripción de KOHA+ para el año 2020 es importante ya que operativamente asegura un nivel de optimización de los procesos ya mencionados. Adicionalmente es importante resaltar que se logra mantener actualizado el Software, lo que permite obtener las últimas mejoras realizadas por el proveedor. Así mismo, garantiza el soporte, la asistencia técnica e incluso el entrenamiento y capacitación. De esta forma se garantiza la operación de los sistemas.

## RECOMENDACIONES

Validando la conveniencia técnica y económica, así como también, tomando en cuenta que el análisis costo-beneficio es positivo, se recomienda efectuar la renovación de la suscripción de KOHA+ para el año 2020.



Ing. Ana Delmy de Corpeño

NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLE DEL MANEJO DE  
LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA

Elaborado por: Raúl Antonio González Calderón  
Revisado por: Marta Carolina Aguila de Hernández



**Banco Central de Reserva  
de El Salvador**

San Salvador, El Salvador, C. A.

**MEMORANDUM No. SCONT -074/2019**

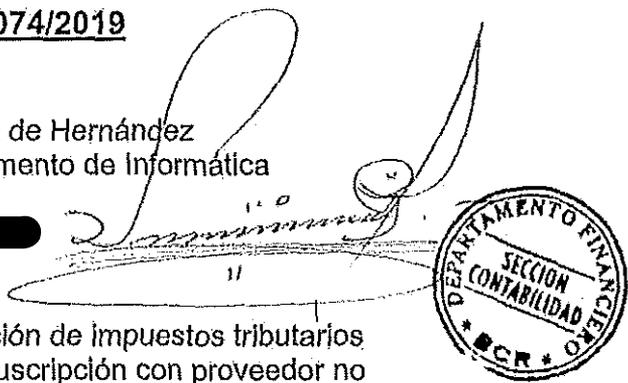
**PARA:** Licenciada  
Marta Carolina Aguila de Hernández  
Jefe Interina Departamento de Informática

**DE:**   
Contador General

**ASUNTO:** Opinión sobre aplicación de impuestos tributarios por contratación de suscripción con proveedor no domiciliado en el país.-E-tech Solutions SAS

**COPIA:** Departamento Financiero

**FECHA:** 19 de julio de 2019



Hago referencia a solicitud recibida a través de correo electrónico de fecha 16 de julio de 2019, en la cual se requiere opinión sobre la aplicación de impuestos tributarios locales, por la contratación de suscripción electrónica a KOHA + Modalidad SaaS con la empresa E-Tech Solutions SAS, con domicilio en Bogotá, Colombia, por un valor total de US\$4,900.00, sin incluir impuestos locales.

**Marco de Referencia.**

Teniendo como base la información sobre el servicio a contratar, que nos fue remitida en anexos, se ha determinado que se trata de la contratación de servicios brindados por proveedor no domiciliado en nuestro país, por lo que se ha tomado como base legal lo establecido en los Arts.158 inciso primero y 161 del Código Tributario, Arts. 14, 16 y 23 de la Ley del IVA y Arts.16 y 53 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para establecer la respectiva aplicabilidad de impuestos locales.

**Opinión.**

Luego del análisis realizado tanto a la información recibida, como a los artículos de las leyes tributarias vigentes tomados como base legal, se ha determinado que la contratación de dicha suscripción con un proveedor no domiciliado en nuestro país, le son aplicables la retención del 13% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) y del 20% en concepto de Impuesto sobre la Renta.

Adicionalmente, se remiten los respectivos cálculos de impuestos:

PROVEEDOR	BIEN O SERVICIO	VALOR SIN IMPUESTOS. NETO A PAGAR	RETENCION IVA = 13%	RETENCION RENTA = 20%	VALOR CON IMPUESTOS
E-Tech Solutions SAS, Bogotá, Colombia.	Suscripción electrónica a KOHA + Modalidad SaaS.	US\$4,900.00	US\$796.25	US\$1,225.00	US\$6,921.25



Handwritten signature and initials.



Bogotá, 17 de Mayo de 2019

Señores  
**BANCO CENTRAL DE RESERVA EL SALVADOR**

**Asunto: Propuesta SIGB KOHA+**

Reciba un cordial saludo,

Atentamente nos dirigimos a usted con el fin de presentar la propuesta de renovación del Sistema Integrado para la Gestión de Bibliotecas **KOHA+**. Incluye todos los servicios para la puesta en marcha y el soporte técnico para el primer año

En este sentido, *e-Tech Solutions SAS* tiene el gusto de presentar a Banco Central de Reserva el Salvador una propuesta integral con beneficios y condiciones sin precedentes que le ofrecen lo más avanzado en tecnología líder en el mercado. Por favor no dude en contactarnos si tiene alguna inquietud adicional o solicitudes posteriores a su análisis.

Me suscribo muy cordialmente,

Mario Andres Londoño S.

Mario Andres Londoño Sepulveda  
Account Manager División e Content  
Bogotá - Colombia  
Tel: (57)+ [REDACTED]  
Cel: (57) [REDACTED]



[Handwritten signatures]



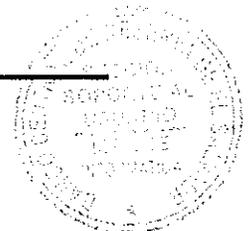
## Presentación E-Tech Solutions SAS

*E-Tech Solutions SAS* con más de 28 años en el mercado, es un nuevo concepto de empresa que representa diferentes líderes en recursos académicos en la industria de educación, integra innovadoras tecnologías enfocadas a la enseñanza y aprendizaje por medio de Internet y promociona soluciones creativas para el mercado académico, corporativo y bibliotecas públicas. *e-Tech Solutions SAS*, colabora con la integración de los servicios de información de nuestros clientes con la más avanzada tecnología disponible en cuanto a contenido, hardware y apoyo al desarrollo de aplicaciones de e-Learning.

Estamos seguros que *e-Tech Solutions SAS*, actuará como un agente creativo, flexible y eficiente de transferencia de los más avanzados productos de información digital y tecnologías de información a toda la región latinoamericana. Por más de 18 años hemos logrado posicionar en el mercado las siguientes marcas: Silverplatter, ProQuest, Ebrary, Ebooks Central, Alexander Street, Summon, Refworks, Serial Solutions, Lemb Digital, TechStreet, etc.

## Nuestra Misión

Apoyar al sector educativo y empresarial en Colombia facilitando su acceso al conocimiento y a la información científica y técnica, con productos de calidad, que promuevan y garanticen confianza en el desarrollo y crecimiento académico, científico e investigativo; todo esto apoyado en una cultura organizacional, fundamentada en la ética, calidad de vida y mejoramiento continuo.



Two handwritten signatures in black ink, one above the other, located at the bottom right of the page.



## ILS Koha

Koha es un sistema integrado de gestión de bibliotecas, el primero de código fuente abierto, liberado bajo la GNU General Public License. Koha fue creado en 1999 por Katipo Communications para la Horowhenua Library Trust en Nueva Zelanda. La primera instalación se logró en enero del 2000. Koha proviene del maorí, y quiere decir obsequio, o donación.

## SOPORTE KOHA+

### Acompañamiento

- Proponemos acciones de mejora para la automatización de procesos, acompañados por expertos en la gestión de bibliotecas.
- Permanente capacitación para los miembros del staff
- Notificaciones sobre las funcionalidades incorporadas para su aprovechamiento
- Además, ponemos a su disposición siempre la versión más actualizada de koha y acceso a todas sus funcionalidades

### Nuestro equipo

El soporte de Koha+, está representado por un equipo interdisciplinar de profesionales con experiencia en la gestión de unidades de información, con capacidad de atender necesidades de nuestros clientes frente a la automatización de sus procesos. Se caracteriza por su experiencia y formación en innovación y desarrollo tecnológico y su filosofía del servicio con calidad y amabilidad

### Propósito del servicio

Actualización y puesta en marcha del ILS KOHA+ bajo la modalidad SaaS o en servidor local, sobre la versión estable más reciente, refinando los aspectos necesarios para garantizar su funcionalidad. Además, ofrecer servicios de soporte, mantenimiento y consultoría antes, durante y post-implementación para asegurar la plenitud del sistema frente a los requerimientos corrientes y emergentes.





### EL MEJOR SISTEMA

El ILS más utilizado en todo el mundo desde 1999



### EL MEJOR SOPORTE

Un servicio diseñado por expertos en la automatización de la biblioteca

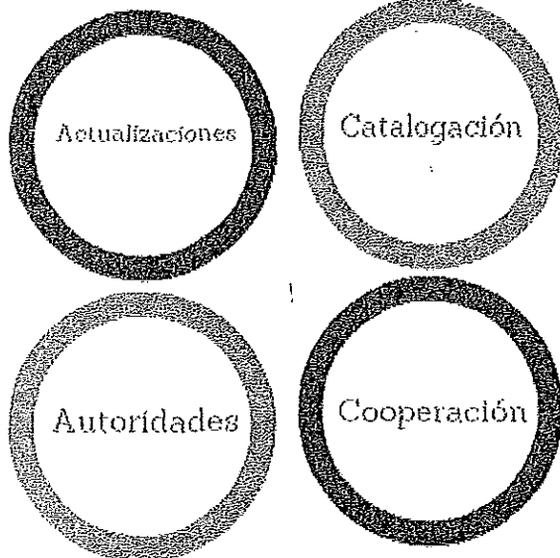
# SOPORTE KOHA+

## DESARROLLO DE COLECCIONES

El universo bibliográfico se ha transformado y las bibliotecas deben presentar catálogos destinados a usuarios cada vez más exigentes y expertos en la búsqueda y recuperación de información

## USUARIOS

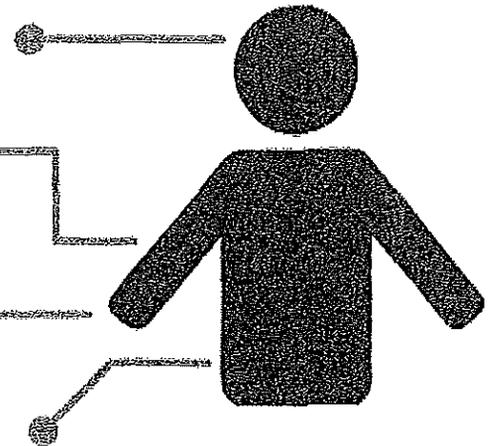
Koha le permite realizar análisis de su comunidad de usuarios, na correcta configuración y gestión permitirá reconocer mejor sus necesidades



Sincronización directa con el directorio activo de la Institución

Alertas diseminadas, mediante la nueva funcionalidad de clubes de usuarios

• Autonomía del usuario para la generación de paz y salvos y demás servicios



• Configuración de los atributos en el registro de usuarios para mejor gestión de reportes

## NUEVA VERSIÓN

Nueva configuración de las reglas de circulación y multas que dan al usuario más comodidad y autonomía

Koha Off line le permite seguir funcionando aún cuando la conexión con el internet o el servidor falle

Modalidades de auto préstamo y buzón de devoluciones. También gestiona préstamo a domicilio

Incorporación de dispositivos biométricos y tecnología RFID para la autenticación

## REPORTES



Nuestro equipo de expertos desarrolla cientos de reportes de avanzada para que la biblioteca pueda generar cualquier consulta

## CAPACITACIONES



Brindamos a nuestros clientes formación virtual permanente e ilimitada para obtener el mejor provecho del ILS Koha

## AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS Y CONSULTORÍA

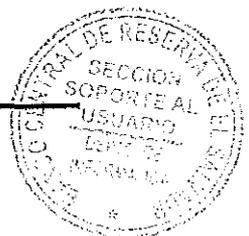


Escuchamos las necesidades de nuestros clientes y proponemos alternativas para la incorporación o mejora de uso del sistema frente a sus procesos

*Carroll*

### Ventajas de adoptar KOHA+ como SIGB

- Actualización de versión (2 versiones anuales aproximadamente)
- Interfaz simple e intuitiva para bibliotecarios y usuarios.
- Búsqueda en línea configurable de acuerdo con las necesidades del sistema.
- Sistema robusto que responde a una gran cantidad de registros bibliográficos, sedes, de categorías de libros y de otros datos.
- Es multiplataforma, es decir, funciona tanto en servidores GNU/Linux como MS-Windows, incluso en MacOS. Y está preparado para dispositivos móviles.
- KOHA+ se encuentra basado en Web, por lo que pueden utilizarse en terminales sin disco duro ni hardware especializado. Para las consultas y el manejo de la biblioteca.
- El bibliotecario puede administrar la biblioteca remotamente, utilizando un teléfono móvil o un asistente personal.
- KOHA+ maneja un vasto repertorio de Informes, Reportes y Estadísticas favorecidas por el uso de una base de datos relacional.
- Reduce notablemente el costo por ser un software que funciona bajo una licencia libre.
- Flexibilidad en diseño y desarrollo ajustable a las necesidades de la biblioteca.
- Mensajería SMS, Notificaciones, alertas, multas y sanciones: reservaciones y traslados entre bibliotecas satélites
- Catalogo en línea de nueva generación (OPAC) acorde a lo que desea el cliente.



*Colibri*

### Valores agregados de nuestro servicio:

- **Módulo Inventario:** Módulo que permite realizar el inventario de la biblioteca en tiempo real, este modulo permite visualizar el estado del material con datos principal del ejemplar a inventariar como (Titulo, Autor, Código de Barras, Ejemplar, Volumen), adicional permite agregar observaciones si al momento del inventariar se encuentra alguna irregularidad en dicho ejemplar, esto con el fin de conocer todos los inconvenientes de la colección al finalizar la etapa de inventario.
- **Set de Reportes:** Set de reportes personalizados a la necesidad del cliente, el sistema inicial incluye un set con 4 reportes personalizados enfocados a la gestión de las colecciones, de esta forma conocer el estado de la colección por Clasificación Dewey, cantidades de títulos y ejemplares por Clasificación Dewey.
- **Próximas Mejoras Graficador de estadísticas,** este graficador permite generar estadísticas de 5 reportes predefinidos de los módulos (Circulación, Usuarios, Préstamos), permitiendo exportar las gráficas y los datos en formato PDF.

### Servicios adicionales no incluidos dentro del precio de la propuesta.

- Intervención bibliográfica
- Integraciones con otros sistemas (previo estudio)



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. G. G.' followed by a flourish.



## **Servicio de soporte técnico, Mantenimiento y consultoría**

El soporte remoto es la vía principal de resolución de dudas, preguntas y sugerencias. Para esto se destinarán diferentes canales y seguimiento de actividades. El cliente podrá informar novedades en cualquier momento.

Soporte Telefónico estará habilitado en el horario de lunes a viernes desde las 08:00 hasta las 17:00 horas (-5 GMT) sábados de 9:00 a 13:00 (-5 GMT).

**Nota: El mantenimiento y soporte correspondiente al hardware y software que usa la institución para ofrecer el servicio no hacen parte de esta propuesta, limitándose exclusivamente al sistema de gestión de biblioteca "KOHA+".**

### **✓ Instalación y soporte técnico**

La instalación y soporte técnico es ofrecida completamente por nuestro personal calificado. Soporte ilimitado y actualizaciones sin costos adicionales. Nosotros contamos con personal calificado y amigable, profesionales en Ciencia de la Información e Ingeniería de Sistemas, quienes están orgullosos de hacer que la tecnología y recursos innovadores sean accesibles y útiles para las comunidades académicas.

### **✓ Software como servicio (SaaS)**

Todos los servicios de Serials Solutions, son hospedados en los servidores centrales de SS con espejos en diferentes partes del mundo, contando con todas las características de seguridad, protección y contingencias para ofrecer a la comunidad un servicio confiable, 24 horas al día y 7 días a la semana.



*Carolina*



✓ **Requisitos del Servidor Local**

- Sistema operativo debian 8
- Vcpu 4 nucleos
- 8GB Ram
- 100 GB almacenamiento
- Usuario con privilegios de root
- Acceso al servidor por SSH
- Todos los puertos habilitados para realizar la instalación posteriormente necesitamos solo habilitados algunos

✓ **Mantenimiento**

El mantenimiento a nuestros productos y servicios es permanente, y las mejoras realizadas a todos y cada uno de los productos son anunciadas en el centro de clientes e implementadas en forma directa para todos nuestros clientes.

✓ **Documentación del software**

Se cuenta con documentación completa de la aplicación. Adicional a toda la documentación que tienen disponibles en el centro de soporte a clientes en la sección de Documentación e Información.

✓ **Consultoría**

Nuestro compromiso y actualización en el cambiante mundo de las bibliotecas y un equipo de profesionales altamente calificado nos acredita para hacer el mejor acompañamiento estratégico a su Biblioteca.



*Castillo*

### Mesa de soporte

Soluciona preguntas, problemas funcionales frente a Koha o cualquier solicitud. Al suscribir nuestro servicio de soporte contarán con la asistencia permanente 7x24x365 donde nuestros agentes estarán en capacidad de ayudarlos a resolver cualquier incidencia que se pudiera presentar.

### Tiempos de respuesta de la mesa de soporte

Se dará respuesta a las novedades presentadas entre dos (2) y cuarenta y ocho (48) horas luego de radicada la novedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tiempos de respuesta a las novedades		
<b>Prioridad: Alta</b> Respuesta en máximo dos (2) horas. Aplica en casos de fallas del sistema que <i>detenga por completo</i> la operación y el servicio al usuario final.	<b>Prioridad: Medio</b> Respuesta entre dos (2) horas y veinticuatro (24) horas. Aplica en casos donde el sistema <i>tiene fallas</i> , pero no afectan la operación ni el servicio.	<b>Prioridad: Baja</b> Respuesta entre veinticuatro (24) y cuarenta y ocho (48) horas. Aplica en casos donde el sistema <i>tiene fallas menores</i> que no afectan la operación ni el servicio al usuario.

En la respuesta se dará la información necesaria al cliente sobre la novedad y los tiempos de diagnóstico y solución, si estos corresponden a un requerimiento o novedad técnica.

Para las solicitudes de reportes específicos se tendrá en cuenta la complejidad y estado de la información del cliente y se dará un tiempo estimado de respuesta.





### Nuestros Clientes actuales Koha+

- Banco de la Republica <http://catalogocaie.banrep.gov.co/>
- Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico  
<http://pucpr.catalogokohaplus.com/>
- Universidad Simón Bolívar <http://unisimon.catalogokohaplus.com/>
- Universidad Autónoma de Chiriquí de Panamá  
<http://unachi.catalogokohaplus.com/>
- Fundación Universidad de América <http://biblos.uamerica.edu.co/>
- Fundación Universitaria Monserrate  
<http://umonserrate.catalogokohaplus.com/>
- Comfamiliar de Risaralda <http://comfamiliar.catalogokohaplus.com/>
- Corporación Universitaria Corhuila  
<http://corhuila.catalogokohaplus.com/>
- Corporación Universitaria UNITEC  
<http://unitec.catalogokohaplus.com/>
- Universidad Surcolombiana <http://biblioteca.usco.edu.co/>
- Politécnico ICAFT <http://icaft.catalogokohaplus.com/>
- Universidad Hispanoamericana de San José de Costa Rica  
<http://uhispanoamericana.catalogokohaplus.com/>
- Universidad los Libertadores <http://ulibertadores.catalogokohaplus.com/>
- Banco Central de Reserva de El Salvador  
<http://bcr.catalogokohaplus.com/>
- Banco Central del Paraguay (Servidor interno del Banco)



*Catillo*



Propuesta económica

PRODUCTO	VR USD
Suscripción a KOHA+ Modalidad SaaS (Servidor en la Nube) por 1 año, se incluye todos los servicios relacionados en la propuesta	USD \$ 4.900
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$4.900</b>

**No Incluye impuestos del país**

Propuesta cotizada en pesos colombianos.

**Confidencialidad:** Todos los datos (técnicos y económicos) expuestos en esta propuesta son confidenciales.

**Validez de la oferta:** Esta propuesta tiene una validez de 30 días calendario después de presentada.



*Contable*



## Términos comerciales

### ✓ Inicio

*e-Tech Solutions SAS*, dará inicio al cronograma aproximadamente en tres días una vez recibida Orden de Compra y/o Contrato y los términos comerciales estén finalizados.

### ✓ Asistencia técnica

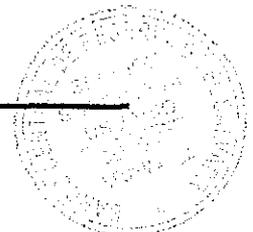
*E-Tech Solutions SAS*, atenderá cualquier solicitud de carácter técnico u operativo que la entidad haga ya sea vía WEB, teléfono o correo electrónico y con la prontitud que la ocasión lo demande.

### ✓ Términos de pago

*e-Tech Solutions SAS*, procesará la orden una vez recibida su confirmación por escrito, 100% será con pago Anticipado.

### ✓ Forma de pago

Banco BBVA Restrepo  
Cuenta Corriente [REDACTED]



[REDACTED]

En revisión de Jefatura, se poseen las siguientes observaciones:

Documento Justificación de Marca Específica:

1. ¿El servicio lo ofrece otro sistema de otra marca?

R/ Como parte de estudio de mercado realizado por el DCOM, a través del cual fueron evaluadas diferentes marcas (o sistemas), se determinó que la mejor opción para lograr un manejo integral de las bibliotecas del banco, así como también la alternativa que mejor se ajusta a los requerimientos de funcionalidad del banco es: "KOHA+ modalidad SaaS" (Software en la nube).

Como parte de estudio realizado por el DCOM, han sido evaluadas otras marcas (o sistemas), las cuales sin embargo se ha determinado no cubrirían las necesidades funcionales y operacionales actuales del banco, de forma completa tal como se desarrollan en estos momentos bajo la modalidad indicada.

Además, de acuerdo a lo ya expresado anteriormente en correo remitido al DAC en fecha 23/Sept., con respecto a observación al documento de justificación de marca, cito textualmente:

"De acuerdo a lo conversado, se concluye y aclara que la justificación de marca explica sobre el tercer nivel como un proceso técnico que manejan los bibliotecarios en cuanto al uso e ingreso de los elementos de los libros en la plantilla del formato Marc y este va incluido el software Koha+,

Por lo tanto, no es necesario especificarlo en los términos de referencia debido a que ya se está solicitando el servicio del software y lo que se determina en el literal I. son las condiciones que necesitamos que cumplan los proveedores que participaran."

2. Y si lo brinda, ¿Cuál es el beneficio de ésta marca?

R/ No aplica, de acuerdo a lo expresado en la respuesta de la pregunta anterior.

Saludos,



Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Teléfono: (503) [REDACTED]

E-Mail: [REDACTED]

BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR

Alameda Juan Pablo II entre 15 y 17 Ave. Norte, San Salvador, El Salvador.

De: [REDACTED]

Enviado el: lunes, 02 de diciembre de 2019 09:30 a.m.

Para: [REDACTED]

CC: [REDACTED]

Asunto: RE: Atento recordatorio avance adjudicación proceso contratación KOHA

[REDACTED] buenos días, por este medio remito atento recordatorio sobre avances de la adjudicación al proceso de contratación de la Renovación de la suscripción KOHA+.

Estaré pendiente pueda notificarme de cualquier avance al respecto.

Por su atención y apoyo, muchas gracias.

De: Raul Antonio Gonzalez Calderon

Enviado el: viernes, 29 de noviembre de 2019 08:55 a.m.

Para: Indira del Carmen Figueroa <[REDACTED]>

CC: Carlos Castillo <[REDACTED]>

Asunto: Atento recordatorio avance adjudicación proceso contratación KOHA

[REDACTED] buenos días, por este medio atentamente solicito pueda retroalimentarme sobre los avances de la adjudicación al proceso de contratación de la Renovación de la suscripción KOHA+.

Por su atención y apoyo, muchas gracias.

---

De: [REDACTED]  
Enviado el: miércoles, 27 de noviembre de 2019 09:50 a.m.  
Para: [REDACTED]  
CC: [REDACTED]  
Asunto: RE: Atento recordatorio avance proceso contratación KOHA

[REDACTED] buenos días y gracias por su atención y apoyo.  
En estos momentos procederé a la obtención de firmas de los TDR's, ya que como se muestra en correo ajunto de fecha 21/nov., es el único que experimentó cambios.

Atte.

---

De: [REDACTED]  
Enviado el: miércoles, 27 de noviembre de 2019 09:46 a.m.  
Para: [REDACTED]  
CC: [REDACTED]  
Asunto: RE: Atento recordatorio avance proceso contratación KOHA

Buenos días

Gracias por su comunicación.

Se agradece la remisión de la documentación firmada y sellada.

Saludos,



[REDACTED]  
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones  
Teléfono: (503) [REDACTED]  
E-Mail: [REDACTED]  
BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR  
Alameda Juan Pablo II entre 15 y 17 Ave. Norte, San Salvador, El Salvador.

---

De: [REDACTED]  
Enviado el: martes, 26 de noviembre de 2019 05:41 p.m.  
Para: [REDACTED]  
CC: [REDACTED]  
Asunto: RE: Atento recordatorio avance proceso contratación KOHA  
Importancia: Alta

[REDACTED]: buenas tardes, por este medio y de acuerdo a lo conversado, atentamente remito comentario al respecto.

- 1) Tal como lo expresa el proveedor (no domiciliado), el producto que oferta es la: "Suscripción a KOHA+".

- 2) Por otro lado, dado que el banco ya cuenta con una suscripción a dicho producto, y lo que se persigue es renovar dicha suscripción, el nombre más adecuado para el proceso de compra es acertadamente: "Renovación de la Suscripción KOHA+".
- 3) De acuerdo a lo anterior, y en cuanto a lo que ud. expresa en correos adjuntos, se recomienda mantener en la especificación de los términos de referencia, el término "Suscripción a KOHA+", tal como se expresa en la oferta del proveedor no domiciliado.

Atte.

De: [REDACTED]  
Enviado el: martes, 26 de noviembre de 2019 03:28 p.m.  
Para: [REDACTED]  
Asunto: RE: Atento recordatorio avance proceso contratación KOHA

Buenas tardes

Gracias por su comunicación, la duda que se tiene en relación al nombre del proceso "Renovación de la Suscripción KOHA+", contra los Términos de Referencia, es que lo que nos brindará la empresa es la Suscripción, y no Renovación.

Agradecería sus comentarios.

Saludos,



[REDACTED]  
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones  
Teléfono: [REDACTED]  
E-Mail: [REDACTED]  
BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR  
Alameda Juan Pablo II entre 15 y 17 Ave. Norte, San Salvador, El Salvador.

---

De: [REDACTED]  
Enviado el: martes, 26 de noviembre de 2019 02:56 p.m.  
Para: [REDACTED]  
CC: [REDACTED]  
Asunto: RE: Atento recordatorio avance proceso contratación KOHA

[REDACTED] tal como se indica en correo de fecha lunes 25/nov., tomando como base los documentos este tema ya fue revisado con la Lic. Indira Figueroa..  
Y tal como ella me lo indicara, está pendiente por parte de ella su validación.

Atte.

De: [REDACTED]  
Enviado el: martes, 26 de noviembre de 2019 02:01 p.m.  
Para: [REDACTED]  
CC: [REDACTED]  
Asunto: RE: Atento recordatorio avance proceso contratación KOHA

En el documento modificado no va la parte de la palabra "renovación de la suscripción". En dado caso no sea procedente, enviar justificativo.

Favor validar y corregir, urge contactar a Indira, dado que solo nos quedan 3 semanas para la ejecución del proceso.

Att

---

De: [REDACTED]  
Enviado el: lunes, 25 de noviembre de 2019 02:25 p.m.  
Para: [REDACTED]  
CC: [REDACTED]  
Asunto: RE: Atento recordatorio avance proceso contratación KOHA  
Importancia: Alta

[REDACTED] a: atendiendo a su solicitud y de acuerdo a lo conversado este día, atentamente remito respuestas a sus observaciones en correo adjunto.  
Si hubiesen comentarios y/o observaciones adicionales, mucho agradeceré hacérmelo saber por este mismo medio, y si no hubiesen agradeceré me lo indique por este mismo medio para proceder a obtención de firmas y posterior remisión en físico al DAC.

---

De: [REDACTED]  
Enviado el: jueves, 21 de noviembre de 2019 05:20 p.m.  
Para: [REDACTED]  
CC: [REDACTED]  
Asunto: RE: Atento recordatorio avance proceso contratación KOHA

Buenas tardes

En relación a los documentos remitidos, se solicita lo siguiente:

1. Términos de Referencia y Justificativo de marca, se solicita indicar que el servicio requerido es una Renovación de Suscripción.

R/ Tal como revisamos este día los documentos, en ambos documentos ya se indica que lo que se desea contratar es la Renovación de la suscripción. Por lo que no se reportan cambios a los documentos.

2. Documento Términos de Referencia, Literal D Forma de Adjudicación, se solicita indicar lo siguiente:  
"Total: A un único proveedor cuya oferta cumpla con todos los Términos de Referencia requeridos en la oferta técnica, alcanzando la evaluación técnica del 100% requerido por el Banco, sea única oferta o única opción elegible; y el valor de su oferta económica no supere el monto presupuestado en este proceso".

Así como también indicar como se procederá en caso de empate:

"Si en las ofertas de menor valor hubiere empate se recomendará adjudicar a la oferta que obtenga el mayor puntaje en la evaluación técnica. Si persistiere el empate, en el caso de oferente nacional, se recomendará adjudicar a la oferta que se haya presentado primero en el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, evidenciado en la hora de recepción estampada en la nota de remisión y en el Registro de Recepción de Ofertas del proceso respectivo. Si persistiere el empate, en caso de oferente internacional, se recomendará adjudicar a

la oferta que se haya remitido primero al correo electrónico indicado en las condiciones administrativas del proceso”.

R/ Se corrigió el texto de la siguiente manera:

Antes.

D. Forma de Adjudicación:

Total: a un único proveedor cuya oferta cumpla con todas las especificaciones requeridas en la oferta técnica, alcanzando la evaluación técnica de 100% requerida por el BCR y el valor de su oferta económica no supere el monto presupuestado de este proceso.

Ahora.

D. Forma de Adjudicación:

Total: A un único proveedor cuya oferta cumpla con todos los Términos de Referencia requeridos en la oferta técnica, alcanzando la evaluación técnica del 100% requerido por el Banco, sea única oferta o única opción elegible; y el valor de su oferta económica no supere el monto presupuestado en este proceso.

Si en las ofertas de menor valor hubiere empate se recomendará adjudicar a la oferta que obtenga el mayor puntaje en la evaluación técnica. Si persistiere el empate, en el caso de oferente nacional, se recomendará adjudicar a la oferta que se haya presentado primero en el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, evidenciado en la hora de recepción estampada en la nota de remisión y en el Registro de Recepción de Ofertas del proceso respectivo. Si persistiere el empate, en caso de oferente internacional, se recomendará adjudicar a la oferta que se haya remitido primero al correo electrónico indicado en las condiciones administrativas del proceso.

<Archivo: TDRs\_KOHA\_2020d.pdf >>

Ante cualquier consulta, estoy a sus órdenes.

Saludos,

<Objeto OLE: Picture (Device Independent Bitmap) >>

Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Teléfono: (503)

E-Mail

BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR

Alameda Juan Pablo II entre 15 y 17 Ave. Norte, San Salvador, El Salvador.

**De:** [Redacted]  
**Enviado el:** lunes, 18 de noviembre de 2019 10:44 a.m.

**Para:** [Redacted]

**CC:** [Redacted]

**Asunto:** RE: Atento recordatorio avance proceso contratación KOHA

Lic. Indira Figueroa: buenos días, por este medio atentamente solicito si es tan amable, pueda informarme sobre avances al proceso de adjudicación del sistema de biblioteca KOHA.

Por su atención y apoyo, gracias.

Nota: tal como se indica en correo adjunto el pasado día 29/oct., fueron remitidos en físico al DAC las versiones actualizadas y corregidas de los TDR's, justificación de marca y propuesta económica.

---

De: [REDACTED]  
Enviado el: martes, 29 de octubre de 2019 09:58 a.m.  
Para: [REDACTED]  
CC: [REDACTED]

Asunto: RE: Atento recordatorio avance proceso contratación KOHA

Buenos días [REDACTED]

Agradecería la remisión de los documentos firmados.

Saludos,

<Objeto OLE: Picture (Device Independent Bitmap) >>

[REDACTED]  
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones  
Teléfono: (503) [REDACTED]  
E-Mail: [REDACTED]  
BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR  
Alameda Juan Pablo II entre 15 y 17 Ave. Norte, San Salvador, El Salvador.

---

De: [REDACTED]  
Enviado el: lunes, 28 de octubre de 2019 09:40 a.m.  
Para: [REDACTED]  
CC: [REDACTED]  
Asunto: Atento recordatorio avance proceso contratación KOHA  
Importancia: Alta

[REDACTED] buenos días, por este medio remito atento recordatorio.  
Si hubiesen comentarios y/o observaciones adicionales, mucho agradeceré hacérmelo saber por este mismo medio, y si no hubiesen agradeceré me lo indique también por este mismo medio para proceder a su remisión en físico al DAC.

Por su atención y apoyo, muchas gracias.

---

De: [REDACTED]  
Enviado el: miércoles, 23 de octubre de 2019 04:21 p.m.  
Para: [REDACTED]  
CC: [REDACTED]  
Asunto: RE: Atento recordatorio avance proceso contratación KOHA  
Importancia: Alta

[REDACTED] atendiendo a su solicitud atentamente remito respuestas a sus observaciones en correo adjunto.  
Si hubiesen comentarios y/o observaciones adicionales, mucho agradeceré hacérmelo saber por este mismo medio, y si no hubiesen agradeceré me lo indique por este mismo medio para proceder a su remisión en físico al DAC.

---

De: [REDACTED]  
Enviado el: miércoles, 23 de octubre de 2019 02:10 p.m.  
Para: [REDACTED]

CC: [REDACTED]  
Asunto: RE: Atento recordatorio avance proceso contratación KOHA

Buenas tardes

En relación a la documentación remitida, se poseen las siguientes observaciones:

1. Justificación de marca: se solicita indicar los usuarios del software, es el personal interno de la biblioteca y el público en general, lo anterior donde aplique.

R/ Se remite justificación de marca actualizada indicando los usuario del software que son: personal interno de la biblioteca, personal del banco y público en general, en las partes donde aplica.

<Archivo: Justificación de marca 2020 KOHA actualizado3.pdf >>

2. Romano I, Términos de Referencia, se solicita colocar el número de página (1/1 o 1 de 1); así como también indicar que la adjudicación será a quien alcance el 100% en la evaluación técnica.

R/ En Romano I se coloca número de página, así como también se indica que la adjudicación será quien alcance el 100% de la evaluación técnica.

<Archivo: TDRs\_KOHA\_2020c.pdf >>

3. Se solicita verificar la cotización remitida, debido a que el proveedor indica que los precios son expresados en Pesos Colombianos.

R/ Se remite cotización actualizada por el proveedor, remitida el día de hoy, la cual expresa de manera uniforme que los precios están expresados en USD\$ dólares.

También y de acuerdo a lo solicitado en el numeral 2 del correo remitido por ud. el día 23/sept., se solicitó al proveedor incluir en la cotización el texto sugerido, el cual fue utilizado en el proceso de MATLAB.

<Archivo: PROPUESTA-KOHA-BANCOSALVADOR.docx.pdf >>

Ante cualquier consulta, estoy a sus órdenes.

Saludos,

[REDACTED]  
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones  
Teléfono: [REDACTED]  
E-Mail: [REDACTED]  
BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR  
Alameda Juan Pablo II entre 15 y 17 Ave. Norte, San Salvador, El Salvador.

---

De: [REDACTED]  
Enviado el: lunes, 21 de octubre de 2019 11:18 a.m.  
Para: [REDACTED]  
CC: [REDACTED]  
Asunto: Atento recordatorio avance proceso contratación KOHA

[REDACTED] buenas tardes, por este medio remito atento recordatorio, referente a las respuestas remitidas correspondientes a sus observaciones.

Si hubiesen comentarios y/o observaciones adicionales, mucho agradeceré hacérmelo saber por este mismo medio, y si no hubiesen agradeceré me lo indique por este mismo medio para proceder a su remisión en físico al DAC.

---

De: [REDACTED]  
Enviado el: martes, 15 de octubre de 2019 01:31 p.m.  
Para: [REDACTED]

[REDACTED]  
**Asunto:** Atento recordatorio avance proceso contratación KOHA

[REDACTED] buenas tardes, por este medio remito atento recordatorio, referente a las respuestas remitidas correspondientes a sus observaciones.  
Si hubiesen comentarios y/o observaciones adicionales, mucho agradeceré hacérmelo saber por este mismo medio, y si no hubiesen agradeceré me lo indique para proceder a su remisión en físico al DAC.

---

**De:** [REDACTED]  
**Enviado el:** martes, 08 de octubre de 2019 09:56 a.m.  
**Para:** [REDACTED]  
**CC:** [REDACTED]  
**Asunto:** RE: A su solicitud, Justificación de marca 2020 KOHA

[REDACTED] buenos días, por este medio remito atento recordatorio.  
Si hubiesen comentarios y/o observaciones adicionales, mucho agradeceré hacérmelo saber por este mismo medio, y si no hubiesen agradeceré me lo indique para proceder a su remisión en físico al DAC.

---

**De:** [REDACTED]  
**Enviado el:** martes, 01 de octubre de 2019 09:00 a.m.  
**Para:** [REDACTED]  
**CC:** [REDACTED]  
**Asunto:** RE: A su solicitud, Justificación de marca 2020 KOHA

Lic. Indira Figueroa: buenos días, por este medio remito atento recordatorio para su consideración respecto de las respuestas enviadas.  
Si hubiesen comentarios y/o observaciones adicionales, mucho agradeceré hacérmelo saber por este mismo medio, y si no hubiesen agradeceré me lo indique para proceder a su remisión en físico al DAC.

Por su atención y apoyo, gracias.

---

**De:** [REDACTED]  
**Enviado el:** miércoles, 25 de septiembre de 2019 04:33 p.m.  
**Para:** [REDACTED]  
**CC:** [REDACTED]  
**Asunto:** RE: A su solicitud, Justificación de marca 2020 KOHA  
**Importancia:** Alta

[REDACTED] buenas tardes, de acuerdo a las observaciones y recomendaciones remitidas en correos adjuntos, atentamente remito respuestas y documentos actualizados.  
Si hubiesen comentarios y/o observaciones, le agradeceré hacérmelo saber por este mismo medio, y si no hubiesen agradeceré me lo indique, para proceder a su remisión en físico al DAC.  
<Archivo: Justificación de marca 2020 KOHA actualizado2.pdf >> <Archivo: TDRs\_KOHA\_2020b.pdf >>  
Por su atención y apoyo, muchas gracias.

---

De: [REDACTED]  
Enviado el: lunes, 23 de septiembre de 2019 02:47 p.m.  
Para: [REDACTED]  
CC: [REDACTED]  
Asunto: RE: A su solicitud, Justificación de marca 2020 KOHA

Buenas tardes.

Así como también se sugiere numerar la página del documento Términos de Referencia.  
R/ Se numeró la página del documento de TDR's,

Saludos,

<Objeto OLE: Picture (Device Independent Bitmap) >>

[REDACTED]  
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones  
Teléfono: [REDACTED]  
E-Mail: [REDACTED]  
BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR  
Alameda Juan Pablo II entre 15 y 17 Ave. Norte, San Salvador, El Salvador.

---

De: [REDACTED]  
Enviado el: lunes, 23 de septiembre de 2019 11:39 a.m.  
Para: [REDACTED]  
CC: [REDACTED]  
Asunto: RE: A su solicitud, Justificación de marca 2020 KOHA

Buenos días

En relación a los documentos recibidos del proceso de libre gestión "Renovación de la suscripción KOHA +", se envían las siguientes observaciones:

1. En el documento Términos de Referencia y en la Justificación de marca, se recomienda unificar el nombre del proceso a "Renovación de la suscripción KOHA+"

R/Se actualizaron los siguientes documentos con los cambios indicados:

- a. TDR'S.

——Sección: "I. TERMINOS DE REFERENCIA"

La primera línea de texto se actualizó de la siguiente manera: "A continuación se detallan los términos de referencia para la Renovación de la suscripción KOHA+:"

- b. Justificación de marca.

- Primer párrafo, primera línea: "...cuenta con la suscripción KOHA+, la cual ...".
- Segundo párrafo, primera línea: "...sobresalientes de la suscripción KOHA+, se puede...".
- Tercer párrafo, tercera línea: "...mediante la suscripción KOHA+, el software ...".
- Ultimo párrafo, cuarta línea: "...contratar la Renovación de la suscripción KOHA + con ...".

2. Documento Términos de Referencia:

- a. Romano II, Literal B Recepción, se consulta el medio de recepción de las credenciales, ¿Será por medio de correo electrónico? o ¿será por medio de alguna dirección en internet?. Se solicita establecer el medio de recepción.
- b. Romano II, Literal D, Forma de Adjudicación, se sugiere revisar el porcentaje establecido en el documento del 100%.

R/Se actualizó documento de TDR's así:

Sección: "II. CONDICIONES GENERALES."

B. Recepción.

"Por tratarse de un servicio en la nube, este servicio de Renovación de la suscripción KOHA+, se verifica directamente desde el sitio web del fabricante, por lo que la empresa deberá asegurar que la suscripción esté habilitada para el BCR en el sitio web del fabricante.

Dichas credenciales deberán estar habilitadas en electrónico en un..."

Se envía texto sugerido, el cual fue utilizado en el proceso de MATLAB

<Objeto OLE: Picture (Device Independent Bitmap) >>

R/Se actualizó documento TDR's así:

Sección: "II. CONDICIONES GENERALES."

D. Forma de Adjudicación.

"Total: a un único proveedor cuya oferta cumpla con todas las especificaciones requeridas en la oferta técnica, alcanza o supera la evaluación técnica mínima de 90% requerida por el BCR y el valor de su oferta económica no supera el monto presupuestado de este proceso."

3. De acuerdo a lo conversado, y según lo establecido en el justificativo de marca que "Para poder registrar la clasificación del 3er nivel se requiere un software que contenga el formato MARC", se sugiere detallarlo en los requerimientos de los Términos de Referencia. A su consideración.

R/ De acuerdo a consulta realizada este día, y según lo manifestado por personal del DCOM, se remite la siguiente consideración al respecto:

"De acuerdo a lo conversado, se concluye y aclara que la justificación de marca explica sobre el tercer nivel como un proceso técnico que manejan los bibliotecarios en cuanto al uso e ingreso de los elementos de los libros en la plantilla del formato Marc y este va incluido el software Koha+,

Por lo tanto, no es necesario especificarlo en los términos de referencia debido a que ya se está solicitando el servicio del software y lo que se determina en el literal I. son las condiciones que necesitamos que cumplan los proveedores que participaran."

Ante cualquier duda, estoy a sus órdenes.

Saludos,

[Redacted]  
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

E-Mail: [Redacted]  
BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR  
Alameda Juan Pablo II entre 15 y 17 Ave. Norte, San Salvador, El Salvador.

<Objeto OLE: Picture (Device Independent Bitmap) >>

---

**De:** [Redacted]  
**Enviado el:** miércoles, 18 de septiembre de 2019 03:29 p.m.  
**Para:** [Redacted]  
**CC:** [Redacted]  
**Asunto:** RV: A su solicitud, Justificación de marca 2020 KOHA  
**Importancia:** Alta

[Redacted] buenas tardes, de acuerdo a conversación sostenida con ud. el día de ayer 17/09/2019, a su solicitud atentamente remito la siguiente información para su consideración y/o comentarios.

- 1) Listado de 3 proveedores de KOHA no domiciliados.  
<Archivo: Justificación de marca 2020 KOHA actualizado1.docx >>
- 2) TDR's actualizados.

- En sección de CONDICIONES GENERALES se incluye sección: "D. Forma de Adjudicación".
- Numeración romana en secciones: a) I. TERMINOS DE REFERENCIA, y b) II. CONDICIONES GENERALES.
- En la sección CONDICIONES GENERALES: se cambian numerales (1,2,3) por literales (A,B,C,D).

<Archivo: Listado de proveedores no domiciliados2.pdf >>

3) Notificación al proveedor.

Redacción de notificación que se remitirá al actual proveedor del servicio de Biblioteca: e-Tech.

<Archivo: TDRs\_KOHA\_2020a.pdf >>

Si no hubiesen comentarios y/o observaciones, le agradeceré hacérmelo saber por este mismo medio, para proceder a su remisión en físico al DAC.

Por su atención y apoyo, muchas gracias.

---

De [REDACTED]  
Enviado el: martes, 17 de septiembre de 2019 01:29 p.m.  
Para [REDACTED]  
Asunto: A su solicitud, Justificación de marca 2020 KOHA  
Importancia: Alta

De acuerdo a conversación sostenida este día, a su solicitud, atentamente remito archivo Word de la justificación de marca correspondiente al proceso de contratación de KOHA para el año 2020.

<Archivo: Notificación al proveedor.pdf >>

Atte.

## Indira del Carmen Figueroa

---

**De:** [REDACTED]  
**Enviado el:** lunes, 23 de septiembre de 2019 11:39 a.m.  
**Para:** [REDACTED]  
**CC:** [REDACTED]  
**Asunto:** RE: A su solicitud, Justificación de marca 2020 KOHA

Buenos días

En relación a los documentos recibidos del proceso de libre gestión "Renovación de la suscripción KOHA +", se envían las siguientes observaciones:

1. En el documento Términos de Referencia y en la Justificación de marca, se recomienda unificar el nombre del proceso a "Renovación de la suscripción KOHA+"
2. Documento Términos de Referencia:
  - a. Romano II, Literal B Recepción, se consulta el medio de recepción de las credenciales, ¿Será por medio de correo electrónico? o ¿será por medio de alguna dirección en internet?. Se solicita establecer el medio de recepción.
  - b. Romano II, Literal D, Forma de Adjudicación, se sugiere revisar el porcentaje establecido en el documento del 100%.

Se envía texto sugerido, el cual fue utilizado en el proceso de MATLAB

**C. Forma de Adjudicación:**

Total: a un único proveedor cuya oferta cumpla con todas las especificaciones requeridas y descritas en la oferta técnica, alcanza o supera la evaluación técnica mínima de 90% requerida por el BCR y el valor de su oferta económica no supera el monto presupuestado de este proceso.

3. De acuerdo a lo conversado, y según lo establecido en el justificativo de marca que "Para poder registrar la clasificación del 3er nivel se requiere un software que contenga el formato MARC", se sugiere detallarlo en los requerimientos de los Términos de Referencia. A su consideración.

Ante cualquier duda, estoy a sus órdenes.

Saludos,



[REDACTED]  
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones  
Teléfono: (507) [REDACTED]  
E-Mail: [REDACTED]  
BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR  
Alameda Juan Pablo II entre 15 y 17 Ave. Norte, San Salvador, El Salvador.

---

**De:** [REDACTED]  
**Enviado el:** miércoles, 18 de septiembre de 2019 03:29 p.m.  
**Para:** [REDACTED]  
**CC:** [REDACTED]  
**Asunto:** RV: A su solicitud, Justificación de marca 2020 KOHA  
**Importancia:** Alta

[REDACTED] buenas tardes, de acuerdo a conversación sostenida con ud. el día de ayer 17/09/2019, a su solicitud atentamente remito la siguiente información para su consideración y/o comentarios.

- 1) Listado de 3 proveedores de KOHA no domiciliados.  
<Archivo: Justificación de marca 2020 KOHA actualizado1.docx >>
- 2) TDR's actualizados.
  - En sección de CONDICIONES GENERALES se incluye sección: "D. Forma de Adjudicación".
  - Numeración romana en secciones: a) I. TERMINOS DE REFERENCIA, y b) II. CONDICIONES GENERALES.
  - En la sección CONDICIONES GENERALES: se cambian numerales (1,2,3) por literales (A,B,C,D).<Archivo: Listado de proveedores no domiciliados2.pdf >>
- 3) Notificación al proveedor.  
Redacción de notificación que se remitirá al actual proveedor del servicio de Biblioteca: e-Tech.  
<Archivo: TDRs\_KOHA\_2020a.pdf >>

Si no hubiesen comentarios y/o observaciones, le agradeceré hacérmelo saber por este mismo medio, para proceder a su remisión en físico al DAC.

Por su atención y apoyo, muchas gracias.

---

De [REDACTED]  
Enviado el: martes, 17 de septiembre de 2019 01:29 p.m.  
Para: [REDACTED]  
Asunto: A su solicitud, Justificación de marca 2020 KOHA  
Importancia: Alta

De acuerdo a conversación sostenida este día, a su solicitud, atentamente remito archivo Word de la justificación de marca correspondiente al proceso de contratación de KOHA para el año 2020.

<Archivo: Notificación al proveedor.pdf >>

Atte.

[REDACTED]

---

**De:** [REDACTED]  
**Enviado el:** miércoles, 23 de octubre de 2019 02:10 p.m.  
**Para:** [REDACTED]  
**CC:** [REDACTED]  
**Asunto:** RE: Atento recordatorio avance proceso contratación KOHA

Buenas tardes

En relación a la documentación remitida, se poseen las siguientes observaciones:

1. Justificación de marca: se solicita indicar los usuarios del software, es el personal interno de la biblioteca y el público en general, lo anterior donde aplique.
2. Romano I, Términos de Referencia, se solicita colocar el número de página (1/1 o 1 de 1); así como también indicar que la adjudicación será a quien alcance el 100% en la evaluación técnica.
3. Se solicita verificar la cotización remitida, debido a que el proveedor indica que los precios son expresados en Pesos Colombianos.

Ante cualquier consulta, estoy a sus órdenes.

Saludos,



[REDACTED]  
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones  
Teléfono: [REDACTED]  
E-Mail: [REDACTED]  
BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR  
Alameda Juan Pablo II entre 15 y 17 Ave. Norte, San Salvador, El Salvador.

---

**De:** [REDACTED]  
**Enviado el:** lunes, 21 de octubre de 2019 11:18 a.m.  
**Para:** [REDACTED]  
**CC:** [REDACTED]  
**Asunto:** Atento recordatorio avance proceso contratación KOHA

[REDACTED] buenas tardes, por este medio remito atento recordatorio, referente a las respuestas remitidas correspondientes a sus observaciones.  
Si hubiesen comentarios y/o observaciones adicionales, mucho agradeceré hacérmelo saber por este mismo medio, y si no hubiesen agradeceré me lo indique por este mismo medio para proceder a su remisión en físico al DAC.

---

**De:** [REDACTED]  
**Enviado el:** martes, 15 de octubre de 2019 01:31 p.m.  
**Para:** [REDACTED]  
**CC:** [REDACTED]  
**Asunto:** Atento recordatorio avance proceso contratación KOHA

[REDACTED]

**De:** [REDACTED]  
**Enviado el:** jueves, 21 de noviembre de 2019 05:20 p.m.  
**Para:** [REDACTED]  
**CC:** [REDACTED]  
**Asunto:** RE: Atento recordatorio avance proceso contratación KOHA

Buenas tardes

En relación a los documentos remitidos, se solicita lo siguiente:

1. Términos de Referencia y Justificativo de marca, se solicita indicar que el servicio requerido es una Renovación de Suscripción.
2. Documento Términos de Referencia, Literal D Forma de Adjudicación, se solicita indicar lo siguiente:  
"Total: A un único proveedor cuya oferta cumpla con todos los Términos de Referencia requeridos en la oferta técnica, alcanzando la evaluación técnica del 100% requerido por el Banco, sea única oferta o única opción elegible; y el valor de su oferta económica no supere el monto presupuestado en este proceso".

Así como también indicar como se procederá en caso de empate:

"Si en las ofertas de menor valor hubiere empate se recomendará adjudicar a la oferta que obtenga el mayor puntaje en la evaluación técnica. Si persistiere el empate, en el caso de oferente nacional, se recomendará adjudicar a la oferta que se haya presentado primero en el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, evidenciado en la hora de recepción estampada en la nota de remisión y en el Registro de Recepción de Ofertas del proceso respectivo. Si persistiere el empate, en caso de oferente internacional, se recomendará adjudicar a la oferta que se haya remitido primero al correo electrónico indicado en las condiciones administrativas del proceso".

Ante cualquier consulta, estoy a sus órdenes.

Saludos,



[REDACTED]  
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones  
Teléfono: (50) [REDACTED]  
E-Mail: [REDACTED]  
BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR  
Alameda Juan Pablo II entre 15 y 17 Ave. Norte, San Salvador, El Salvador.

**De:** [REDACTED]  
**Enviado el:** lunes, 18 de noviembre de 2019 10:44 a.m.  
**Para:** [REDACTED]

[REDACTED]

**De:** [REDACTED]  
**Enviado el:** lunes, 02 de diciembre de 2019 10:39 a.m.  
**Para:** [REDACTED]  
**CC:** [REDACTED]  
**Asunto:** RE: Atento recordatorio avance adjudicación proceso contratación KOHA

Buenos días

En revisión de Jefatura, se poseen las siguientes observaciones:

Documento Justificación de Marca Específica:

1. ¿El servicio lo ofrece otro sistema de otra marca?
2. Y si lo brinda, ¿Cuál es el beneficio de ésta marca?

Saludos,



[REDACTED]  
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones  
Teléfono [REDACTED]  
E-Mail [REDACTED]  
BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR  
Alameda Juan Pablo II entre 15 y 17 Ave. Norte, San Salvador, El Salvador.

---

**De:** [REDACTED]  
**Enviado el:** lunes, 02 de diciembre de 2019 09:30 a.m.  
**Para:** [REDACTED]  
**CC:** [REDACTED]  
**Asunto:** RE: Atento recordatorio avance adjudicación proceso contratación KOHA

[REDACTED] buenos días, por este medio remito atento recordatorio sobre avances de la adjudicación al proceso de contratación de la Renovación de la suscripción KOHA+.

Estaré pendiente pueda notificarme de cualquier avance al respecto.

Por su atención y apoyo, muchas gracias.

**De:** [REDACTED]  
**Enviado el:** viernes, 29 de noviembre de 2019 08:55 a.m.  
**Para:** [REDACTED]  
**CC:** [REDACTED]  
**Asunto:** Atento recordatorio avance adjudicación proceso contratación KOHA

[REDACTED] buenos días, por este medio atentamente solicito pueda retroalimentarme sobre los avances de la adjudicación al proceso de contratación de la Renovación de la suscripción KOHA+.

Por su atención y apoyo, muchas gracias.

[REDACTED]

---

**De:** [REDACTED] <[REDACTED]@bncsb.com>  
**Enviado el:** martes, 16 de julio de 2019 06:04 p.m.  
**Para:** [REDACTED]  
**CC:** [REDACTED]  
**Asunto:** Fwd: Solicitud de cálculo de impuestos para la Renovación de la Suscripción a KOHA para el año 2020.

Por favor preparemos lo solicitado.

Gracias.

[REDACTED]

---

**From:** [REDACTED]  
**Sent:** Tuesday, July 16, 2019 5:04:59 PM  
**To:** [REDACTED]  
**Cc:** [REDACTED]  
**Subject:** Solicitud de cálculo de impuestos para la Renovación de la Suscripción a KOHA para el año 2020.

[REDACTED] buenas tardes, por este medio atentamente solicito su valioso apoyo en el sentido de poder proporcionarme la validación del cálculo de los impuestos correspondientes al proceso de adquisición de la "Renovación de la Suscripción a KOHA+" para el próximo año 2020.

Por su atención y fina colaboración, muchas gracias.

Pd.

Adjunto propuesta recibida y para más información brochure del proveedor.

[BIO e-tech .pdf PROPUESTA- KOKA-BANCOSALVADOR.PDF](#)





Asunto: Nómbrase Designado

ACUERDO No. 223/2019. Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, a las 02:00 p.m. del 10 de septiembre de 2019.

De conformidad a lo establecido en el artículo diez inciso final de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Designar a la Licenciada, Indira del Carmen Figueroa, Analista, para que ejecute el proceso de Renovación de la Suscripción KOHA+, bajo la modalidad Libre Gestión con el objeto de cumplir con lo dispuesto por el literal b), del artículo 10 de la LACAP, que lleva a cabo éste Departamento, y tomando en cuenta que el Plan de Compras 2020 ha sido aprobado en fecha 09 de septiembre por lo que puede procederse a realizar la gestión del requerimiento de la Unidad Solicitante. COMUNÍQUESE. -



Mercedes Pineda de Lagrava, Jefe  
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones



Banco Central de Reserva de El Salvador  
San Salvador, El Salvador, C.A  
Presupuesto 2020  
Certificación de Fondos N° CF-0012/2020

### I. Datos de la Solicitud

1. Responsable de la asignación presupuestaria:	Departamento de Informática
2. Documento de referencia:	Solicitud de Gestión de Compra DIN-0029/2020, correlativo proceso LG 227/2019
3. Destino:	Renovación de la Suscripción KOHA+

Presupuesto	Código Presupuesto	Nombre de Asignación	Objeto de Compra	Monto Solicitado US\$
GASTOS ADMINISTRATIVOS - BCR	██████████	Actualización de Software de Usuario	Renovación de la Suscripción a KOHA+	7,000.00

4. Cantidad Solicitada: US\$ 7,000.00

### II. Cumplimiento del Marco Legal:

Art. 10, literal e) y Art. 11 de la LACAP.

Presupuesto	Código Presupuesto	Nombre de Asignación
GASTOS ADMINISTRATIVOS - BCR	9140302	Actualización de Software de Usuario

5. Cantidad Certificada: US\$ 7,000.00

6. Fecha de Certificación: 09 septiembre 2019

Art 5 de las Normas Presupuestarias del BCR, establece que "El Departamento Financiero deberá emitir una sola certificación de fondos, por la sumatoria de todos los recursos involucrados en un mismo proceso de compra, correspondientes a los componentes de Gastos Administrativos y Servicios Financieros del presupuesto BCR y presupuesto CIEX. Las certificaciones de presupuesto de Inversión deberán emitirse por separado. Asimismo, en el párrafo sexto, se establece que "Cuando la adjudicación sea parcial, en la distribución proporcional no se tomará en cuenta las partidas no adjudicadas, debiendo mantenerse disponibles estos montos no adjudicados.

Esta certificación constituye una reserva de fondos que se mantendrá durante la vigencia del ejercicio presupuestario a que se refiere la solicitud.

El presupuesto del BCR es aprobado con base en la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva y el presupuesto del CIEX, con base en la Ley de Creación del Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones; al ser presupuestos de dos entidades diferentes, los montos certificados constituyen montos máximos por entidad.

LA CERTIFICACIÓN DE FONDOS SE ENCUENTRA GARANTIZADA A TRAVÉS DEL NÚMERO ASIGNADO POR EL SISTEMA

Departamento Financiero  
Sección de Programación y Análisis Financiero  
Extensiones: ██████████

Usuario: ██████████  
Impreso: 09/09/2019  
Hora: 4:48 PM

[REDACTED]

**De:** Sistema Administración e Información Presupuestaria <[REDACTED]>  
**Enviado el:** lunes, 09 de septiembre de 2019 04:35 p.m.  
**Para:** [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
**CC:** [REDACTED]  
**Asunto:** SAIP Solicitud certificación de fondo # [REDACTED]

**SISTEMA ADMINISTRACIÓN E INFORMACIÓN  
PRESUPUESTARIA**

Estimado/a:

El Usuario **MERCEDES ELIZABETH PINEDA DE LAGRAVA** informa que ha solicitado una certificación presupuestaria por un valor de: US\$ correlativo de proceso de compra N° LG 227/2019, para la gestión de compra con pedido # [REDACTED] de la unidad [REDACTED]

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje electrónico y cualquier archivo adjunto contienen información confidencial y/o propietaria que es de interés exclusivo del Banco Central de Reserva de El Salvador recibido este correo electrónico por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por correo o teléfono y elimine el correo electrónico así mismo le informamos que está estrictamente prohibido el uso, c contenido de este mensaje.

CONFIDENTIALITY NOTICE: This email or any attached file contains confidential information that is of exclusive interest of Banco Central de Reserva de El Salvador and to whom it is addressed. If you are not please immediately notify the sender by mail or telephone and eliminate it likewise we inform you that it is strictly prohibited to use, copy or distribute the total or partial content of this message.

SAIP es una herramienta segura y confiable utilizada en la administración presupuestaria.  
Banco Central de Reserva de El Salvador Todos los Derechos Reservados ©





Banco Central de  
Reserva de El Salvador

# LIBRE GESTIÓN

DAC

N° 227/2019

SOLICITUD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS POR MONTOS ENTRE 80 Y 240 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES DEL SECTOR COMERCIO

Pedido N° DIN-0029/2020 Fecha: 28/08/2019

Nombre y cargo [Redacted] ANALISTA DE SOPORTE AL USUARIO

Firma del Solicitante [Firma]

Unidad Solicitante DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA



NOMBRE DEL PROCESO (DE ACUERDO A PLAN DE COMPRAS) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA ANEXOS

Renovación de la Suscripción KOHA+  
Se adjuntan Términos de Referencia, Justificación de marca, Cálculo de Impuestos, Cotización del Proveedor y Análisis Técnico Costo-Beneficio

### DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE COMPRA

Se requiere la suscripción del Software KOHA+ que utiliza la Biblioteca del BCR que incluye soporte, derecho de uso por un período de 1 año y administración del sistema.

N° y nombre de asignación presupuestaria	Monto Presupuestado US\$	Año del presupuesto	Componente Presupuestario
9140302-29 Renovación de la Suscripción a KOHA+	7,000.00	2020	GASTOS ADMINISTRATIVOS
<b>Total</b>	<b>7,000.00</b>		

### AUTORIZACIÓN DE REQUERIMIENTO

Nombre y cargo MARTA CAROLINA AGUILA DE HERNANDEZ JEFE SECCION SOPORTE AL USUARIO

Firma del Autorizante [Firma]

Dependencia SECCION DE SOPORTE AL USUARIO

PROPUESTA DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO (art. 82 bis LACAP)



Nombre [Redacted]  
Cargo y dependencia ANALISTA DE SISTEMAS DE INFORMACION SECCION DE SISTEMAS DE INFORMACION, JEFE SECCION SOPORTE AL USUARIO SECCION DE SOPORTE AL USUARIO

En caso que un administrador no se encuentre por motivo de vacación, incapacidad médica o por algún otro motivo, podrá firmar el administrador que se encuentre laborando. Los Administradores nombrados podrán actuar conjunta o separadamente

D.A.C B.C.R

5 SEP 2019 09:19

Usuario: [Redacted]  
Impreso: 03/09/2019  
Hora: 2:32 PM

**TERMINOS DE REFERENCIA**

A continuación se detallan los términos de referencia para la Suscripción de Software para Biblioteca:

Cant.	Descripción de términos de referencia
1	<p>Suscripción a KOHA+ Modalidad SaaS (Servidor en la Nube) por 1 año, a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020, lo cual permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Su derecho de uso, e incluye todos los servicios y el soporte técnico.</li> <li>Capacitaciones en el uso y administración del sistema.</li> </ul>

**CONDICIONES.****I. Forma de Pago:**

El pago se realizará en 100% por medio de transferencia electrónica (Wire Transfer), y procederá después de haberse realizado la Adjudicación y haber recibido el visto bueno del Administrador de la Orden de Compra y la Autorización de la jefatura del Departamento de Informática, en la cotización, factura original o proforma, la cual deberá adjuntar fotocopia de Orden de Compra, y haberse dado por recibidas las credenciales de conformidad. Dicho pago se realizará según las instrucciones de pago remitidas por la empresa para tal efecto.

**II. Recepción:**

Debido a que no existe una recepción física, la empresa se encargará de emitir las credenciales correspondientes que acrediten al BCR a recibir el servicio contratado. Dichas credenciales deberán recibirse en un máximo 5 días hábiles. El BCR procederá a la comprobación de la documentación que se proporcione. Sin embargo, si al momento de verificar dicha acreditación se comprueban defectos, la empresa proveedora deberá subsanar en un máximo de 2 días hábiles y el BCR contará con 3 días hábiles para la revisión. Luego de verificadas las credenciales de conformidad, el BCR procederá a efectuar un solo pago por la totalidad del servicio contratado.

**III. Criterio de Evaluación:**

La oferta deberá cumplir con el criterio de evaluación que se establece en el siguiente cuadro:

Cant.	Requerimiento Descripción	Evaluación	
		Criterio de Evaluación	Porcentaje Asignado
1	<p>Suscripción a KOHA+ Modalidad SaaS (Servidor en la Nube) por 1 año, a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020, lo cual permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Su derecho de uso, e incluye todos los servicios y el soporte técnico.</li> <li>Capacitaciones en el uso y administración del sistema.</li> </ul>	Se asignará el 100% si cumple con todo lo requerido; caso contrario se penalizará con 0%	



*Carilla*

*[Signature]*

## Justificación de marca. [REDACTED]

Desde el 19/11/2018 el BCR cuenta con la solución para biblioteca: "Sistema Integrado de Gestión de Bibliotecas KOHA+", la cual le ha permitido cumplir con los requerimientos de calidad que le son demandados por parte del personal interno y el público en general.

Dentro de las funcionalidades más sobresalientes de la solución KOHA+, se puede mencionar en primer lugar, el poder realizar la catalogación nivel 3 de las bibliotecas del BCR, esto quiere decir que se describe cada libro o material bibliográfico de forma detallada sin dejar de lado ningún aspecto. Para poder realizar y registrar la clasificación de 3er nivel, se requiere de un software que contenga el formato MARC en su totalidad; otros software también lo contienen, pero su plantilla está limitada solo a catalogación de primer y segundo nivel. Realizar la catalogación de tercer nivel, registrarla y ponerla a disposición del usuario, ayuda a que los metadatos sean ubicados rápida y fácilmente en las bases de datos.

Ante la creciente demanda de brindar un mejor servicio de biblioteca tanto para el usuario interno y público en general, el personal de la biblioteca del BCR mediante estudio de mercado realizado, logró identificar mediante la solución KOHA+, el software de biblioteca que mejor se ajusta a las necesidades del banco.

La solución KOHA+, es actualmente la mejor opción en el mercado que permite cubrir de mejor manera las necesidades actuales y futuras de la biblioteca, ya que es la única opción que incluye todos los campos del formato MARC, que es indispensable para realizar la catalogación de tercer nivel de las bibliotecas, entre otras características importantes como:

- Acceso a los registros bibliográficos integrados, a través de dispositivos móviles con acceso a internet.
- Control detallado de inventario de los libros y usuarios.
- Servicio automatizado de circulación y préstamo.
- Obtención de estadísticas de la operación de la biblioteca

Adquirir una marca diferente a KOHA+ impactará en:

- La integración exitosa de los acervos de bibliotecas: Museo y Biblioteca Luis Alfaro Durán y Biblioteca Técnica del BCR.
- Contar con un sistema moderno ágil y eficiente que permita atender las crecientes demanda bibliográficas por parte de las unidades del BCR y del público en general.
- Permitir el acceso a consultar y reservar ejemplares bibliográficos, y administración del sistema a través de un dispositivo móvil con acceso a internet las 24 horas del día y los 365 días del año.
- Ahorro en que incurrirá el BCR debido a que y no deberá realizar mantenimiento por respaldo de sistema utilización de equipos servidores y administración de su seguridad de acceso.

En vista de lo anterior y tomando en cuenta las necesidades que poseen los usuarios, tanto internos como externos del BCR, tener acceso a la información oportuna para el desarrollo de su trabajo, promoción de la investigación económica y para brindar un servicio con la calidad que el Banco Central ofrece, se solicita contratar la suscripción al KOHA+ con el cual se tendrá mayor control sobre todo el que hacer de nuestras bibliotecas.



*[Handwritten signatures]*

**Banco Central de Reserva  
de El Salvador**

San Salvador, El Salvador, C. A.

**MEMORANDUM No. SCONT -074/2019**

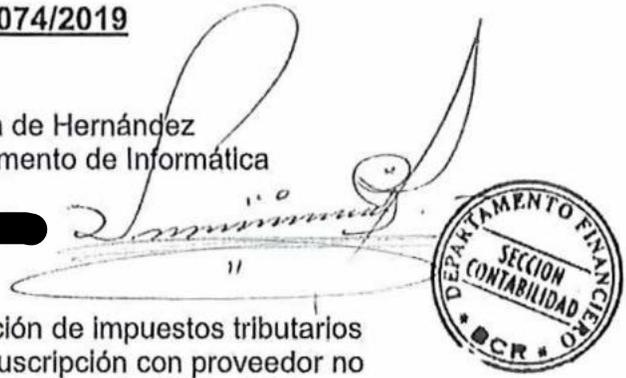
**PARA:** Licenciada  
Marta Carolina Aguila de Hernández  
Jefe Interina Departamento de Informática

**DE:** ██████████  
Contador General

**ASUNTO:** Opinión sobre aplicación de impuestos tributarios por contratación de suscripción con proveedor no domiciliado en el país.-E-tech Solutions SAS

**COPIA:** Departamento Financiero

**FECHA:** 19 de julio de 2019



Hago referencia a solicitud recibida a través de correo electrónico de fecha 16 de julio de 2019, en la cual se requiere opinión sobre la aplicación de impuestos tributarios locales, por la contratación de suscripción electrónica a KOHA + Modalidad SaaS con la empresa E-Tech Solutions SAS, con domicilio en Bogotá, Colombia, por un valor total de US\$4,900.00, sin incluir impuestos locales.

**Marco de Referencia.**

Teniendo como base la información sobre el servicio a contratar, que nos fue remitida en anexos, se ha determinado que se trata de la contratación de servicios brindados por proveedor no domiciliado en nuestro país, por lo que se ha tomado como base legal lo establecido en los Arts.158 inciso primero y 161 del Código Tributario, Arts. 14, 16 y 23 de la Ley del IVA y Arts.16 y 53 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para establecer la respectiva aplicabilidad de impuestos locales.

**Opinión.**

Luego del análisis realizado tanto a la información recibida, como a los artículos de las leyes tributarias vigentes tomados como base legal, se ha determinado que la contratación de dicha suscripción con un proveedor no domiciliado en nuestro país, le son aplicables la retención del 13% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) y del 20% en concepto de Impuesto sobre la Renta.

Adicionalmente, se remiten los respectivos cálculos de impuestos:

PROVEEDOR	BIEN O SERVICIO	VALOR SIN IMPUESTOS. NETO A PAGAR	RETENCION IVA = 13%	RETENCION RENTA = 20%	VALOR CON IMPUESTOS
E-Tech Solutions SAS, Bogotá, Colombia.	Suscripción electrónica a KOHA + Modalidad SaaS.	US\$4,900.00	US\$796.25	US\$1,225.00	US\$6,921.25





Bogotá, 17 de Mayo de 2019

Señores  
**BANCO CENTRAL DE RESERVA EL SALVADOR**

**Asunto: Propuesta SIGB KOHA+**

Reciba un cordial saludo,

Atentamente nos dirigimos a usted con el fin de presentar la propuesta de renovación del Sistema Integrado para la Gestión de Bibliotecas **KOHA+**. Incluye todos los servicios para la puesta en marcha y el soporte técnico para el primer año

En este sentido, *e-Tech Solutions SAS* tiene el gusto de presentar a Banco Central de Reserva el Salvador una propuesta integral con beneficios y condiciones sin precedentes que le ofrecen lo más avanzado en tecnología líder en el mercado. Por favor no dude en contactarnos si tiene alguna inquietud adicional o solicitudes posteriores a su análisis.

Me suscribo muy cordialmente,

Mario Andres Londoño S.

[Redacted signature and contact information]  
Tel: (57) [Redacted]  
Cel: (57) [Redacted]



[Handwritten signatures]



## Presentación E-Tech Solutions SAS

*E-Tech Solutions SAS* con más de 28 años en el mercado, es un nuevo concepto de empresa que representa diferentes líderes en recursos académicos en la industria de educación, integra innovadoras tecnologías enfocadas a la enseñanza y aprendizaje por medio de Internet y promociona soluciones creativas para el mercado académico, corporativo y bibliotecas públicas. *e-Tech Solutions SAS*, colabora con la integración de los servicios de información de nuestros clientes con la más avanzada tecnología disponible en cuanto a contenido, hardware y apoyo al desarrollo de aplicaciones de e-Learning.

Estamos seguros que *e-Tech Solutions SAS*, actuará como un agente creativo, flexible y eficiente de transferencia de los más avanzados productos de información digital y tecnologías de información a toda la región latinoamericana. Por más de 18 años hemos logrado posicionar en el mercado las siguientes marcas: Silverplatter, ProQuest, Ebrary, Ebooks Central, Alexander Street, Summon, Refworks, Serial Solutions, Lemb Digital, TechStreet, etc.

## Nuestra Misión

Apoyar al sector educativo y empresarial en Colombia facilitando su acceso al conocimiento y a la información científica y técnica, con productos de calidad, que promuevan y garanticen confianza en el desarrollo y crecimiento académico, científico e investigativo; todo esto apoyado en una cultura organizacional, fundamentada en la ética, calidad de vida y mejoramiento continuo.



## ILS Koha

Koha es un sistema integrado de gestión de bibliotecas, el primero de código fuente abierto, liberado bajo la GNU General Public License. Koha fue creado en 1999 por Katipo Communications para la Horowhenua Library Trust en Nueva Zelanda. La primera instalación se logró en enero del 2000. Koha proviene del maorí, y quiere decir obsequio, o donación.

## SOPORTE KOHA+

### Acompañamiento

- Proponemos acciones de mejora para la automatización de procesos, acompañados por expertos en la gestión de bibliotecas.
- Permanente capacitación para los miembros del staff
- Notificaciones sobre las funcionalidades incorporadas para su aprovechamiento
- Además, ponemos a su disposición siempre la versión más actualizada de koha y acceso a todas sus funcionalidades

### Nuestro equipo

El soporte de Koha+, está representado por un equipo interdisciplinar de profesionales con experiencia en la gestión de unidades de información, con capacidad de atender necesidades de nuestros clientes frente a la automatización de sus procesos. Se caracteriza por su experiencia y formación en innovación y desarrollo tecnológico y su filosofía del servicio con calidad y amabilidad

### Propósito del servicio

Actualización y puesta en marcha del ILS KOHA+ bajo la modalidad SaaS o en servidor local, sobre la versión estable más reciente, refinando los aspectos necesarios para garantizar su funcionalidad. Además, ofrecer servicios de soporte, mantenimiento y consultoría antes, durante y post-implementación para asegurar la plenitud del sistema frente a los requerimientos corrientes y emergentes.



### EL MEJOR SISTEMA

EL ILS más utilizado en todo el mundo desde 1999



### EL MEJOR SOPORTE

Un servicio diseñado por expertos en la automatización de la biblioteca

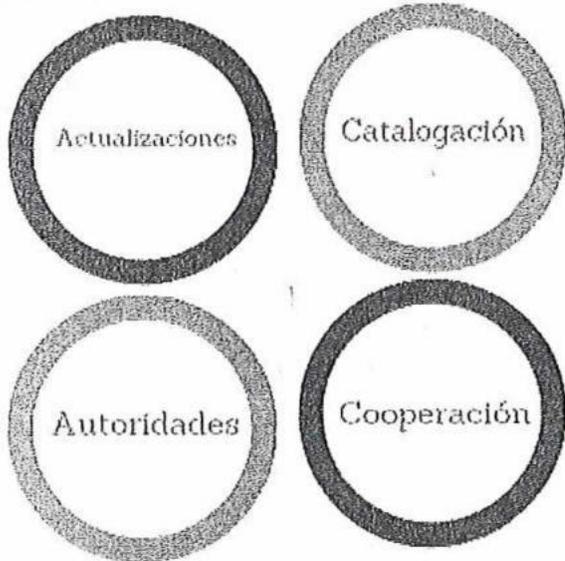
# SOPORTE KOHA+

## DESARROLLO DE COLECCIONES

El universo bibliográfico se ha transformado y las bibliotecas deben presentar catálogos destinados a usuarios cada vez más exigentes y expertos en la búsqueda y recuperación de información

## USUARIOS

Koha le permite realizar análisis de su comunidad de usuarios, na correcta configuración y gestión permitirá reconocer mejor sus necesidades



## NUEVA VERSIÓN

Nueva configuración de las reglas de circulación y multas que dan al usuario más comodidad y autonomía

Koha Off line le permite seguir funcionando aún cuando la conexión con el internet o el servidor falle

Modalidades de auto préstamo y buzón de devoluciones. También gestiona préstamo a domicilio

Incorporación de dispositivos biométricos y tecnología RFID para la autenticación

## REPORTES



Nuestro equipo de expertos desarrolla cientos de reportes de avanzada para que la biblioteca pueda generar cualquier consulta

## CAPACITACIONES



Brindamos a nuestros clientes formación virtual permanente e ilimitada para obtener el mejor provecho del ILS Koha

## AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS Y CONSULTORÍA



Escuchamos las necesidades de nuestros clientes y proponemos alternativas para la incorporación o mejora de uso del sistema frente a sus procesos



*Handwritten signature and name.*

### Ventajas de adoptar KOHA+ como SIGB

- Actualización de versión (2 versiones anuales aproximadamente)
- Interfaz simple e intuitiva para bibliotecarios y usuarios.
- Búsqueda en línea configurable de acuerdo con las necesidades del sistema.
- Sistema robusto que responde a una gran cantidad de registros bibliográficos, sedes, de categorías de libros y de otros datos.
- Es multiplataforma, es decir, funciona tanto en servidores GNU/Linux como MS-Windows, incluso en MacOS. Y está preparado para dispositivos móviles.
- KOHA+ se encuentra basado en Web, por lo que pueden utilizarse en terminales sin disco duro ni hardware especializado. Para las consultas y el manejo de la biblioteca.
- El bibliotecario puede administrar la biblioteca remotamente, utilizando un teléfono móvil o un asistente personal.
- KOHA+ maneja un vasto repertorio de Informes, Reportes y Estadísticas favorecidas por el uso de una base de datos relacional.
- Reduce notablemente el costo por ser un software que funciona bajo una licencia libre.
- Flexibilidad en diseño y desarrollo ajustable a las necesidades de la biblioteca.
- Mensajería SMS, Notificaciones, alertas, multas y sanciones: reservaciones y traslados entre bibliotecas satélites
- Catalogo en línea de nueva generación (OPAC) acorde a lo que desea el cliente.



*Castro*



### Valores agregados de nuestro servicio:

- **Módulo Inventario:** Módulo que permite realizar el inventario de la biblioteca en tiempo real, este modulo permite visualizar el estado del material con datos principal del ejemplar a inventariar como (Titulo, Autor, Código de Barras, Ejemplar, Volumen), adicional permite agregar observaciones si al momento del inventariar se encuentra alguna irregularidad en dicho ejemplar, esto con el fin de conocer todos los inconvenientes de la colección al finalizar la etapa de inventario.
- **Set de Reportes:** Set de reportes personalizados a la necesidad del cliente, el sistema inicial incluye un set con 4 reportes personalizados enfocados a la gestión de las colecciones, de esta forma conocer el estado de la colección por Clasificación Dewey, cantidades de títulos y ejemplares por Clasificación Dewey.
- **Próximas Mejoras Graficador de estadísticas,** este graficador permite generar estadísticas de 5 reportes predefinidos de los módulos (Circulación, Usuarios, Préstamos), permitiendo exportar las gráficas y los datos en formato PDF.

### Servicios adicionales no incluidos dentro del precio de la propuesta.

- Intervención bibliográfica
- Integraciones con otros sistemas (previo estudio)



## **Servicio de soporte técnico, Mantenimiento y consultoría**

El soporte remoto es la vía principal de resolución de dudas, preguntas y sugerencias. Para esto se destinarán diferentes canales y seguimiento de actividades. El cliente podrá informar novedades en cualquier momento.

Soporte Telefónico estará habilitado en el horario de lunes a viernes desde las 08:00 hasta las 17:00 horas (-5 GMT) sábados de 9:00 a 13:00 (-5 GMT).

**Nota: El mantenimiento y soporte correspondiente al hardware y software que usa la institución para ofrecer el servicio no hacen parte de esta propuesta, limitándose exclusivamente al sistema de gestión de biblioteca "KOHA+".**

### **✓ Instalación y soporte técnico**

La instalación y soporte técnico es ofrecida completamente por nuestro personal calificado. Soporte ilimitado y actualizaciones sin costos adicionales. Nosotros contamos con personal calificado y amigable, profesionales en Ciencia de la Información e Ingeniería de Sistemas, quienes están orgullosos de hacer que la tecnología y recursos innovadores sean accesibles y útiles para las comunidades académicas.

### **✓ Software como servicio (SaaS)**

Todos los servicios de Serials Solutions, son hospedados en los servidores centrales de SS con espejos en diferentes partes del mundo, contando con todas las características de seguridad, protección y contingencias para ofrecer a la comunidad un servicio confiable, 24 horas al día y 7 días a la semana.



✓ **Requisitos del Servidor Local**

- Sistema operativo debian 8
- Vcpu 4 nucleos
- 8GB Ram
- 100 GB almacenamiento
- Usuario con privilegios de root
- Acceso al servidor por SSH
- Todos los puertos habilitados para realizar la instalación posteriormente necesitamos solo habilitados algunos

✓ **Mantenimiento**

El mantenimiento a nuestros productos y servicios es permanente, y las mejoras realizadas a todos y cada uno de los productos son anunciadas en el centro de clientes e implementadas en forma directa para todos nuestros clientes.

✓ **Documentación del software**

Se cuenta con documentación completa de la aplicación. Adicional a toda la documentación que tienen disponibles en el centro de soporte a clientes en la sección de Documentación e Información.

✓ **Consultoría**

Nuestro compromiso y actualización en el cambiante mundo de las bibliotecas y un equipo de profesionales altamente calificado nos acredita para hacer el mejor acompañamiento estratégico a su Biblioteca.



*Cartano*

### Mesa de soporte

Soluciona preguntas, problemas funcionales frente a Koha o cualquier solicitud. Al suscribir nuestro servicio de soporte contarán con la asistencia permanente 7x24x365 donde nuestros agentes estarán en capacidad de ayudarlos a resolver cualquier incidencia que se pudiera presentar.

### Tiempos de respuesta de la mesa de soporte

Se dará respuesta a las novedades presentadas entre dos (2) y cuarenta y ocho (48) horas luego de radicada la novedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tiempos de respuesta a las novedades		
<p><b>Prioridad: Alta</b> Respuesta en máximo dos (2) horas. Aplica en casos de fallas del sistema que <i>detenga por completo</i> la operación y el servicio al usuario final.</p>	<p><b>Prioridad: Media</b> Respuesta entre dos (2) horas y veinticuatro (24) horas. Aplica en casos donde el sistema tiene fallas, pero no afectan la operación ni al servicio.</p>	<p><b>Prioridad: Baja</b> Respuesta entre veinticuatro (24) a cuarenta y ocho (48) horas. Aplica en casos donde el sistema tiene fallas menores, que no afectan la operación ni el servicio y pueden</p>

En la respuesta se dará la información necesaria al cliente sobre la novedad y los tiempos de diagnóstico y solución, si estos corresponden a un requerimiento o novedad técnica.

Para las solicitudes de reportes específicos se tendrá en cuenta la complejidad y estado de la información del cliente y se dará un tiempo estimado de respuesta.



*Cudillo*



### Nuestros Clientes actuales Koha+

- Banco de la Republica <http://catalogocaie.banrep.gov.co/>
- Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico  
<http://pucpr.catalogokohaplus.com/>
- Universidad Simón Bolívar <http://unisimon.catalogokohaplus.com/>
- Universidad Autónoma de Chiriquí de Panamá  
<http://unachi.catalogokohaplus.com/>
- Fundación Universidad de América <http://biblos.uamerica.edu.co/>
- Fundación Universitaria Monserrate  
<http://umonserrate.catalogokohaplus.com/>
- Comfamiliar de Risaralda <http://comfamiliar.catalogokohaplus.com/>
- Corporación Universitaria Corhuila  
<http://corhuila.catalogokohaplus.com/>
- Corporación Universitaria UNITEC  
<http://unitec.catalogokohaplus.com/>
- Universidad Surcolombiana <http://biblioteca.usco.edu.co/>
- Politécnico ICAFT <http://icaft.catalogokohaplus.com/>
- Universidad Hispanoamericana de San José de Costa Rica  
<http://uhispanoamericana.catalogokohaplus.com/>
- Universidad los Libertadores <http://ulibertadores.catalogokohaplus.com/>
- Banco Central de Reserva de El Salvador  
<http://bcr.catalogokohaplus.com/>
- Banco Central del Paraguay (Servidor interno del Banco)



*Castillo*



### Propuesta económica

PRODUCTO	VR USD
Suscripción a KOHA+ Modalidad SaaS (Servidor en la Nube) por 1 año, se incluye todos los servicios relacionados en la propuesta	USD \$ 4.900
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$4.900</b>

#### No Incluye impuestos del país

Propuesta cotizada en pesos colombianos.

**Confidencialidad:** Todos los datos (técnicos y económicos) expuestos en esta propuesta son confidenciales.

**Validez de la oferta:** Esta propuesta tiene una validez de 30 días calendario después de presentada.



## Términos comerciales

### ✓ Inicio

*e-Tech Solutions SAS*, dará inicio al cronograma aproximadamente en tres días una vez recibida Orden de Compra y/o Contrato y los términos comerciales estén finalizados.

### ✓ Asistencia técnica

*E-Tech Solutions SAS*, atenderá cualquier solicitud de carácter técnico u operativo que la entidad haga ya sea vía WEB, teléfono o correo electrónico y con la prontitud que la ocasión lo demande.

### ✓ Términos de pago

*e-Tech Solutions SAS*, procesará la orden una vez recibida su confirmación por escrito, 100% será con pago Anticipado.

### ✓ Forma de pago

Banco BBVA Restrepo  
Cuenta Corriente No. [REDACTED]



[Handwritten signatures]

[REDACTED]

---

**De:** [REDACTED]  
**Enviado el:** martes, 16 de julio de 2019 06:04 p.m.  
**Para:** [REDACTED]  
**CC:** [REDACTED]  
**Asunto:** Fwd: Solicitud de cálculo de impuestos para la Renovación de la Suscripción a KOHA para el año 2020.

Por favor preparemos lo solicitado.

Gracias.

Obtener [Outlook para Android](#)

---

**From:** [REDACTED]  
**Sent:** Tuesday, July 16, 2019 5:04:59 PM  
**To:** [REDACTED]  
**Cc:** [REDACTED]  
**Subject:** Solicitud de cálculo de impuestos para la Renovación de la Suscripción a KOHA para el año 2020.

Lic. Walter Palacios: buenas tardes, por este medio atentamente solicito su valioso apoyo en el sentido de poder proporcionarme la validación del cálculo de los impuestos correspondientes al proceso de adquisición de la "Renovación de la Suscripción a KOHA+" para el próximo año 2020.

Por su atención y fina colaboración, muchas gracias.

Pd.

Adjunto propuesta recibida y para más información brochure del proveedor.

[BIO e-tech .pdf PROPUESTA- KOKA-BANCOSALVADOR.PDF](#)



*[Handwritten signatures]*

# Análisis Técnico para la Renovación de la suscripción a KOHA+ 2020

(Mayo 2019)

## INTRODUCCIÓN

El Sistema Integrado para la Gestión de Bibliotecas KOHA+, se adquirió en el año 2018 para apoyar los procesos de las bibliotecas del Banco Central de Reserva de El Salvador, ya que permite realizar las labores cotidianas de un centro de información o biblioteca pública o especializada, proporcionando un servicio moderno, eficiente y eficaz, capaz de solventar las necesidades de información que demanda actualmente el banco.

Anteriormente y por muchos años se utilizó el software SIABUC, el cual estuvo basado en módulos e instalado en una plataforma CLIENTE-SERVIDOR, lo que implicaba que periódicamente se debía de brindar servicio de soporte, instalación y actualización de los diferentes módulos y aplicativos tanto el equipo servidor, como en los equipos cliente. A pesar que se utilizó durante varios años, este no poseía las capacidades para ser habilitado para uso al público a través de dispositivos de telecomunicación móvil.

## ALCANCE

El Software apoya los procesos técnicos y administrativos de las bibliotecas del banco:

- a) Biblioteca Técnica.
- b) Museo y Biblioteca Luis Alfaro Durán.

La renovación de la suscripción KOHA+ asegura el servicio para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020.

## Análisis Costo - Beneficio

El presente análisis Costo/Beneficio, es el resultado de la comparación entre las alternativas de soluciones de software actual y anterior, respectivamente KOHA+ y SIABUC.

En lo que respecta a los beneficios, se ha tomado como base lo indicado en la sección "Ahorro de costos" de este documento, y los cuales básicamente se refieren a los costos en que se incurriría en caso de continuar utilizando la solución anterior, el software SIABUC.

En lo correspondiente a los costos, se ha considerado la totalidad de costos en los que se incurre, si el banco sigue adoptando la solución actual KOHA+.

De acuerdo a lo anterior, se ha recopilado la información necesaria, y se ha resumido en el siguiente análisis, el cual permite visualizar la clara ventaja de optar por adquirir la solución KOHA+.



# Análisis Técnico para la Renovación de la suscripción a KOHA+ 2020

(Mayo 2019)

## NECESIDADES DE USUARIO

El software KOHA+ apoya los siguientes subprocesos de las bibliotecas:

### Adquisiciones

Controla las compras de material bibliográfico de libros, revistas, CD, etc. y lleva un catálogo de los proveedores.

### Catalogación

Se cataloga el material adquirido. Dicha catalogación está basada en el formato MARC. Se realiza también el etiquetado del material y, de ser necesario, la impresión de la ficha o juego de fichas catalográficas.

### Inventario

El proceso de realizar un inventario se agiliza con este módulo que permite, además, la identificación exacta del faltante y su posterior descarte. Además permite el etiquetado mediante codificación de barras, lo cual facilita la identificación del material bibliográfico.

### Circulación

Permite realizar de manera eficiente el círculo de préstamo devolución de todo el material bibliográfico. Permite un manejo adecuado las renovaciones, reservas y transferencias.

### Informes.

Cuenta con un diccionario de informes predefinidos que con el transcurso del tiempo han sido desarrollados por una comunidad de usuarios con experiencia en el quehacer bibliotecario. Permite la creación de informes guiados, para uso exclusivo.

Además el software KOHA+ apoya la siguiente funcionalidad, requerida para administración eficaz de las bibliotecas del banco:

- La incorporación de nuevos usuarios es ágil, basta con definir al nuevo usuario en el sistema, no se requiere de instalaciones locales.
- Capacidad para agregar nuevos reportes y/o consultas mediante solicitudes de nuevos requerimientos, con lo que se logra obtener variedad, versatilidad y flexibilidad para definir y/o disponer de reportes y consultas adecuadas a las necesidades.



# Análisis Técnico para la Renovación de la suscripción a KOHA+ 2020

(Mayo 2019)

- Acceso al uso y administración del sistema través de dispositivos móviles con acceso a internet.
- Interfaz simple, clara para bibliotecarios y usuarios.
- Búsqueda configurable.
- Listados de lectura de los usuarios.
- Sistema completo de adquisiciones, incluyendo presupuestos e información de tasación.
- Sistema de adquisiciones más simple, para bibliotecas pequeñas.
- Capacidad de hacer frente a cualquier número de sedes, de categorías del artículo, de artículos y de otros datos.
- Sistema de seriales para diarios y revistas.
- KOHA+ es basado en la Web, por lo que pueden utilizarse en terminales tontas (terminales sin disco duro ni hardware especializado) para las consultas y el manejo de la biblioteca.
- El bibliotecario puede administrar la biblioteca remotamente, utilizando un teléfono móvil o un asistente personal.
- KOHA+ maneja un vasto repertorio de Informes, Reportes y Estadísticas favorecidas por el uso de una base de datos relacional.
- Catalogación manejable con formato MARC21 y UNIMARC, a nivel de campos y subcampos.
- Soporta Z39.50 y SRU, como cliente y como servidor; es proveedor de datos OAI-PMH; RSS; SIP2.
- Interfaz para el usuario (OPAC) con diseño web adaptativo.



*Handwritten signatures in blue ink.*

# Análisis Técnico para la Renovación de la suscripción a KOHA+ 2020

(Mayo 2019)

La necesidad de contar con el Software KOHA+ ha sido confirmada por la jefatura del Departamento de Comunicaciones a través de correo electrónico así:

vie 17.05/2019 03:33 p.m.  
[Redacted]  
Re: Confirmación renovación suscripción KOHA+ 2020  
Para [Redacted]  
CC Marta Carolina Agula de Hernández; Mirian Estela Duarte Serrano

Buenas tardes [Redacted] queremos seguir con el servicio. El detalle de las personas se lo puede confirmar Mirian, quien es la administradora de biblioteca.

Enviado desde mi HUAWEI

----- Mensaje original -----

Asunto: Confirmación renovación suscripción KOHA+ 2020

D [Redacted]

PA [Redacted]

C [Redacted]

[Redacted]: buenas tardes, espero se encuentre bien.

Atentamente le remito en el siguiente cuadro el detalle de los usuarios activos que en su departamento hacen uso del Sistema Integrado para la Gestión de Bibliotecas KOHA+:

## LISTA DE STAFF DEL SOFTWARE KOHA

Personal de bibliotecas del Banco Central de Reserva

Mirian Duarte Serrano

Olivia Isabel Flores Velázquez

Rafael Tacat Ca Tit Erazo Morales

Estudiantes de Servicio Social

Diego Arturo Gutiérrez Morales

Josselyn Marcela Díaz Benítez

Edwin Linares

Lo anterior con el objeto de validar su uso para el año 2020; en vista que el Depto. de Informática ha iniciado los procesos de Formulación de Presupuestos para el año 2020; Motivo por el cual se requiere confirme la necesidad de renovar para el próximo año el licenciamiento antes indicado.

Quedo a la espera de su pronta respuesta.

Atentos saludos,



[Handwritten signatures]

# Análisis Técnico para la Renovación de la suscripción a KOHA+ 2020

(Mayo 2019)

## INVENTARIOS EXISTENTES

A continuación se detalla el inventario existente de usuarios activos por Departamento y usuarios:

Departamento de Comunicaciones

### LISTA DE STAFF DEL SOFTWARE KOHA

Personal de bibliotecas del Banco Central de Reserva	
1.	[REDACTED]
2.	[REDACTED]
3.	[REDACTED]

Estudiantes de Servicio Social	
1.	[REDACTED]
2.	[REDACTED]
3.	[REDACTED]

## JUSTIFICACION:

El Software es necesario para apoyar el proceso técnico y administrativo que se debe de realizar en una biblioteca especializada.

## COSTO.

El costo total por la adquisición de la suscripción a KOHA+, modalidad SaaS es de \$6,921.25. No requiere de gastos adicionales; es decir, que durante todo un año el BCR contará con el soporte, mantenimiento, actualizaciones y capacitaciones sin costo adicional.



# Análisis Técnico para la Renovación de la suscripción a KOHA+ 2020

(Mayo 2019)

## Estimación de costos totales.

### Software.

Renovación a software de KOHA+:	\$4,900.00
Renta	\$1,225.00
IVA.	<u>\$ 796.25</u>
Total costos software requerido:	<b>\$6,921.25</b>

## Ahorro de costos.

- Debido a la propuesta de modalidad de compra de la suscripción como SaaS, el banco podrá prescindir de personal y/o equipo técnico especializado para:
  - a) Disponer de un servidor central donde resida la base de datos y el software de administración y equipos cliente donde residan los módulos del sistema
  - b) Brindar servicio de soporte local en la PC del usuario
  - c) Servicio de administración de BD y respaldos de información
  - d) Recursos que permitan la seguridad de acceso, etc.
- Capacitaciones. Para el sistema SIABUC es necesario desplazarse a la localidad del proveedor (México) para recibir capacitaciones. Con KOHA+ las capacitaciones son periódicas y se realizan mediante sesiones remotas y webinars.
- En el sistema SIABUC (CLIENTE-SERVIDOR), es necesario que un usuario (cliente) disponga de una PC, en la cual se requiere llevar a cabo la instalación física del software (módulos). Con el sistema KOHA+ solo se requiere de un dispositivo con acceso a internet.

## Beneficio.

El último dato de la renovación de la licencia SIABUC que se obtuvo en su momento tenía un costo total de \$444.94. Sin embargo el banco, incurría en costos adicionales debido a la infraestructura y soporte técnico, necesarios para el funcionamiento adecuado de esa alternativa, a saber:

- Costo promedio anual por el uso de 2 analistas de STI que brindaban soporte de monitoreo de red y habilitación de servicios, y soporte de administración de base de datos y respaldos periódicos, asumiendo que ambos dedicaban una hora diaria para prestar este servicio (se ha tomado como referencia el salario base de un analista de STI). Monto: \$3,584.00.
- Costo promedio anual por el empleo de 1 servidor virtual, el cual requiere de un servidor físico y licenciamiento de software a nivel de sistema operativo y para la administración del servidor virtual. Monto: \$7,658.53.

Utilizando la suscripción de KOHA+ bajo la modalidad SaaS, el banco ya no incurrió en estos costos adicionales, de manera que el Beneficio a obtener en este caso, sería equivalente al monto total de estos costos adicionales en los que incurriría en



# Análisis Técnico para la Renovación de la suscripción a KOHA+ 2020

(Mayo 2019)

banco si siguiera utilizando SIABUC, los cuales representan un total de: \$3,584.00 + \$7,658.53 = \$11,242.53

Concepto	Monto
Salario promedio analista STI	1,024.00
Costo promedio de 1 hora diaria por servicio de monitoreo de red y habilitación de servicios de 1 analista STI con SIABUC	7.47
Costo promedio de 1 hora diaria por servicio de monitoreo de red y habilitación de servicios de 1 analista STI con KOHA+	0.00
Costo promedio de 1 hora diaria por servicio de administración de base de datos y respaldos de 1 analista STI con SIABUC.	7.47
Costo promedio de 1 hora diaria por servicio de administración de base de datos y respaldos de 1 analista STI con KOHA+.	0.00
Costo promedio anual total por 2 analistas STI con SIABUC.	3,584.00
Costo promedio anual total por 2 analistas STI con KOHA+	0.00
Costo promedio anual 1 servidor virtual con SIABUC.	7,678.53
Costo promedio anual 1 servidor virtual con KOHA+.	0.00
Ahorro anual de 2 analistas STI con KOHA+	3,584.00
Ahorro anual de 1 servidor virtual con KOHA+	7,678.53

Descripción	Monto
<b>Costo</b>	
Suscripción KOHA+ modalidad SaaS para 1 año	6,921.25
<b>Beneficio</b>	
Ahorro anual de 2 analistas STI con KOHA+	3,584.00
Ahorro anual de 1 servidor virtual con KOHA+	7,678.53
<b>Beneficio- Costo</b>	4,341.28

## ANALISIS TECNICO OPERATIVO

### OBJETIVOS DE LA RENOVACION DE SUSCRIPCION DE KOHA+ PARA EL AÑO 2020.

- Mantener los procesos técnicos administrativos de las bibliotecas del banco automatizados y sistemáticamente utilizando KOHA+.
- Asegurar que los usuarios (empleados del banco) dispongan de un servicio eficaz al momento de realizar préstamos de material bibliográfico de manera integral (ambas bibliotecas del banco).



# Análisis Técnico para la Renovación de la suscripción a KOHA+ 2020

(Mayo 2019)

Permitir la disponibilidad de consulta en forma integral, de todo el material bibliográfico de que dispone el banco, para el público en general y a través de dispositivos de telefonía móvil.

## PROCESOS INVOLUCRADOS.

El software KOHA+ abarca e involucra entre otros, los procesos de Adquisición, Catalogación, Circulación, Inventario, Reporteo, etc. de una biblioteca.

## ANALISIS.

La renovación de la suscripción de KOHA+ para el año 2020 es importante ya que operativamente asegura un nivel de optimización de los procesos ya mencionados. Adicionalmente es importante resaltar que se logra mantener actualizado el Software, lo que permite obtener las últimas mejoras realizadas por el proveedor. Así mismo, garantiza el soporte, la asistencia técnica e incluso el entrenamiento y capacitación. De esta forma se garantiza la operación de los sistemas.

## RECOMENDACIONES

Validando la conveniencia técnica y económica, así como también, tomando en cuenta que el análisis costo-beneficio es positivo, se recomienda efectuar la renovación de la suscripción de KOHA+ para el año 2020.



Ing. Ana Delmy de Corpeño

NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLE DEL MANEJO DE  
LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA

Elaborado por [REDACTED]  
Revisado por: Marta Carolina Aguila de Hernández.

